



Plan Sectorial de Educación 2008 - 2012

Educación de calidad para una Bogotá Positiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Plan Sectorial de Educación 2008-2012

Educación de calidad para una Bogotá positiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico



GOBIERNO DE LA CIUDAD



Samuel Moreno Rojas
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Secretaría de Educación del Distrito

Abel Rodríguez Céspedes
Secretario de Educación del Distrito

Nancy Martínez Álvarez
Subsecretaria Administrativa

Jaime Naranjo Rodríguez
Subsecretario Académico

Ángel Pérez Martínez
Subsecretario de Planeación y Finanzas

Wilson Fernando Melo Velandia
Director de Planeación

**Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico IDEP**

Álvaro Hernán Moreno Durán
Director General

Hernán Suárez
Subdirector Académico

Julián Lemos Idrobo
Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario

Olga Lucía Torres Becerra
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Carlos Ossa Escobar
Rector

Orlando Santamaría Vergara
Vicerrector Académico

Dagoberto Quiroga Collazos
Vicerrector Administrativo y Financiero

Harvey Zambrano Torres
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Lilia Edith Aparicio Pico
Decana Facultad de Ingeniería

Clara Inés Rubiano Zornosa
Decana Facultad de Ciencias y Educación

Irma Yolanda Ramírez Guarín
Decana Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dora Marcela Martínez Camargo
Decana Facultad Tecnológica

Edgar Ricardo Lambuley A.
Decano Facultad de Artes

Especial agradecimiento a **Pedro Antonio Pinilla Pacheco** por
la elaboración de este documento.

Contenido

Presentación: hacia la consolidación de colegios de excelencia	9
La educación en el contexto de Bogotá positiva	17
Diagnóstico	21
1. Situación de la ciudad	21
2. Las realizaciones educativas de la administración anterior.	25
Más y mejores colegios	26
Más y mejores cupos y disminución del hacinamiento en Bogotá	26
Educación gratuita hasta el quinto grado	27
Comedores escolares, comidas calientes y más refrigerios	28
Subsidios para que los niños no se vayan del colegio	28
Útiles gratuitos para los alumnos más pobres	28
Salud al colegio	29
Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza	29
Educación para jóvenes y adultos	32

Educación rural y para la ruralidad	33
Escuela-Ciudad-Escuela: la escuela va a la ciudad, la ciudad va a la Escuela	33
Fomento de la lectura y la escritura	34
Fortalecimiento de la enseñanza del inglés	34
Más recursos para la educación	34
3. Avances y problemas de la educación en Bogotá	35
Los principales logros	35
<i>a. Aumento de los grados de educación cursados por los habitantes</i>	35
<i>b. Disminución del analfabetismo</i>	36
<i>c. Crecimiento de las tasas de asistencia y de la cobertura en Transición, Básica y Media</i>	36
<i>d. Mayor compromiso de la educación oficial con los pobres</i>	38
<i>e. Mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna</i>	38
<i>f. Mejoran las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo</i>	39
<i>g. Se eleva el nivel de formación y cualificación de los docentes</i>	40
<i>h. Resultados más altos en el Examen de Estado y las Pruebas Saber</i>	40
<i>i. Se amplía la oferta de educación superior pero el acceso de los estratos Inferiores continúa siendo muy bajo</i>	43
Los problemas por resolver: la calidad como prioridad de la política educativa	44
<i>a. La desarticulación y la falta de continuidad entre los niveles y grados de la enseñanza</i>	44
<i>b. El carácter generalista y academicista de la Educación Media</i>	45
<i>c. El débil dominio de la lectura, la escritura y la oralidad por parte de los estudiantes y egresados del sistema educativo</i>	45
<i>d. Poca profundidad y utilidad práctica del conocimiento matemático y científico</i>	45
<i>e. Escaso dominio de una lengua extranjera</i>	45
<i>f. Pobre utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el acceso al conocimiento</i>	46
<i>g. Insuficiente duración de la jornada escolar</i>	46
<i>h. Efectos negativos de la expansión del sistema educativo</i>	46

<i>i. Precaria integración de los grupos vulnerables</i>	46
<i>j. Clima escolar viciado por violaciones a los derechos humanos y la inseguridad</i>	47
<i>k. Escasa articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el trabajo</i>	47
<i>l. Bajo reconocimiento de la evaluación como estrategia de elevación de la calidad</i>	47

Plan Sectorial de Educacion 2008 - 2012 49

Educación de calidad para una Bogotá positiva 65

1. Objetivos 65

Objetivo General	65
Objetivos Específicos	65

2. Principios de la política educativa 66

El Colegio, escenario principal de la política educativa	66
La educación, un derecho fundamental	66
La gratuidad, elemento básico de justicia social	66
La educación obligatoria, responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia	67
La calidad, componente esencial del derecho a la educación y prioridad del Plan Sectorial de Educación	67
La equidad, medio para evitar la segmentación social	67
La diversidad, fundamento del reconocimiento del otro	67
La inclusión e integración educativa de poblaciones	67
La pertinencia y relevancia, determinantes del valor de la educación en su relación con la sociedad y con la formación del sujeto	68
Autonomía, descentralización y participación, para construir Democracia en y desde el colegio	68
El reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de la política educativa	68
La valoración de la actividad docente, estímulo a la participación y al compromiso profesional y ético de los educadores	69
La territorialización, estrategia de planeación y reconocimiento de las dinámicas locales	69

Programas y proyectos	71
1. Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	71
Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación	72
<i>a. Reorganización de la enseñanza por ciclos</i>	73
<i>b. Especialización de la Educación Media y articulación con la Educación Superior</i>	74
<i>c. Leer, escribir y hablar correctamente para comprender el mundo</i>	75
<i>d. Intensificar la enseñanza del inglés</i>	76
<i>e. Profundizar el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias</i>	77
<i>f. Fomentar el uso pedagógico de la informática y la comunicación</i>	78
<i>g. Aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje</i>	79
<i>h. Fortalecer la formación ambiental para proteger y conservar la naturaleza</i>	80
<i>i. Evaluación Integral de la Educación</i>	81
Formación en derechos humanos, democracia, participación, convivencia interculturalidad y género	82
Inclusión e integración educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad	83
Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	84
Fortalecimiento de la Red de Participación Educativa de Bogotá –RedP– de la Red Distrital de Bibliotecas –BibloRed– y articulación con las bibliotecas escolares	85
Incentivos para los colegios y docentes	86
2. Acceso y permanencia para todos y todas	87
Jóvenes con mayores oportunidades en Educación Superior	87
Gratuidad total hasta el grado once	88
Todos y todas en el colegio	88
Apoyo a estudiantes para ir al colegio	89
Salud al colegio	90
Alimentación escolar	90

3. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	91
Construcción y conservación de la infraestructura del sector	91
Dotación de los colegios y de las dependencias de la SED	92
4. Gestión pública efectiva y transparente	92
Administración del personal docente y administrativo	92
Administración de las finanzas y recursos físicos de la SED	93
Contratación	94
Gestión Local de la Educación –CADEL	94
Operación de los colegios	95
Hacia la calidad de la gestión	96
Comunicación y prensa	96
Relaciones interinstitucionales	96
Inspección y vigilancia de la educación	97
Servicio al ciudadano	98
Rendición de cuentas	99
5. Participación de la SED en otros programas y proyectos de “Bogotá Ciudad de Derechos”	99
6. Participación de la SED en los programas y proyectos de los otros objetivos estructurantes de Bogotá Positiva	100
Derecho a la Ciudad	100
Ciudad global	101
Participación y descentralización	101
Gestión pública efectiva y transparente	102
Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico IDEP	103
1. Investigaciones pedagógicas y educativas	104
2. Innovación y sistematización de experiencias pedagógicas	104

3. Evaluación y seguimiento a las políticas públicas educativas	105
4. Pedagogía ciudadana para la construcción de capital cultural	105
5. Socialización y divulgación del conocimiento y las innovaciones	105
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	107
1. Promoción de la investigación y desarrollo científico	108
2. Desarrollo y fortalecimiento de doctorados	108
3. Dotación y actualización de la biblioteca	109
4. Fortalecimiento de la extensión universitaria	109
5. Modernización y fortalecimiento institucional	109
6. Sistema integral de información y telecomunicaciones	110
7. Desarrollo de la infraestructura física para la Universidad	110
8. Dotación de laboratorios	110
Metas, líneas base y costos del Plan Sectorial, por proyectos	113
Metas de ciudad	119
1. Específicas del sector educación	119
2. Asociadas con proyectos de otros sectores	121
Presupuesto Plan Sectorial de Educación	123

Presentación

Hacia la consolidación de colegios de excelencia

El Plan Sectorial de Educación 2008-2012 constituye un pacto por la garantía plena del derecho fundamental a la educación en Bogotá, producto de un amplio y democrático proceso de participación para asegurar en el sistema educativo de la ciudad: la calidad, el acceso, la permanencia y la disponibilidad que permitan a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos una formación de alta calidad. En este pacto confluyen las visiones, conocimientos y preocupaciones de organizaciones de la sociedad civil, de los docentes y directivos docentes, del personal administrativo, de la comunidad educativa, de la academia, del sector empresarial, del gobierno distrital y de las administraciones locales.

La política educativa del Distrito en los últimos cuatro años se ha sustentado en garantizar el derecho a la educación y la participación. El desarrollo de la educación se inscribe en las políticas generales de la ciudad cuyos

propósitos se han orientado a consolidar la democracia, a reducir la pobreza y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La concertación y la participación de la comunidad educativa sirvieron de base para preparar la propuesta “Bogotá frente al Plan Decenal de Educación”. Este ejercicio guió la formulación de las políticas educativas incluidas en “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, así como la elaboración del Plan Sectorial de Educación. Esta acción continuará y tendrá éxito en la medida en que se mantenga el interés y el compromiso de la ciudad, de las autoridades distritales y de la comunidad educativa de cada colegio por mejorar, hacer el seguimiento y evaluar la política educativa de la ciudad.

Las diferentes visiones y conocimientos sobre la educación, aportadas por los grupos participantes, fundamentan el tejido que da vida al Plan Sectorial, desde la identificación y diagnóstico de los problemas existentes y el consenso acerca de las soluciones más convenientes, hasta la determinación compartida de estrategias para asegurar la sostenibilidad de lo construido y continuar avanzando en el fortalecimiento de la educación pública.

Bogotá ha logrado grandes avances y madurez para tratar integralmente los temas de educación y para establecer visiones de futuro con base en el conocimiento de nuestra realidad, fundamentadas en la Constitución Política, en sus desarrollos legales, en la meta de hacer prevalecer el valor social de la educación, en los propósitos pedagógicos y educativos del magisterio, y en la convicción de que la educación es un bien común de la población al cual concurren las instituciones oficiales y privadas.

El colegio constituye el centro de las realizaciones de la política pública de educación de Bogotá y el punto de referencia desde el cual se debe leer y llevar a cabo el Plan Sectorial.

En el marco de los principios relacionados con el derecho fundamental a la educación, con la gratuidad y la obligatoriedad, corresponde a cada colegio, con sus sedes, dar sentido y contenido a los demás principios que sustentan el Plan Sectorial, los cuales están orientados a: 1. la calidad, como prioridad de la política educativa, 2. la equidad, para distribuir con justicia los bienes de modo que, al llegar en mayor proporción a los más pobres, sirvan de fuente para la universalización de la cobertura con calidad, 3. la diversidad, para estimular la interculturalidad y reconocer las particularidades de los grupos humanos que interactúan en la escuela, 4. la inclusión e integración social, en el ambiente escolar y con el entorno ciudadano, 5. la pertinencia social y la relevancia personal de la formación, 6. la autonomía escolar y pedagógica, la descentralización y participación en la gestión y en los hechos educativos, 6. el reconocimiento de los niños como sujetos de la política educativa, 7. la valoración de los docentes como sujetos de saber pedagógico, 8. la territorialización, como estrategia de planeación y reconocimiento de las dinámicas locales.

Estos principios deben ayudar a consolidar colegios públicos de excelencia, para dar sostenibilidad, crecimiento y desarrollo a la visión que construimos en los últimos cuatro años. Los colegios promoverán las siguientes seis estrategias que han servido de marco de referencia para la política educativa de la ciudad:

1. Garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Tanto las acciones de solidaridad que se expresan en subsidios y apoyos para resolver problemas de pobreza que afectan a buena parte de los estudiantes, como las obras físicas, los desarrollos pedagógicos y didácticos, los materiales educativos, los principios y fines de la educación, el imaginario social, las labores del gobierno escolar y la discusión pública sobre el sector, son factores que integralmente influyen en la calidad.

2. Extender el derecho a la educación a nuevas poblaciones. La meta será incorporar de manera progresiva a los niños de 4 años al sistema escolar, hasta lograr la universalización de la educación preescolar, y ampliar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior, de modo que la mayoría de la población alcance los niveles de formación que demanda el mundo contemporáneo¹. Esta es una meta que demanda cambios en la estructura del sector que está concebido para atender exclusivamente la población de 5 a 17 años de edad.

3. Facilitar el acceso, ampliar la cobertura y mejorar la permanencia. Para tal fin se universalizará la gratuidad de la educación hasta el grado undécimo, de modo que 1.086.000 estudiantes de los colegios oficiales, incluidos 183.514 matriculados en colegios en concesión y convenio, accedan y permanezcan en el sistema educativo sin costo alguno; 30.000 estudiantes de estratos 1, 2 y 3 serán apoyados para cursar la educación superior; 850.000 estudiantes recibirán alimentación, 685.000 refrigerio diario y 165.000 comida caliente; 80.000 recibirán subsidios condicionados a la asistencia escolar; 23.860 subsidio de transporte y 35.000 transporte escolar, y la to-

talidad de la población escolar de los colegios públicos estará amparada por el Sistema de Salud del Distrito; además, se construirán por lo menos 9 colegios nuevos, se reforzarán y mejorarán 35 colegios, se adquirirán 12.000 equipos de cómputo, se dotarán 200 aulas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés y se adquirirán 70 laboratorios de ciencia y tecnología.

4. Lograr la vigencia plena de los derechos humanos y la seguridad de los niños en los colegios. La violencia que diariamente sacude al país en tan diversas y variadas formas, la pobreza y la miseria que viven muchos niños en sus hogares, los enfrentamientos y abusos permanentes al interior de la familia, los mensajes violentos y degradantes de la televisión y el cine, impregnan a los niños, niñas y jóvenes y los exponen a incurrir en conductas antisociales, contra las cuales no siempre logra actuar con éxito el colegio. Por ello, se requiere hacer de la educación un espacio para que los niños y las niñas se inicien y desarrollen el conocimiento y la práctica de los derechos humanos para influir sobre la paz y la convivencia en el país. Con propósitos similares, se trabajará también en el fortalecimiento de la cultura ambiental, mediante la enseñanza y el estímulo de acciones de defensa y protección de la naturaleza, la vida y el hábitat de la ciudad.

5. Recuperar y fortalecer el compromiso de las familias con la educación de los hijos. Padres de familia y estudiantes deberán ser conscientes de sus deberes y obli-

1. La CEPAL considera 12 años de escolaridad como el mínimo que requieren las personas para superar la condición de pobreza (Cumbre de las Américas, UNESCO, OREALN. Proyecto Regional de Indicadores Educativos. Santiago de Chile).

gaciones. Serán objeto de regulación: la matrícula oportuna en el grado que corresponde a la edad del niño, y el acompañamiento periódico de miembros de la familia en actividades escolares. También se harán visibles y exigibles los deberes de los estudiantes, sus obligaciones consecuentes con el disfrute del derecho a la educación y las responsabilidades de participación, aprovechamiento académico y aprobación de los grados que cursen.

6. Mejorar la gestión sectorial e institucional. Para mejorar la calidad de la educación y obtener mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos públicos; de los gastos de las familias; del capital físico destinado a la educación y de la labor del talento humano que lleva a cabo los procesos educativos, el Plan Sectorial se centra en cuatro programas principales: Calidad y Pertinencia, Acceso y Permanencia, Disponibilidad y Gestión, que forman parte del objetivo estructurante “Ciudad de Derechos” del Plan de Desarrollo Distrital.

El Programa de Calidad y Pertinencia de la Educación, que se realizará en los 370 colegios del Distrito tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad en virtud de su educación. Este programa está dirigido a lograr aprendizajes esenciales para los estudiantes y pertinentes para la sociedad; alcanzar la excelencia de los colegios del Distrito; generar transformaciones pedagógicas que produzcan cambios sustanciales en las concepciones, prácticas y desarrollos curriculares; reorganizar los colegios por ciclos; actualizar los planes de estudio y programas académicos y a precisar las estrategias de evaluación por ciclo y grado.

La transformación pedagógica para la calidad de la educación, comprende también la especialización de la educación media por áreas del conocimiento en 100 colegios; la articulación de la educación media con la superior en 60 colegios distritales en las modalidades de educación técnica y tecnológica; la incorporación de la cultura del trabajo en el currículo; el establecimiento de un sistema de orientación vocacional; la renovación de los Proyectos Educativos Institucionales –PEI– y la implementación de enseñanzas complementarias en los colegios no articulados, en alianza con instituciones de Educación Superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Así mismo, hacen parte de esta estrategia el fomento del uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación; y el aprovechamiento de la Red de Bibliotecas del Distrito y las bibliotecas escolares. Esto, con el propósito de contribuir a la difusión y apropiación social del conocimiento; al desarrollo de competencias para el acceso y uso de la información y para el dominio de las tecnologías por parte de docentes, directivos docentes y estudiantes.

Otras acciones para avanzar en la calidad de la educación y en la consolidación de colegios de excelencia son: la incorporación de la lectura, la escritura y la oralidad como actividades curriculares en todos los ciclos y áreas de la enseñanza; la intensificación de la enseñanza del inglés mediante la asignación de mayor número de horas de clase semanal en los niveles de Básica Secundaria y Media; el establecimiento, en todos los colegios, de dos horas de clase los días sábados para estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo; y la introducción de

prácticas de inglés para los alumnos de Preescolar y Primaria con la colaboración de estudiantes de inglés o de colegios bilingües.

Para aumentar los tiempos de enseñanza y profundizar en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias se establecerán dos horas extras de clase los días sábados para los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo. Además, se realizarán ferias de la ciencia y se crearán clubes de matemáticas y ciencias para desarrollar habilidades para la investigación y la consolidación del pensamiento científico y tecnológico en los estudiantes.

Se fortalecerá la formación ambiental y la defensa de la naturaleza, mediante el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAES–, la participación en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental –CI-DEA–, y la inclusión de los temas ambientales pertinentes, en el currículo de ciencias.

El aprovechamiento de la ciudad como escenario de aprendizaje permitirá ampliar la visión del colegio de excelencia; para ello se ligarán las expediciones pedagógicas al desarrollo del currículo y al conocimiento de la riqueza cultural de la ciudad mediante el diseño de orientaciones didácticas y la implementación de un modelo de acompañamiento y evaluación. Así mismo, se promoverán actividades culturales, artísticas, deportivas, lúdicas, recreativas y científicas en tiempo extraescolar para los estudiantes. La interculturalidad y la ruralidad serán temas orientadores de la relación con la ciudad.

La evaluación de la enseñanza y el aprendizaje se realizará de manera integral, dialógica y formativa, característica que se extiende a la evaluación de la gestión institucional

y a las prácticas pedagógicas de los docentes. Para tener una visión complementaria de la calidad de la educación de Bogotá, la Secretaría de Educación Distrital –SED– aplicará una muestra especial de la prueba PISA para tener información adicional a la que entregan los Exámenes de Estado y las Pruebas SABER. Además, la SED propondrá dos o tres métodos sencillos de evaluación institucional que midan y permitan identificar los avances y los problemas de calidad y de gestión de los colegios.

La ciudad diseñará y pondrá en marcha el Plan Distrital de Seguridad y Convivencia en los colegios y su entorno. La SED incentivará la incorporación de la formación en derechos humanos como un componente del currículo en todos los ciclos; además, promoverá, en todos los colegios, la elaboración y desarrollo de un plan anual de promoción de los derechos humanos; así como el fortalecimiento del gobierno escolar, la personería estudiantil y otros mecanismos de organización y participación de la comunidad educativa como el consejo de padres, el consejo de estudiantes y el consejo de maestros. La SED fortalecerá la estrategia de elaborar presupuestos participativos como una acción que permite la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Cada colegio debe generar espacios e instancias de diálogo y consulta para los diferentes estamentos de la comunidad educativa, al igual que conformar un grupo de monitores escolares con la participación de estudiantes, egresados, familiares de los alumnos y vecinos de la institución, que colaboren con la seguridad y convivencia, la protección de los niños y la vigilancia de los deberes y obligaciones de la comunidad escolar, e incluir en el Manual de Convivencia los derechos, los deberes y obli-

gaciones de los diferentes estamentos de la comunidad en materia de seguridad y convivencia escolar, así como el régimen de sanciones aplicable a quienes lo violen.

Corresponde también a los colegios adelantar acciones positivas de inclusión e integración de niños trabajadores y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, para lo cual se contemplan actividades destinadas a identificarlos y a promover estrategias pedagógicas para su atención. Los colegios deberán desarrollar acciones y prácticas de interculturalidad; promover el reconocimiento, el respeto de las identidades juveniles y la diversidad étnica y sexual, atender la población analfabeta y a quienes se encuentran sin concluir la primaria o el bachillerato.

El soporte sobre el cual se construyen los colegios de excelencia lo constituye la calidad del personal docente y directivo de la educación; por esta razón el Plan pone énfasis en su desarrollo profesional y cultural y promueve su reconocimiento y participación como sujetos de la política educativa. Para ello, apoya la participación en los Programas de Formación Permanente Docente –PFPD–, así como, en especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados y otras modalidades de formación que se articulen con los programas de calidad y contribuyan a resolver los nuevos problemas pedagógicos derivados de su aplicación. De igual manera, se apoyarán las propuestas de formación docente que sugieran los colegios y los CADEL y se promoverán las experiencias de “maestros que aprenden de maestros”. Se brindará especial atención a las acciones de bienestar social de los docentes y directivos docentes y se reforzarán los incentivos para ellos y para los colegios.

Acceso y permanencia para todas y todos

Esta estrategia obedece a los principios de calidad, equidad, inclusión e integración social; su eje es la gratuidad para todos. El Plan Sectorial incluye los recursos destinados a garantizar el funcionamiento de los colegios y otros dedicados a combatir la inasistencia, la deserción y el abandono escolar, mediante la prestación de servicios de salud en el colegio, alimentación escolar, útiles, recreación, cultura, subsidios y transporte escolar.

Para mejorar la calidad de la educación se apoyará la lucha contra la pobreza de los estudiantes y sus familias. La gratuidad se extenderá hasta el grado undécimo, se ampliará la alimentación escolar a todos los colegios distritales, 120.000 niñas y niños recibirán cada año útiles escolares, 75.000 estudiantes serán subsidiados para que permanezcan en el sistema educativo y 40.000 serán transportados o recibirán subsidio de transporte. Estas decisiones y acciones tendrán el impacto sobre los ingresos de las familias y mejorará su calidad de vida. La SED espera que estas acciones de la política educativa de Bogotá incidan en la calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes y sus familias.

Hacen parte de este programa las acciones orientadas a asegurar mayores oportunidades de Educación Superior a 30.000 jóvenes, cuyas necesidades serán atendidas con créditos blandos y condonables parcialmente, que estimulen la excelencia académica, así como subsidios condicionados y becas, según ofertas de instituciones de Educación Superior, con recursos del Distrito, aportes del sector cooperativo y de la banca multilateral.

El *Programa de disponibilidad* está orientado a construir o mejorar los colegios distritales y a dotarlos acorde con los procesos de enseñanza y aprendizaje. La nueva infraestructura educativa de la ciudad fortalece la imagen de la educación pública y se constituye en un factor determinante para avanzar en la permanencia de los jóvenes y en la calidad de la educación.

El *Programa gestión pública efectiva y transparente* garantiza las acciones para administrar los recursos a cargo de la Secretaría de Educación, cuya monto en el período asciende a \$ 9.1 billones. De este programa hacen parte la multiplicidad de procesos que demanda la administración de los colegios, la administración de las acciones educativas, la administración del personal docente y administrativo, la administración de las finanzas y los recursos físicos del sector, la contratación, la gestión local de la educación, las relaciones interinstitucionales, la inspección y vigilancia de la educación y el servicio al ciudadano.

Los programas y actividades de la Secretaría de Educación y del sector se complementan con la participación en otros programas y proyectos del objetivo estructurante *Bogotá Ciudad de Derechos* del Plan de Desarrollo del Distrito Capital. El Plan incluye el Programa de investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, a cargo del Instituto de Investigación y Desarrollo Pedagógico -IDEP- y el Programa de Modernización y Ampliación de la Universidad Distrital, entidades integrantes del sector educación.

El sector educativo actuará a través de las entidades que lo conforman; la Secretaría de Educación, el Instituto para la Investigación Educativa y Pedagógica -IDEP- y la

Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, buscará contar con el apoyo y la colaboración de las organizaciones de investigación y formación de la ciudad, como son las universidades y demás instituciones de Educación Superior, los centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, el sector empresarial y cooperativo y la comunidad educativa.

El derecho a la educación, la calidad de la educación y la creación de colegios públicos de excelencia guían el Plan Sectorial de Educación de Bogotá. El derecho a la educación sólo se cumplirá de manera integral cuando ésta sea de calidad para los niños y los jóvenes y logre afectar de manera positiva las condiciones de vida de los bogotanos. La calidad de la educación es un camino para luchar contra la pobreza, la inequidad, la injusticia y la exclusión social.

La calidad de la educación trasciende el colegio y debe ser un compromiso de todos los bogotanos. En particular, quienes trabajamos en la educación pública de la ciudad tenemos la obligación ética y moral de batallar por ofrecer una educación de calidad a los estudiantes. No podemos eludir nuestra responsabilidad: la realización y los resultados del Plan Sectorial de Educación de Bogotá depende de los docentes y de los directivos docentes.

ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Secretario de Educación del Distrito

La educación en el contexto de Bogotá Positiva

El Alcalde, el Concejo Distrital y la comunidad educativa se han comprometido, a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para vivir mejor”, a consolidar una ciudad en la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales. El Plan propone que la ciudad sea escenario de inclusión, de reconocimiento de la diversidad e interculturalidad, de reconciliación, paz y convivencia. Para el Plan es fundamental el desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia.¹

El énfasis en la calidad de vida es un factor integrador de la visión y las acciones que se realicen para el desarrollo de la ciudad; este énfasis guía la formulación de la política pública de educación, basada en el reconocimiento de

1. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Acuerdo N° 308 de 2008 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008-2012 ‘Bogotá Positiva: para vivir mejor’”.

la capacidad transformadora que tiene la educación sobre las personas y la sociedad. La ciudad ha comprendido que debe dedicar especial atención a los niños y jóvenes que provienen de familias con menos aporte cultural y socioeconómico, para evitar que la educación en lugar de disminuir las distancias, ayude a mantener y a fortalecer la desigualdad social; con tal propósito ha avanzado en los últimos años logrando la configuración de un modelo educativo propio que se encuentra en vía de consolidación.

El Plan Sectorial de Educación hace suyos los principios² del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” y se inscribe en el objetivo estructurante “ciudad de derechos”.³

Los demás objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo Distrital guardan estrecha relación con los principios y objetivos del sector educativo.⁴ En tal sentido, la educación contribuirá a hacer de Bogotá una Ciudad de Derechos, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, con desarrollo integral, equitativo y sostenible desde el cuidado del medio ambiente, que genere condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promueva la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

En el marco de la Ciudad global, corresponde a la educación participar en la construcción de una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

De acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo, el sector educativo impulsará en todos los colegios estrategias pedagógicas y acciones participativas desde la infancia para que se adquieran competencias que permitan, en la vida escolar y ciudadana, incidir en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas. Esta acción pedagógica se liga con el objetivo estructurante de la descentralización y debe contribuir a que diferentes organizaciones y personas en el nivel local se vinculen a la gestión de los asuntos públicos.

En correspondencia con los objetivos estructurantes, Gestión pública efectiva y transparente y Finanzas sostenibles, los colegios y el sector educativo han de ser paradigma de una administración que promueva y aplique una gestión integral, al servicio de la comunidad, garante de los derechos, orientada por resultados, bajo una perspectiva de equidad y eficiencia, y dotada de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

2. Coherencia, integralidad, equidad, solidaridad, perspectiva de derechos, diversidad, interculturalidad, prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, corresponsabilidad, sostenibilidad, desarrollo económico, calidad de vida, erradicación gradual de la pobreza, cultura ciudadana, convivencia y seguridad ciudadana, desarrollo económico, consolidación del modelo de ordenamiento, integración territorial, ambiente sano y sostenible, agua eje articulador del territorio, cercanía, población y territorio, valoración de lo existente, previsión, defensa de lo público, legitimidad, probidad, participación y fortalecimiento de la acción institucional.

3. Los objetivos estructurantes del Plan Distrital son: Ciudad de derechos, Derecho a la ciudad, Ciudad global, Participación, Descentralización, Gestión pública efectiva y transparente y Finanzas sostenibles.

4. Los numerales 5 y 6 de los Programas y proyectos, págs. 99 y 100, presentan las relaciones del Plan Sectorial con los programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación se traducirán en los colegios en hechos pedagógicos de diferentes maneras. Desde el conocimiento y la formación, corresponde a los colegios apropiarse de los planes y de sus programas y proyectos para convertirlos en centro de estudio o de acción, ya sea por su relación con la ciudad, por los contenidos curriculares o para servir de base al seguimiento, a la evaluación y a la crítica de la acción del Gobierno Distrital.

Desde el punto de vista político y de participación, se espera que los planes despierten el interés y el compromiso de la comunidad educativa para integrarse a los movimientos de carácter educativo, social, cultural, económico o de otra naturaleza que tengan origen en la aplicación del Plan de Desarrollo para beneficiar a la población y contribuir al progreso de los habitantes de la ciudad y sus localidades.

La articulación del Plan Sectorial se desenvuelve con igual fuerza en el contexto de Región Capital, mediante la consolidación de acciones conjuntas con los vecinos que fortalezcan el desarrollo humano en forma equitativa y contribuyan a hacer de la Región un escenario propicio para mejorar la calidad de la educación, el desarrollo económico y social y su inserción en el contexto nacional e internacional.

La política educativa distrital se inscribe en los artículos 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia que consagran la educación como derecho de la persona y como servicio público con función social.

Como derecho de la persona, además de ser obligatoria para los menores entre 5 y 15 años de edad, la Consti-

tución le establece fines imperativos relacionados con la formación en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, la formación en la práctica del trabajo y la recreación, la formación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente y la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes de la cultura.

Como servicio público con función social, la principal responsabilidad del Estado es garantizar el derecho a la educación, para lo cual se debe ocupar del aseguramiento de la gratuidad, de la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, debe también garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y el aseguramiento de las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Constituye compromiso indeclinable del Plan de la Ciudad y del Plan Sectorial de Educación reconocer y garantizar el derecho a una educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes, como lo ordena la Ley 1098 de 2006.⁵

El Plan Sectorial guarda relación con el Plan Decenal, especialmente con la propuesta presentada por Bogotá, después de un amplio proceso de análisis y concertación local y regional que concluyó en 2007, estableciendo como propósito para el país durante los siguientes diez años “alcanzar el disfrute efectivo del derecho a la educación para toda la población, lo cual implica para el Estado, la obligación de asegurar a todos y todas las condiciones

5. Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la adolescencia, artículo 28.

de disponibilidad, acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la calidad y pertinencia de la educación".⁶ Para ello sugiere las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la educación pública con programas y proyectos encaminados a garantizar la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, sin ningún tipo de discriminación.
- Discusión y acciones para transformar e integrar planes de estudio, métodos de enseñanza y aprendizaje, y en general, estrategias pedagógicas.
- Enseñanza, promoción y respeto de la cultura de la paz, la reconciliación, la convivencia pacífica, el cuidado de la salud física y mental, los derechos humanos, la formación ciudadana y la participación democrática.
- Inclusión en el sistema educativo de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a los grupos poblacionales marginados o excluidos por razones étnicas, culturales, económicas, de orientación sexual e identidad de género o por situación de discapacidad, excepcionalidad, extraedad, desplazamiento o reinserción social.
- Conformación de un sistema educativo integral, reorganización y fortalecimiento de los colegios, consolidación de la participación de las comunidades en el diseño, gestión y control de las políticas públicas educativas y fortalecimiento de la estrategia de presupuestos participativos en el sector educativo.
- Reconocimiento de los maestros como sujetos esenciales de la educación de Bogotá y del mejoramiento de los procesos pedagógicos; promoción de su participación e incidencia en la formulación y desarrollo de las políticas educativas, y la necesidad de continuar con el establecimiento de medidas efectivas para su dignificación profesional y la mejora de sus condiciones de vida y trabajo.

6. Alcaldía Mayor de Bogotá-SED. Plan Decenal, un pacto social y político por el derecho a la educación. Propuesta de Bogotá para Colombia, pág. 13.

1. Situación de la ciudad

Estudios de la Secretaría Distrital de Planeación resaltan las transformaciones de Bogotá en los últimos 15 años.¹ Según estos estudios, la ciudad se hizo fuerte en lo fiscal, mejoró los indicadores de calidad de vida de sus habitantes, su economía se ha mantenido como la más sólida del país, su infraestructura se modernizó y ha logrado darle continuidad y sostenibilidad a los principales programas de desarrollo.

La población de Bogotá en 2007 fue de 7.035.155 habitantes, correspondiendo un 53% a mujeres y un 47% de hombres, según la encuesta de calidad de vida.

Bogotá concentra el 16,1% de la población total del país y registra un descenso en la tasa de crecimiento poblacional, según los resultados del Censo Anual de Población de 2005.² Entre 1985 y 1990 el promedio de crecimiento fue de 3.16%, entre 1990 y 1995 de 2.83%, entre 1995 y 2000

1. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Gobierno de la Ciudad. Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para vivir mejor”. Documento para la deliberación pública, 2008.

2. www.dane.gov.co. población censo general 2005.

de 2.01% y entre 2000 y 2005 de 1.64%. Sin embargo, La tasa de mortalidad fue de 5.68% entre 1985-1990 y de 4.42% entre 2000 y 2005.

El descenso en la tasa de crecimiento poblacional se explica por la disminución de la fecundidad y la migración; la tasa de fecundidad fue de 2.77% en promedio entre los años 1985-1990, bajó a 2.02% en el período transcurrido entre 2000 y 2005. Las cifras de migración³ también han venido disminuyendo por los efectos que éstas tienen sobre la demanda de educación. Es de anotar que los grupos de población migrante a Bogotá de 0 a 4, de 5 a 9 y

de 10 a 14 años de edad disminuyeron ampliamente en el período 1995-2000;⁴ a partir de entonces se mantiene estable la migración entre cero y cuatro años en alrededor de 4.250 niños, entre 5 y 9 años en 3.500 y entre 10 y 14 años en 6.500.

Las proyecciones de población para la ciudad muestran que en el período 2008-2012 habrá un menor crecimiento de la población entre 4 y 17 años. Esta población disminuirá para el período de gobierno de Bogotá Positiva en 28.967 niños y jóvenes, como se observa en el cuadro siguiente:

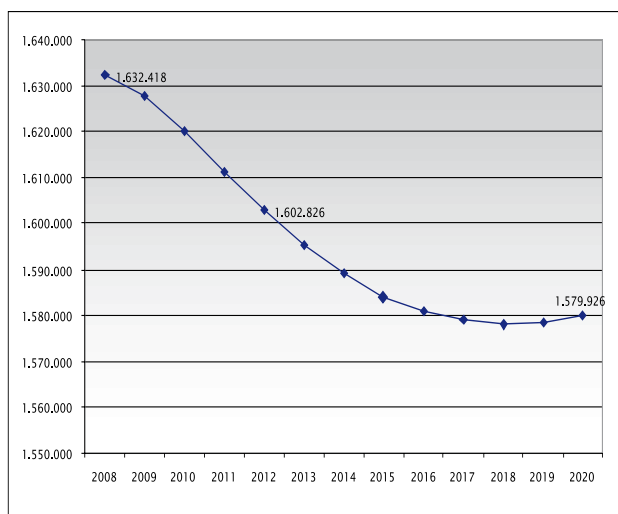
Cuadro 1
Bogotá: Proyección población en edad escolar

Edad	2008			2009			2010			2011			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
4	118.310	60.586	57.724	117.752	60.369	57.383	118.324	60.655	57.669	118.547	60.759	57.788	118.935	60.931	58.004
5	119.323	61.056	58.267	118.482	60.705	57.777	118.056	60.553	57.503	118.464	60.739	57.725	118.833	60.903	57.930
6	120.459	61.581	58.878	119.412	61.128	58.284	118.651	60.821	57.830	118.379	60.718	57.661	118.730	60.874	57.856
7	121.507	62.053	59.454	120.505	61.624	58.881	119.498	61.198	58.300	118.879	60.951	57.928	118.696	60.878	57.818
8	122.631	62.557	60.074	121.602	62.114	59.488	120.550	61.665	58.885	119.680	61.310	58.370	119.101	61.076	58.025
9	123.861	63.115	60.746	122.807	62.648	60.159	121.752	62.199	59.553	120.788	61.796	58.992	119.856	61.418	58.438
10	125.109	63.709	61.400	124.063	63.195	60.868	123.037	62.759	60.278	121.985	62.325	59.660	121.019	61.921	59.098
11	126.357	64.346	62.011	125.360	63.796	61.564	124.332	63.303	61.029	123.353	62.910	60.443	122.272	62.471	59.801
12	127.513	64.960	62.553	126.683	64.465	62.218	125.684	63.914	61.770	124.697	63.458	61.239	123.722	63.080	60.642
13	128.686	65.550	63.136	127.930	65.125	62.805	127.084	64.615	62.469	126.108	64.083	62.025	125.124	63.639	61.485
14	130.056	66.197	63.859	129.192	65.758	63.434	128.420	65.320	63.100	127.583	64.815	62.768	126.598	64.282	62.316
15	130.424	66.359	64.065	130.651	66.448	64.203	129.765	65.993	63.772	128.999	65.560	63.439	128.143	65.043	63.100
16	129.270	65.789	63.481	131.084	66.640	64.444	131.309	66.723	64.586	130.419	66.269	64.150	129.625	65.820	63.805
17	127.222	64.763	62.459	129.954	66.080	63.874	131.794	66.940	64.854	132.040	67.035	65.005	131.107	66.558	64.549
total	1.750.728	892.621	858.107	1.745.477	890.095	855.382	1.738.256	886.658	851.598	1.729.921	882.728	847.193	1.721.761	878.894	842.867

Fuente: Proyecciones de Población DANE 2007, con conciliación de censos 1985, 1993 y 2005

El decrecimiento de la población en edad escolar en Bogotá se mantendrá de acuerdo con las proyecciones del DANE. Entre los años 2008 y 2020 la población de 5 a 17 años disminuirá en 52.492 niños y jóvenes, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Bogotá: Proyección población hasta el año 2020, edad 5 a 17 años



Fuente: Proyecciones de Población DANE 2007, con conciliación de censos 1985, 1993 y 2005

Con referencia al tema poblacional y su incidencia en las políticas de Educación Secundaria, Media y Superior, es de señalar que el número de jóvenes de la ciudad (14 a 26 años) en el año 2008 asciende a 1.658.282,⁵ de acuerdo con las proyecciones del DANE.

En cuanto al crecimiento económico de Bogotá, los análisis de la Secretaría Distrital de Planeación indican que

éste ha sido constante. Entre 1990 y 2005 el Producto Interno Bruto aumentó en 52.85%, con una tasa promedio de 2.97% anual. El PIB per cápita es de 4.125 dólares, lo que ubica a Bogotá como la novena economía, según el ranking de 40 ciudades de América Latina.⁶ Bogotá es considerada como uno de los principales centros de negocios del continente y fue calificada como la tercera ciudad en la región en cuanto a generación de valor para negocios.

Según el Informe de Desarrollo Humano para Bogotá⁷ el Índice de Desarrollo Humano –IDH–⁸ de la ciudad del año 2006 es de 0.830, lo cual la clasificaría –de tomarla como país– entre los países de desarrollo humano alto, en tanto que Colombia, con un índice de desarrollo humano de 0.790 está ubicada entre los países de desarrollo medio. Bogotá es la única ciudad del país que presenta un Índice de Condiciones de Vida –ICV– superior a 90 y en cre-

3. Datos tomados de Población, series de población 1985-2020. Colombia, estimaciones de la migración, 1985-2005 y proyecciones 2005-2020, Nacionales y Departamentales.
4. Entre 1985 y 1990 migraron a Bogotá 14.753 niños de 0 a 4 años, 13.747 de 5 a 9 y 23.013 de 10 a 14 años; entre 1990 y 1995 lo hicieron 13.920 de 0 a 4 años, 11.651 de 5 a 9 y 21.013 de 10 a 14; entre 1995 y 2000 migraron a Bogotá 4.834 niños de 0 a 4 años, 7.446 de 5 a 9 años y 10.031 de 10 a 14 años de edad, lo cual muestra la disminución que se presenta en el último período en relación con los dos primeros registrados en la estadística del DANE.
5. Fuente: Proyecciones de Población Dane 2005 -2020. Como la información del DANE no hace explícita la proyección para el grupo de 25 y 26 años, se pronostica ésta por medio de una regresión lineal simple, tomando datos por edades simples estimadas de la cohorte, cálculos Dirección de Planeación-SED.
6. América Economía Intelligence, 2006.
7. PNUD, Colombia. Bogotá con Desarrollo Humano. Ahí está el detalle. Avances, retos y oportunidades. Diciembre de 2007.
8. Índice de Desarrollo Humano –IDH–: índice de esperanza de vida + logro educativo + PIB/3.

cimiento continuo, el cual se desprende de la medición de variables como la calidad y el acceso a los servicios públicos, la educación desde la óptica del capital humano, el tamaño y composición del hogar y la calidad de la vivienda.

Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM– el Informe muestra que entre 2003 y 2007, en Bogotá:

- La incidencia de la pobreza medida por la línea de pobreza, bajó de 38.3% a 23.8%.
- El porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema se redujo de 9.8% a 3.4%.
- El porcentaje de niños menores de 5 años con bajo peso es inferior a 1%, siendo el ODM en Colombia de 3%.
- El porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI– pasó de 10.1% en 2002 a 9.2% en 2005, mientras en Colombia es de 27.6%.
- El coeficiente de Gini, que permite determinar la concentración del ingreso, disminuyó de 0.571 a 0.532, mostrando que la distribución es más igualitaria.
- La tasa de mortalidad infantil para menores de cinco años por cada mil nacidos bajó de 18 a 17.3, entre 2004 y 2005, y en menores de un año bajó a 13.5.

Sin embargo, la ciudad presenta algunas situaciones que afectan la educación; las más graves están asociadas con los hechos de violencia, maltrato, anemia y trabajo infantil, que se trasladan a los colegios; entre ellas cabe resaltar las siguientes:

- En el año 2001 ocurrieron en Colombia 30.103 homicidios, 2.073 de ellos en Bogotá. Del total de homici-

dios ocurridos en el país, 441 fueron niños entre 0 y 14 años, 35 en Bogotá.

- En el año 2006 ocurrieron en Bogotá, 7.854 casos de violencia, maltrato y abuso sexual contra niños y niñas entre 6 y 17 años.
- En el año 2006 ocurrieron en Bogotá 6.649 casos de violencia física, 5.935 (89.3%) fueron cometidos en el hogar y 75 (1.13%) en el sitio de estudio.
- En el año 2006 ocurrieron en Bogotá 2.822 casos de violencia sexual, 1.835 (65.0%) fueron cometidos en el hogar y 101 (3.6%) en el sitio de estudio.
- En el año 2005, en Colombia 16.2% de los niños entre 10 y 17 años presentaban retardo en el crecimiento, en Bogotá el 14.5%.
- En el año 2005, en Colombia 37.6% de los niños entre 5 y 12 años presentaba anemia, en Bogotá el 34.5%.
- En el año 2005, en Colombia 8.9% de los niños entre 5 y 17 años trabajaba, en Bogotá 4.6%.

En relación con el empleo, Planeación Distrital encuentra que en los últimos años ha aumentado la tasa de desempleo y se ha deteriorado su calidad por aumento en los niveles de informalidad y subempleo; debido, entre otras razones, al ingreso a la ciudad de más de 400.000 personas desplazadas por la violencia.

El desempleo y el subempleo afectan de modo más acentuado a las personas jóvenes (en su mayoría aspirantes a la ocupación) y a las mujeres.⁹

9. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Gobierno de la Ciudad. Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para vivir mejor”. Documento para la deliberación pública, 2008.

2. Las realizaciones educativas de la administración anterior

En los últimos veinte años, la matrícula del sector oficial, en los niveles de educación preescolar (transición), básica y media, prácticamente se duplicó, al pasar de 519.234 estudiantes en 1987 a 1.010.602 en 2007; la del sector no oficial creció 47.2% en el mismo período, pues pasó de 411.087 a 605.319. En total, el crecimiento del número de estudiantes de la ciudad fue de 685.600, es decir, 73.7% en veinte años.

La prioridad que se dio en las dos últimas décadas a la ampliación de cobertura, a la eficiencia en la administración del servicio educativo y a la reorganización de los colegios, sufrió un cambio significativo con el Plan Sectorial de Educación 2004-2008, Bogotá: una Gran Escuela, para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor, que reorientó la visión y la misión de la educación en la ciudad, lo que se evidencia al analizar los resultados obtenidos:

a. Se posicionó una visión integral del derecho a la educación que gira en torno a los cuatro elementos que conforman el núcleo esencial mínimo del derecho fundamental a la educación: derecho a la disponibilidad, derecho de acceso al sistema, derecho de permanencia y derecho a la calidad. Elementos “no negociables en el debate democrático”¹⁰, “universales, indivisibles, interrelacionados e interdependientes”¹¹.

b. Se fortaleció la educación pública y se logró la necesaria y activa complementación de la oficial y la privada, unidas en una visión compartida de los fundamentos del

Estado y de los fines de la educación, dirigida a buscar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, sin discriminación de ninguna naturaleza, y orientada a la construcción de democracia mediante el acceso de todos a los beneficios del conocimiento y la cultura.

c. Se inició la transformación de la cultura escolar y la conformación de colegios de excelencia, logrando el empoderamiento de los docentes y los colegios como constructores de políticas públicas, fundamentadas en el reconocimiento, restitución y garantía del derecho a la educación. Se empezó a posicionar la pedagogía como el tema propio de los colegios, asociada con asuntos como la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales –PEI–, el currículo, la evaluación, los métodos de enseñanza-aprendizaje, los proyectos de innovación, la retención escolar, las relaciones de la escuela con el conocimiento, la investigación educativa y pedagógica, la calidad y pertinencia de la educación y la enseñanza.

d. Se activó el reconocimiento efectivo de los principios de equidad, diversidad, integración e inclusión social, mediante la ejecución de programas y proyectos que comprenden acciones pedagógicas al interior de los colegios y en relación con el entorno, así como actividades compensatorias y de solidaridad social que comprometieron a la administración distrital y al sector privado de la ciudad para avanzar en la eliminación de los factores que producen vulnerabilidad, exclusión y marginalidad tales como: la condición de género, el origen étnico, la orienta-

10. Corte Constitucional (1998), Sentencia SU 225, mayo 20 de 1998.

11. Corte Constitucional (1994), Sentencia T 380 de 1994.

ción sexual, la pobreza y el desplazamiento forzado por la violencia.

e. Se dio sentido a los principios de pertinencia y relevancia de la educación en sus relaciones con las condiciones sociales, económicas y culturales del contexto regional, nacional y global de Bogotá, así como el reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos personales y sociales de su propia formación.

El posicionamiento y los avances logrados fueron posibles gracias a los logros y realizaciones de los programas y proyectos contemplados en el Plan Sectorial Bogotá: una Gran Escuela, entre los cuales es preciso resaltar los siguientes:

Más y mejores colegios

El programa tuvo como meta la construcción y dotación completa de 38 nuevos megacolegios y la intervención integral de 600 plantas físicas, divididas en 201 intervenciones de reforzamiento y mejoramiento y 399 de solo mejoramiento.

En el desarrollo de las obras surgieron nuevos tipos de intervenciones, de acuerdo con las necesidades detectadas en los planteles educativos; dichas obras corresponden a nuevas etapas y ampliaciones, restituciones totales y obras de mediano impacto, que permitieron ajustar los colegios a los estándares urbanos y educativos exigidos por la ciudad.

Como resultado del plan de construcciones la ciudad cuenta hoy con 30 colegios nuevos, 130 con reforzamiento, 43 ampliaciones y nuevas etapas, 250 mejoramien-

tos y 854 obras menores. De igual manera se generaron 2.444 nuevas aulas de clase, 2.216 aulas de clase mejoradas y 420 aulas de clase especializadas y laboratorios. De las obras por concluir, todas en proceso, más de la mitad presenta un avance superior al 50%; en el caso de los colegios nuevos, sólo 2 presentan avance inferior al 50%.

Al momento de terminar la totalidad de las obras iniciadas dentro del Plan Sectorial Bogotá: una Gran Escuela, se contará con 611.420 metros cuadrados de área escolar nueva y 224.861 metros cuadrados de área escolar mejorada. A partir del año 2009 Bogotá tendrá un total de 750 sedes, de las cuales 400 cumplirán condiciones de seguridad y de sismo resistencia. Los 40 colegios nuevos, los 182 reforzamientos y mejoramientos de colegios y las 60 ampliaciones de sedes beneficiarán de manera directa a cerca de 400.000 estudiantes.

El impacto generado por las nuevas edificaciones escolares se midió a través de la aplicación de una encuesta sobre el Hábitat educativo y el Equipamiento escolar en las comunidades educativas de 26 colegios. En los resultados se encontró que padres, docentes y estudiantes valoran en alto grado el impacto que tienen las construcciones escolares en variables como: calidad, permanencia y estímulo a los estudiantes para estudiar más y mejor.

Más y mejores cupos y disminución del hacinamiento en Bogotá

Al finalizar el programa de construcciones escolares Bogotá habrá creado en total 171.580 nuevos cupos: 119.540 mediante la construcción de nuevos colegios, 24.960 por reforzamiento y mejoramiento de los colegios distritales

antiguos y 23.080 por ampliación de los colegios. La matrícula oficial sólo creció en 105.587, los 65.993 cupos restantes se han utilizado o se usarán para disminuir el hacinamiento o para trasladar estudiantes ubicados en colegios inseguros por su estructura.

Como resultado del esfuerzo anterior, la matrícula oficial creció en un 17.4% entre el año 2003 y el 2007. En estas condiciones, la educación pública pasó de representar el 55.7% de la matrícula en 2003, al 62.5% en 2007, como se observa en el Cuadro 2:

Cuadro 2
Bogotá: Total matrícula según sector 2003-2007

Matrícula	Año				
	2003	2004	2005	2006	2007
Sector Oficial	722.963	757.189	775.430	791.414	828,550
Concesiones	23.117	26.308	35.612	37.542	38,168
Subsidios	114.787	119.016	125.816	135.700	143,884
Total Oficial Distrital	860.867	902.513	936.858	964.656	1,010,602
Total No Oficial	683.351	680.453	673.087	666.292	605.319
Total Matrícula	1,544.218	1,582.973	1,609.945	1.630.948	1.615.921
Participación Oficial	55.7%	57.0%	58.2%	59.1%	62,5%
Participación No Oficial	44.3%	43.0%	41.8%	40.9%	37,5%

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en el Sistema de Matrícula y ECH- DANE, ara el sector privado hasta el año 2006 y censo C-600 con metodología de imputación de datos para el año 2007.

Educación gratuita hasta el quinto grado

En el año 2005 la Secretaría de Educación estableció la gratuidad educativa total para 151.696 estudiantes y parcial para 35.696; en 2006 a 277.934 y a 26.151 y en 2007 a 607.262 y 40.611, respectivamente. Este programa de gratuidad de la SED ha incidido en la disminución de la pobreza por cuanto la gratuidad, la alimentación escolar, el transporte escolar, la entrega de útiles escolares, salud al colegio y la entrega de subsidios a la

permanencia y de transporte tienen impacto positivo en los ingresos y en la calidad de vida de las familias con menores recursos.

La gratuidad educativa es una obligación constitucional que el Distrito viene asumiendo gradualmente: es total cuando cubre todos los costos relacionados con matrícula, pensión y suministro de bienes y servicios como boletines, manuales de convivencia, carné estudiantil, agenda, manual de convivencia, material didáctico,

mantenimiento de mobiliario y equipos y salidas pedagógicas; es parcial cuando cubre la mitad de los costos mencionados. En el año 2012 toda la Educación Preescolar, Básica y Media será gratuita. La SED espera que todo este conjunto de acciones integrales ayude a mejorar la calidad de la educación en Bogotá.

Comedores escolares, comidas calientes y más refrigerios

Esta estrategia busca crear mejores condiciones que permitan a los más pobres estudiar y hacer de la educación un verdadero camino a la igualdad. Con refrigerios o comidas calientes se atendieron 329.237 estudiantes en 2004; 420.192 en 2005; 501.206 en 2006 y 599.858 en 2007.

Los aportes nutricionales del refrigerio escolar que se distribuye en los colegios de Bogotá son notables; basta mencionar que entrega entre el 25 y el 30% de la recomendación diaria de calorías y nutrientes. En general el cubrimiento del Valor Calórico Total –VCT– es el 30% de las recomendaciones diarias: Refrigerio Tipo A 480 Kilo-calorías (niños) y Tipo B 540 Kilocalorías (jóvenes). La distribución porcentual del aporte calórico es la siguiente: proteína (12%), grasa (28%) y carbohidratos (60%). Además, la SED destaca que a cada uno de los refrigerios se les refuerza a diario con el 50% de la recomendación de hierro y con el 30% de la recomendación de calcio.

Los 95.000 estudiantes, atendidos en 46 comedores, reciben en el desayuno entre el 26 y el 30% de la recomendación diaria de calorías y nutrientes establecidos por el

ICBF. El desayuno se compone de una bebida con leche, un alimento proteico, uno energético y una fruta. A los estudiantes que almuerzan se les entrega entre el 36 y el 40% de la recomendación diaria de calorías y nutrientes establecidos por el ICBF. El almuerzo se prepara con un alimento proteico, un cereal, un energético, una verdura, una fruta y un postre.

Subsidios para que los niños no se vayan del colegio

En el 2005 se entregaron subsidios condicionados a la asistencia escolar a 8.410 estudiantes, en 2006 a 41.100 y en 2007 a 45.692 estudiantes. Durante los mismos años, fueron atendidos con rutas escolares o subsidio de transporte 33.173, 40.405 y 44.957 estudiantes, respectivamente. Esto quiere decir que, entre 2005 y 2007, se entregaron 95.202 subsidios condicionados a la asistencia escolar. Entre 2004 y 2007 se beneficiaron con transporte escolar 149.320 estudiantes.

Útiles gratuitos para los alumnos más pobres

Como complemento a la gratuidad de los costos educativos, la administración distrital entregó, en forma completamente gratuita, útiles escolares para todos los niños de preescolar (\$60.000 por estudiante), y a través del programa Solidarios con la Educación, morrales a los estudiantes más pobres. Con la distribución gratuita de útiles escolares se beneficiaron en el período 195.429 estudiantes de preescolar, con morrales de sueños 272.000 y con uniformes y zapatos 65.453. Los estudios nacionales e internacionales señalan la entrega de útiles es-

colares como una forma para mejorar la calidad de la educación.

Salud al colegio

La SED estableció el proyecto Salud al Colegio como espacio para la implementación de acciones integrales orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes. Las actividades realizadas cubrieron las áreas de gestión y administración, promoción, prevención y protección, aseguramiento de riesgo de accidentes y pedagogía de la salud.

Durante los últimos cuatro años se diseñó el sistema de información sobre salud escolar, se distribuyeron 30.000 ejemplares acerca del tema, se realizó un diagnóstico de necesidades de salud en 300 colegios, se definieron propuestas pedagógicas para la prevención de la salud, se fortalecieron las relaciones con la Secretaría de Salud y las universidades, se capacitó a través de eventos y diplomados a profesores y estudiantes en temas de prevención y accidentalidad escolar.

Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza

Con este programa se inició un proceso de construcción de la identidad pedagógica de cada colegio con la participación activa del gobierno escolar, los directivos docentes, los estudiantes y la comunidad educativa. El programa incluye la formulación de currículos pertinentes, con nuevos contenidos y metodologías de la enseñanza, la organización de los tiempos de aprendizaje, la utilización de los diversos escenarios, didácticas más

apropiadas, la integración de asignaturas y la organización por ciclos escolares. En su realización se llevaron a cabo las siguientes actividades con las coberturas que se registran en cada caso:

- *Renovación de los PEI:* El Plan Sectorial de Educación 2004-2008 incluyó la renovación pedagógica de los PEI con el propósito de cualificar y hacer pertinentes los planes, las áreas curriculares y las metodologías de enseñanza.

Para tal fin la SED llevó a cabo un conjunto de actividades que comprendieron: apoyo en la estructuración del PEI a nuevos colegios; acompañamiento a 100 colegios oficiales en su proceso de transformación curricular; renovación curricular en 51 colegios oficiales a partir de cuatro campos de conocimiento: pensamiento histórico, pensamiento científico y tecnológico, pensamiento matemático y comunicación, arte y expresión; realización de un convenio interadministrativo con la Universidad Pedagógica Nacional para acompañar a los colegios oficiales en el fortalecimiento del currículo mediante el apoyo y fomento de los proyectos de investigación de los niños; realización de un convenio con CAFAM para desarrollar una estrategia de formación y acompañamiento para la transformación pedagógica de los PEI en los ámbitos de currículo y evaluación.

- *Profundización de la democracia escolar:* Se realizaron talleres de capacitación dirigidos a los comités de convivencia en todos los colegios oficiales de Bogotá, a los cuales asistieron 2.880 personas, entre padres de familia, docentes, estudiantes, rectores. Se realizaron procesos de acompañamiento en estrategias de autocuidado, reconciliación para el manejo de conflictos, a

través de la implementación de la metodología Escuelas del Perdón y Reconciliación. En el 2005 se inició el trabajo con un pilotaje de 5 colegios. En el 2006 se incluyeron 10 colegios nuevos, posteriormente se vincularon al proceso 13 colegios más, para un total de 28.

- *Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras:* Entre 2004 y 2007 se atendieron en programas de formación 13.294 docentes así: 497 en formación permanente en inglés, 480 en diplomados y seminarios de actualización en derechos humanos, 405 de redes de promoción de los derechos humanos, 2.073 en redes temáticas diferentes a derechos humanos, 3.255 en temáticas diferentes a inglés y derechos humanos, 3.743 en diplomados y seminarios de actualización en temáticas diferentes a derechos humanos, 321 en programas de maestría y doctorado y 2.520 en la Cátedra de Pedagogía Bogotá: una Gran Escuela.

Junto a la formación del personal docente también se actuó en el mejoramiento de las formas de vinculación y en el reconocimiento de su labor profesional; en los casos de la contratación provisional, por ejemplo, estableciendo vinculaciones indefinidas o anuales y no por órdenes de prestación de servicios como ocurría antes, sin ninguna garantía de estabilidad y de prestaciones. La SED amplió la planta en 7.000 docentes nuevos, con ello disminuyó la relación de estudiantes por docente, la cual bajó de 32.1 en 2003 a 27.2 en 2008. Entre el año 2005 y el año 2007 la Secretaría produjo más de 20.000 actos administrativos para ascender en el escalafón a los docentes, lo cual incrementó el salario y el bienestar de los maestros. La SED desde el año 2002 no ascendía a sus maestros.

- *Rotación de grupos:* En el período 2004-2007 la Secretaría de Educación atendió, a través de esta estrategia, a 19.050 niños y niñas, de los cuales 12.190 correspondieron a la creación de nuevos cupos escolares, mediante la rotación de grupos, acción consistente en cambiar el sistema de asignación fija de espacios a cada curso y grupo de estudiantes por la especialización de aulas. Para lograr eficiencia y calidad en la rotación, la SED brindó asesoría pedagógica y capacitación a docentes y directivos, así como acompañamiento en la fase de implementación del sistema, desde el punto de vista logístico y de apoyos en mejoramiento de la dotación y la infraestructura.
- *Desarrollo y aprovechamiento pedagógico de la RedP.* Todos los colegios fueron conectados con la red internet y dotados con salas de informática y software tanto para docentes como para estudiantes. Se inició, igualmente, la ampliación y mejoramiento de los servicios y contenidos pedagógicos de la Red.

En cuanto a dotación de equipos de cómputo se adquirieron 10.091 puestos de trabajo, 1.661 computadores personales, 505 computadores soluciones Cinco en Uno, 200 computadores soluciones Portátiles, 72 Access Point, 115 Impresoras, 62 Tableros Interactivos, 56 Proyectos, para un total de 406 aulas entregadas; lo cual benefició a 12.160 maestros y 258.945 estudiantes. Se inició la dotación de aulas para invidentes que hoy usan 300 estudiantes con limitación visual.

En el proceso de mejoramiento de infraestructura de telecomunicaciones se logró la ampliación del ancho de banda de Internet de 4 a 24 Mb. Se conectaron satelitalmente 107 colegios, quedando así el 100% de los colegios con

Interconexión a RedP. De otro lado, se implementó tecnología inalámbrica, que permite mayor movilidad a menor costo, se renovó la infraestructura de comunicaciones de la RedP, se realizó la implementación del Sistema de Detección de Intrusos -IDS- y el filtrado de contenidos, para lograr una mayor seguridad en la RedP.

- *Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela:* La SED ha avanzado significativamente en la atención educativa a grupos poblacionales diversos o vulnerables que por su edad, género, pertenencia étnica, discapacidad o situación de desplazamiento presentan dificultades para su permanencia y promoción dentro del sistema educativo: 8.720 estudiantes en condición de discapacidad fueron atendidos en colegios con modelos pedagógicos y prácticas educativas incluyentes; en 640 aulas se atendieron niños, niñas y jóvenes en extraedad con programas de aceleración y primeras letras; 12.517 jóvenes regresaron a las aulas atraídos por el programa “volver a la escuela”; 50 colegios recibieron acompañamiento pedagógico para la atención a la población escolar víctima del conflicto armado; 21.674 estudiantes participaron en jornadas de reflexión sobre las identidades juveniles; 40 colegios fueron acompañados en la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y 600 docentes se capacitaron en esta cátedra y en interculturalidad.
- *Evaluación de los resultados y procesos educativos.* Se impulsó la construcción del sistema integral de evaluación mediante la investigación y la exploración de nuevas estrategias de evaluación que permitieran identificar y comprender los factores curriculares, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el clima escolar y la gestión educativa que inciden en los resultados de la educación.

En este marco se construyeron propuestas evaluativas en tres niveles: evaluación de los aprendizajes de los estudiantes mediante las Pruebas Comprender, acompañadas de Encuesta de capital cultural y de Encuesta de factores escolares internos, aplicadas en 2005 y 2007 a un total de 58.074 estudiantes de los grados 5º, 6º, 9º y 10º; Evaluación del período de prueba de docentes y Directivos docentes, con 5.606 aplicaciones a docentes, 75 a rectores y 687 a coordinadores; y Autoevaluación institucional y propuesta de Evaluación integral de la calidad, que, en las etapas sucesivas de elaboración se aplicó a más de 200 colegios.

- *Ampliación y fomento de la Red de Bibliotecas.* BiblioRed ha sido financiado con recursos de la ciudad a través de la SED. Las bibliotecas constituyen una forma de apropiación de la ciudad, de uso del tiempo libre, de complemento académico y de ampliación del horizonte formativo. Mediante 3 bibliotecas metropolitanas, 6 locales y 9 de barrios, se logra la vinculación con el mundo, con el conocimiento, con la cultura. En el año 2007 las bibliotecas fueron visitadas por 4.416.109 usuarios y se inició la construcción de una nueva biblioteca metropolitana en la localidad de Suba.
- *Ciencia y tecnología en la escuela.* Con el programa Ondas se desarrollaron 100 proyectos en 33 colegios, involucrando a más de 10.000 estudiantes; en 28 colegios se desarrolló el programa Pequeños Científicos con 6.800 alumnos vinculados; se dotaron y mejoraron 210 laboratorios de ciencias, 20 de matemáticas y física, 20 de biología y química, 36 aulas de tecnología y 8 laboratorios de biotecnología.
- *Cátedra de Derechos Humanos.* Esta Cátedra, creada por el Concejo de Bogotá, constituye una acción transversal del currículo en cada colegio, cuyo fin es educar

en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y la práctica democrática de la participación. La SED impulsó en el período 2004-2007 la Red de Maestros en Derechos Humanos mediante la conformación en cada localidad de un equipo que acompaña, hace seguimiento, registra y difunde las innovaciones, proyectos, iniciativas de pedagogía de los derechos humanos.

La Cátedra se estableció en los 337 colegios administrados por la SED, 400 estudiantes se convirtieron en animadores juveniles culturales con énfasis en derechos humanos, 420 docentes participaron en diplomados, 361 colegios fueron dotados con bibliotecas básicas y videos sobre jóvenes, derechos humanos y ética del cuidado, se instaló el Comité Interinstitucional de Derechos Humanos, del cual se realizaron 40 reuniones.

Complementariamente, 337 colegios revisaron sus manuales de convivencia, 361 colegios realizaron eventos de capacitación a los comités de convivencia, 28 colegios desarrollaron el proyecto Hermes de la Cámara de Comercio, 600 jóvenes ingresaron a la Red de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación, 4.200 estudiantes de las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal participaron en jornadas de desarme realizadas en 2007 y en el seminario Colegios libres de violencia.

Educación para jóvenes y adultos

La atención a esta población se desarrolló a través de estrategias de cualificación y fortalecimiento de la Educación Media articulada con la Educación Superior y la Cultura para el Trabajo, que atendió 148.034 estudiantes de 286 colegios, como lo muestra el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3

Jóvenes y colegios vinculados a las estrategias de cualificación y fortalecimiento de la Educación Media articulada con la Educación Superior y la Cultura para el Trabajo 2004-2007

Estrategia	Jóvenes	Colegios
Media - Superior, Técnica y Tecnológica	13.417	14
Media articulada con Programas de Formación Laboral del SENA	18.588	57
Media desarrollando Modelos de Formación Complementaria	17.358	109
Incorporación de cultura para el trabajo en la práctica institucional	96.495	203
Alianzas estratégicas con el sector productivo	1.835	8
Media articulada con Programas técnicos laborales y formación para el trabajo	341	7
Total	148.034	286

En relación con la Educación Superior, se establecieron opciones financieras de acceso para jóvenes egresados del sistema educativo distrital, dando prioridad a los mejores bachilleres de estratos 1, 2 y 3 de Bogotá, con beneficio para 4.134 estudiantes, así: 2.778 a través de convenios con Instituciones de Educación Superior, 699 por el Fondo Distrital de Financiación de Estudios Superiores, 138 por el Fondo de Becas de la Alcaldía Mayor, 100 por el Fondo Saludcoop, 240 por el Fondo Solidario y 179 por los Fondos Locales.

Educación rural y para la ruralidad

La SED adelantó un proceso de reorientación de las prácticas tradicionales y de las estrategias utilizadas para atender las necesidades educativas de la población rural, a partir de la búsqueda de nuevos horizontes teóricos que permitirán el desarrollo de estrategias pedagógicas pertinentes, capaces de potenciar el talento humano requerido y más apropiado a la cultura propia del entorno rural. En este ambiente se ha venido validando lo que en la educación rural colombiana se conoce como “trabajo escolar con enfoque de Aprendizajes Productivos -AP-”.

Entre 2005 y 2008 se han realizado diversas acciones entre las cuales se pueden destacar: consolidación del Estado del arte de la educación rural; información actualizada sobre los Proyectos Educativos Institucionales Rurales -PEIR-, en 17 colegios rurales del distrito capital; conformación de 5 mesas de trabajo con los rectores de colegios rurales para fortalecer los procesos de gestión académica; realización de 35 intercambios pedagógicos con la participación de 3.621 estudiantes y 1.898 docentes; conformación y puesta en marcha de una microempresa

escolar articulada con el modelo pedagógico institucional del colegio rural “El Destino”; mediante el enfoque de aprendizajes productivos y proyecto piloto de agricultura urbana para Ciudad Bolívar se logró vincular 23 colegios de la localidad. Con recursos de la localidad, la SED está desarrollando diversas obras de infraestructura para mejorar las instalaciones educativas del área rural.

Escuela-ciudad-escuela: la escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela

Programa que ha servido para reconocer la ciudad, la localidad, el barrio, el sector donde se reside o donde se vive, como el lugar de formación de los individuos y de los grupos humanos en su niñez y en su juventud, para construir formas de ser y de llenar la memoria de acontecimientos perdurables. Son lugares que compiten con las relaciones familiares y que establecen vínculos permanentes ya sea por las asociaciones con las personas con quienes se comparten estos espacios, o por el contenido de los mismos. En 2007 participaron en expediciones pedagógicas de la escuela a la ciudad 730.249 estudiantes, en expediciones de la ciudad a la escuela 175.871 y 27.203 docentes en ambos tipos de expediciones.

Este programa se complementa con otras actividades académicas organizadas para lograr más tiempo de aprendizaje por parte de los estudiantes. La Secretaría de Educación ha encontrado viable y conveniente la ampliación del tiempo educativo de los estudiantes programando acciones en jornada contraria o utilizando los días sábado, con el fin de realizar actividades académicas que permitan la intensificación en áreas de conocimiento o que sirvan para acceder a actividades académicas no con-

sideradas en los currículos. En 2007, 77.815 estudiantes se beneficiaron con actividades de aprendizaje en tiempo extraescolar y 354.299 asistieron a eventos culturales, artísticos y deportivos.

Fomento de la lectura y la escritura

La política de fomento a la lectura y escritura se desarrolla conjuntamente entre la SED, Biblored, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; universidades y organizaciones académicas de la ciudad. De ella hace parte el Plan Distrital de Lectura en la Escuela, los Planes Institucionales de Lectura y Escritura -PILE-, la Campaña “Libro al Viento” en la Escuela, la creación de grupos de lectura con maestros y los talleres de creación literaria en cuento y poesía.

Para apoyar el programa se entregaron cerca de 400.000 libros a las bibliotecas escolares de 150 colegios y se conformaron 85 grupos de lectura; además, se entregaron 1.885.287 libros por el programa “Libro al Viento”, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Fortalecimiento de la enseñanza del inglés

Acción dirigida al aprendizaje y dominio de este idioma, a través de la cual se logró la entrega de 72 centros de recursos a igual número de colegios del Distrito; 693 maestros recibieron la formación correspondiente al nivel B2 de inglés, 345 recibieron PFPD en este idioma, 3.310 maestros de preescolar y primaria recibieron formación en inglés básico y se conformó la Red de Maestros de

Inglés. También empezaron a funcionar tres colegios distritales bilingües.

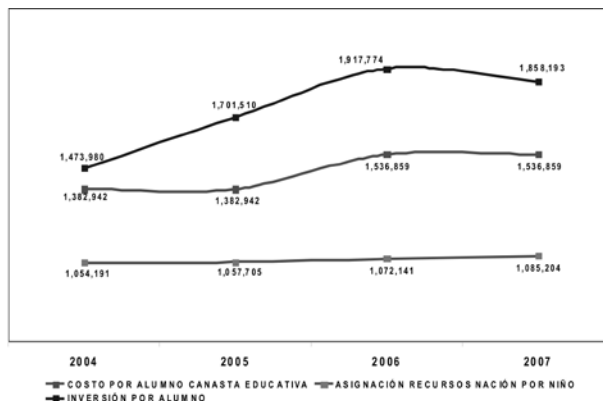
Más recursos para la educación

Bogotá en el período 2004-2007 incrementó significativamente el gasto en educación. Más de 6.7 billones de pesos, el 23.1% del total de los recursos de inversión de la ciudad, se utilizaron para garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes que asistieron a la educación básica y media en los colegios distritales, en concesión y en convenio. La SED de cada \$100 del presupuesto asignado por el Distrito, destinó \$97 a programas de inversión para el sector educativo y sólo \$3 a gastos de funcionamiento.

La participación de la inversión en educación como porcentaje del PIB en Bogotá creció entre 2003 y 2007 al pasar de 2.2% a 2.7%.

Entre el año 2004 y 2007, a pesos constantes del 2008, Bogotá aumentó en \$384.213 el gasto promedio por alumno, de los cuales la nación sólo financió \$21.053. En la gráfica siguiente se observa el comportamiento de la asignación de la inversión por alumno, se compara con el costo de la canasta educativa mínima de Bogotá y con la asignación de la nación. La diferencia entre la canasta mínima y la inversión que realiza la ciudad en educación por alumno le permitió a la ciudad financiar con sus propios recursos los programas de gratuidad, alimentación escolar, mejora de la infraestructura educativa y avanzar en la calidad de la educación.

Comparación inversión por alumno, Nación y Distrito Pesos constantes 2008



Fuente: Subdirección de Análisis Financiero – Cálculos propios – Pesos Corrientes

3. Avances y problemas de la educación en Bogotá

Los principales logros

a. Aumento de los grados de educación cursados por los habitantes

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida de 2007, el promedio de grados de educación de la población de Bogotá, de 20 a 34 años de edad, que constituye el grupo más escolarizado, es de 11.9; doce localidades se ubican por encima de este promedio y 8 por debajo, siendo ellas en su orden Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Tunjuelito, como lo muestra el cuadro 4:

Cuadro N° 4

Bogotá: Grados promedio de educación cursada-2007

Localidad	20 a 34 años	35 y más años
Total Bogotá	11.9	9.7
Usaquén	14.0	13.8
Chapinero	15.8	15.4
Santa Fe	11.2	8.3
San Cristóbal	10.6	6.9
Usme	9.6	6.1
Tunjuelito	11.4	8.2
Bosa	10.0	6.8
Kennedy	12.0	8.9
Fontibón	13.1	11.2
Engativá	12.9	10.0
Suba	12.6	11.1
Barrios Unidos	13.3	11.9
Teusaquillo	15.8	15.2
Los Mártires	12.1	10.0
Antonio Nariño	12.3	9.9
Puente Aranda	12.7	10.4
La Candelaria	13.1	10.2
Rafael Uribe Uribe	10.2	7.1
Ciudad Bolívar	9.3	6.3
Sumapaz	6.4	3.9

Fuente: DANE, SDP Encuesta de Calidad de Vida Bogotá, 2007.
Procesamiento SDP Dirección de Información, Cartografía y Estadística

b. Disminución del analfabetismo

Para el año 2007 el analfabetismo en Bogotá, de la población de 15 y más años de edad, es de 1.8%, mientras que promedio nacional alcanza el 9.6%¹²; esto significa que en el Distrito Capital 91.860 personas no saben leer ni escribir; de la tasa de analfabetismo de la ciudad, 1.2% corresponde a hombres y 2.2% a mujeres. Las localidades más afectadas por esta situación son: Ciudad Bolívar (13.316 personas), Suba (10.475), Kennedy (9.875), Bosa (9.317), Engativá (9.225) y San Cristóbal (8.728).

c. Crecimiento de las tasas de asistencia y de la cobertura en transición, básica y media

La Encuesta de Calidad de Vida del año 2007, muestra que la asistencia escolar en la ciudad de Bogotá llega al 93.8% para el total de la población comprendida entre 5 y 17 años. El nivel de educación primaria casi alcanza la universalización, pues se ubica en el 98.2%, (tasa neta), sólo deja de atender a 11.518 niños y niñas en las edades de 7 a 11 años (Cuadro 5), por razones diferentes a la falta de cupos¹³.

Cuadro N° 5
Bogotá: Población en edad escolar y asistencia 2007

Grupos de edad	Población en Edad Escolar	Asisten	No Asisten	% sobre Población en Edad Escolar
5 y 6 años	233.944	218.569	15.375	6.6
7 a 11 años	635.304	623.786	11.518	1.8
12 a 15 años	502.923	484.050	18.873	3.8
16 y 17 años	252.960	197.176	55.784	22.1
Total 5 a 17 años	1.625.131	1.523.581	101.550	6.2

Fuente: DANE-DAPD. Encuesta de calidad de vida Bogotá 2003. DANE-SDP. Encuesta de calidad de vida Bogotá 2007.
Cálculos: Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Distrito

La deficiencia de cobertura más notoria se presenta en el grupo de jóvenes entre 16 y 17 años, pues el 22.1% de ellos, es decir 55.784 jóvenes, no se encuentran vinculados al sistema educativo en el nivel medio debido a circunstancias no claramente determinadas, pero que guardan relación con la falta de interés por el estudio, con la necesidad de trabajar y con la insuficiencia de recursos familiares. Otra deficiencia en cobertura corresponde a la población de niños y niñas en edades de 5 y 6 años, que deberían

estar cursando el nivel Preescolar o grado de Transición; la inasistencia en este caso es de 15.375 niños.

12. El Plan Sectorial de Educación 2006-2010 informa que el analfabetismo total en el país es de 9.6% según el Censo de 2005.
13. "A 2006 el país alcanzó coberturas brutas del 94% en transición y 115% en básica primaria. En educación básica secundaria y media se llegó a coberturas de 84% y 59% respectivamente". Fuente: MEN, Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006-2010, Documento N° 8, enero 2008.

Por localidades, los mayores déficit de asistencia se presentan en: Ciudad Bolívar (16.584 niños y jóvenes entre 5 y 17 años no asisten a la escuela), Kennedy (15.241), Suba (12.079), Engativá (10.084), Bosa (10.044) y San Cristóbal (7.548), según datos de la Encuesta de calidad de vida del DANE para el año 2007 (Cuadro 6).

Cuadro N° 6

Bogotá: Población en edad escolar, asistencia y no asistencia por localidades 2007

Localidades	Población en Edad Escolar	Asistentes entre 5 y 17 años	No Asisten entre 5 y 17 años	% sobre Población en Edad Escolar
Total Bogotá	1.625.131	1.523.580	101.551	6.3
Usaquén	83.483	80.984	2.499	3.0
Chapinero	16.595	16.047	548	0.7
Santa Fe	21.882	19.987	1.895	2.3
San Cristóbal	107.244	99.696	7.548	9.0
Usme	89.439	83.464	5.975	7.2
Tunjuelito	43.701	41.355	2.346	2.8
Bosa	148.270	138.226	10.044	12.0
Kennedy	228.106	212.685	15.421	18.5
Fontibón	69.350	66.399	2.951	3.5
Engativá	172.459	162.375	10.084	12.1
Suba	221.412	209.333	12.079	14.5
Barrios Unidos	41.129	39.377	1.752	2.1
Teusaquillo	20.181	19.844	337	0.4
Los Mártires	18.548	17.205	1.343	1.6
Antonio Nariño	26.164	24.691	1.473	1.8
Puente Aranda	50.820	47.774	3.046	3.6
La Candelaria	4.085	3.870	215	0.3
Rafael Uribe Uribe	94.902	89.600	5.302	6.4
Ciudad Bolívar	165.634	149.050	16.584	19.9
Sumapaz	1.729	1.619	110	6.4

Fuente: DANE-DAPD. Encuesta de calidad de vida Bogotá 2003. DANE-SDP. Encuesta de calidad de vida Bogotá 2007

Cálculos: Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Distrito.

En cuanto a los niños de 3 y 4 años de edad, los datos de 2007 de la Subdirección de Análisis Sectorial de la Secretaría de Educación indican que Bogotá tiene una población de 235.755 niños y niñas; el sector educativo ha venido aumentando su cobertura hasta alcanzar la cifra de 55.427; entre la Secretaría de Integración Social y el ICBF atienden alrededor de 74.348; es decir, el Distrito atiende el 55% de cobertura, quedando por fuera del sistema 105.940 (45%).

d. Mayor compromiso de la educación oficial con los pobres

El 75.2% de la población atendida por los colegios distritales, incluidos los colegios en concesión y los colegios privados en convenio, pertenece a las categorías sin estrato y a los estratos 1 y 2; al agregar a esa cifra la matrícula del estrato 3, la cobertura oficial asciende al 98.8% de dicha población. Esto quiere decir que la educación oficial en Bogotá atiende con exclusividad a la población pobre.

La continuidad de esta política es necesaria para universalizar el acceso, la permanencia y la terminación de estudios de la población pobre, así como incorporar la población que aún está por fuera del sistema educativo.

Los resultados de la Encuesta de calidad de vida del año 2007, indican que las principales razones para no estudiar en la ciudad de Bogotá son los costos educativos o la falta de dinero (28.0%), la necesidad de trabajar (30.0%), la necesidad de encargarse de las labores domésticas, del cuidado de los niños o de otras personas del hogar (11.1%).

e. Mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna

La matrícula del grado 11° aumentó de 40.475 a 60.769 entre el 2003 y el 2007, es decir, creció más del 50%. Sin embargo, aún existen vacíos en cobertura y falta trabajo del sistema educativo para asegurar la permanencia de los estudiantes hasta concluir los diferentes niveles escolares. Es imperativo persistir en la disminución de la tasa de deserción y de la tasa de reprobación para contribuir a elevar la calidad de la educación.

Como se deduce del Cuadro 7, hay que encontrar programas y acciones contra la deserción, especialmente en la Educación Básica Secundaria y Media, que están muy por encima de la deserción de la Educación Básica Primaria.

Cuadro N° 7

Bogotá: Tasas de aprobación, reprobación y deserción intra-anual de los colegios oficiales 2007

Niveles escolares	Tasa de aprobación	Tasa de reprobación	Tasa de deserción intra-anual
Básica Primaria	94.5	2.9	2.6
Básica Secundaria	89.4	5.9	4.6
Media	91.1	5.2	3.8
Total	92.3	4.0	3.5*

Fuente: SED, cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, con base en DANE C600. * Para el año 2006 la deserción en los colegios oficiales del país fue de 5.8%

f. Mejoran las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo

El análisis del comportamiento de la matrícula en los colegios oficiales por grados escolares, muestra que cada uno de los grados tuvo crecimiento en el número de estudiantes entre los años 2003 y 2007, debido al aumento de la población en edad escolar, al agregado de repitentes, de población que migra a Bogotá, de estudiantes que se desplazan del sector privado al oficial y de reincorporados al sistema, estas últimas como consecuencia de la política de universalización y de mejoramiento de la educación oficial en el Distrito Capital.

Sin embargo, al realizar el análisis por cohorte para medir el comportamiento a lo largo del ciclo escolar la situación presenta enormes variaciones. Por ejemplo, para el año 2007 la primaria inicia con 80.708 y termina con 86.708 estudiantes, mientras que en secundaria empieza con 97.115 estudiantes en el grado 6 y disminuye a 60.792, en el grado 11 para una disminución del 37%, esto permite concluir que para universalizar la educación en Bogotá se requiere incentivar la permanencia escolar entre los grados 7° y 10° como una prioridad de la política educativa (Cuadro 8).

Cuadro N° 8
Bogotá: Matrícula Oficial según grados 2003-2007

Grados	2003	2004	2005	2006	2007	Creci-miento	% de crecimiento
Jardín			186	197	3.571	3.385	
Grado 0	58.100	58.881	63.120	63.777	65.598	7.498	11.8
Grado 1	73.396	75.718	78.862	81.969	80.708	7.312	8.9
Grado 2	77.508	77.723	78.673	80.718	86.613	9.105	11.3
Grado 3	77.698	81.369	80.688	81.756	85.197	7.499	9.2
Grado 4	77.085	80.811	83.440	82.934	86.013	8.928	10.8
Grado 5	75.962	80.237	82.410	85.356	86.708	10.746	12.6
Grado 6	80.968	84.980	88.807	91.225	97.115	16.147	17.7
Grado 7	80.192	79.131	82.055	84.856	91.251	11.059	13.0
Grado 8	68.967	76.188	75.537	78.103	84.612	15.645	20.0
Grado 9	58.790	65.516	71.108	70.954	76.801	18.011	25.4
Grado 10	49.167	55.389	60.867	66.002	69.347	20.180	30.6
Grado 11	40.475	44.679	50.094	54.695	60.792	20.317	37.1

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial con base en el sistema de matrícula-cobertura

g. Se eleva el nivel de formación y cualificación de los docentes

Una fortaleza de la educación oficial de Bogotá es la alta cualificación profesional de sus docentes. Según cálculos de la SED, de 28.729 profesores, 51.1% tienen formación de postgrado, 81% son licenciados y 4.7% cursaron otra carrera universitaria diferente a la licenciatura.

h. Resultados más altos en el Examen de Estado y las Pruebas Saber

Como se observa en el Cuadro 9, uno de los 496 colegios oficiales que participaron en los Exámenes de Estado del año 2007 logró ubicarse en la categoría muy superior; 17.6% de ellos clasificaron en alto y superior, condición considerada aceptable; 56.3% se encuentran en la categoría de rendimiento medio y 26.0% en bajo e inferior, colegios que la Secretaría de Educación atenderá con especial énfasis para mejorar sustancialmente su rendimiento académico.

Cuadro N° 9

Bogotá: Resultados Exámenes de Estado 2007. Colegios-jornada en cada categoría de clasificación por sector

Sector									
Categoría de clasificación	Concesión		Oficial Distrital		Convenio		No Oficial		Total de colegios-jornada
	Colegios	%	Colegios	%	Colegios	%	Colegios	%	
Muy Inferior					1	0,42			1
Inferior			2	0,40	2	0,83	7	1,13	11
Bajo	2	8,00	127	25,60	40	16,67	76	12,30	245
Medio	16	64,00	279	56,25	99	41,25	112	18,12	506
Alto	7	28,00	79	15,93	61	25,42	107	17,31	254
Superior			8	1,61	31	12,92	172	27,83	211
Muy Superior			1	0,20	6	2,50	144	23,30	151
Total Columna	25	100	496	100	240	100	618	100	1379
Total Fila	25	1,81	496	35,97	240	17,40	618	44,82	1379

Fuente: ICFES.

Cálculos: Subdirección de Evaluación y Análisis –SED–.

Los colegios en concesión se encuentran en los niveles intermedios; ninguno de ellos alcanzó la categoría muy superior en los resultados de los Exámenes de Estado de 2007. Es mejor la ubicación de los colegios en convenio, aunque preocupa que 17.9% de ellos, es decir 43 colegios, están en las categorías bajo, inferior y muy inferior.

Los mejores resultados los obtienen los colegios privados que presentan la mayor frecuencia en los niveles superior y muy superior en las cuales se ubica el 51.1%, seguidos de los niveles medio y alto con 18.1% y 17.3% respectivamente, para un total del 68.8% de colegios en los tres niveles más altos.

La comparación, por categorías de colegios, ubica en condición similar a los colegios distritales con los colegios en concesión; los colegios en convenio obtienen resultados ligeramente superiores; los puntajes promedio más altos los obtienen los colegios no oficiales.

Los resultados registrados tienen un valor comparativo respecto de la ubicación de los colegios por niveles de rendimiento, pero no dan cuenta del resultado obtenido en términos de las competencias académicas que se evalúan. En estas condiciones es indispensable recurrir al análisis de las áreas de conocimiento, como lo registra el Cuadro 10:

Cuadro N° 10

Bogotá: Resultados Exámenes de Estado 2007. Puntaje promedio por áreas del conocimiento

Área	Concesión	Oficial Distrital	Convenio	No Oficial	Total Bogotá	Total País
LENGUAJE	47,59	47,08	48,73	50,94	48,62	47,00
BIOLOGÍA	45,74	45,46	47,18	49,32	47,00	45,46
MATEMÁTICA	45,44	44,62	46,30	49,58	46,54	45,31
FILOSOFÍA	40,95	40,81	41,44	42,74	41,55	40,92
C. SOCIALES	44,20	43,68	45,61	48,34	45,52	43,43
QUÍMICA	45,43	44,88	46,18	47,16	45,84	44,67
FÍSICA	44,53	43,83	44,87	46,48	44,88	43,95
INGLÉS	42,91	43,11	45,74	52,41	46,61	43,93

Fuente: ICFES.

Cálculos: Subdirección de Evaluación y Análisis –SED–.

Bogotá obtiene un puntaje promedio superior al del país en todas las áreas; la mayor diferencia se da en Inglés y en Ciencias Sociales, en las cuales Bogotá se sitúa 2.68 y 2.09 puntos porcentuales, respectivamente, por encima

del promedio nacional. La información muestra, en general, deficiencias en la calidad de la educación cuando es medida por los resultados obtenidos en los exámenes de Estado.

En la aplicación de las pruebas Saber realizadas en el año 2005, Bogotá también obtuvo un puntaje promedio superior al del país en todas las áreas, es decir, en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Matemáticas, en los dos grados escolares examinados. Las mayores diferencias se dan en Lenguaje y Matemáticas en ambos grados.

En las Pruebas Saber, como sucede en los Exámenes de Estado, los puntajes promedio obtenidos por los colegios oficiales del Distrito y los colegios en concesión son similares; los colegios en convenio obtienen mejores resultados y los no oficiales se ubican por encima de los anteriores (Cuadros 11 y 12).

Cuadro N° 11

Bogotá: Resultados Pruebas Saber 2005. Puntaje promedio por áreas del conocimiento. Grado 5º

Sector	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Lenguaje	Matemáticas
Oficial Distrital	51,99	50,77	63,66	63,27
Concesión	51,81	50,89	65,17	64,39
Convenio	54,19	52,55	66,36	66,33
No Oficial	57,51	55,09	69,29	70,37
Bogotá	53,73	52,14	65,53	65,56
País	51,96	50,30	60,06	57,73

Fuente:Ministerio de Educación.

Cálculos: Subdirección de Evaluación y Análisis –SED–.

Cuadro N° 12

Bogotá: Resultados Pruebas Saber 2005. Puntaje promedio por áreas del conocimiento. Grado 9º

Sector	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Lenguaje	Matemáticas
Oficial Distrital	59,56	59,18	71,98	68,71
Concesión	60,77	59,80	72,85	69,46
Convenio	62,18	61,01	74,01	70,59
No Oficial	64,71	62,98	75,87	72,78
Bogotá	61,26	60,41	73,27	70,02
País	59,32	59,41	65,30	61,39

Fuente:Ministerio de Educación.

Cálculos: Subdirección de Evaluación y Análisis –SED–.

La diferencia que se presenta en los promedios a favor de los colegios no oficiales puede ser explicada por: 1) el tiempo de estudio y permanencia de los estudiantes en el colegio; 2) los factores asociados a la procedencia social, económica y cultural de los alumnos y; 3) porque la mayoría de los colegios del sector privado trabaja con proyectos pedagógicos que cuentan con recursos y apoyo de las familias.

i. Se amplía la oferta de Educación Superior, pero el acceso de los estratos inferiores continúa siendo muy bajo

A partir del año 2003 el número de bachilleres ha crecido de manera continua. En el año 2007 egresaron 87.380 estudiantes, incluidos los de colegios privados.

Las solicitudes de ingreso a educación superior en Bogotá vienen creciendo tanto por el aumento del número de bachilleres, como por los provenientes de otras ciudades del país que aspiran a cursar sus estudios universitarios en la Capital de la República. De acuerdo con la información del Ministerio de Educación Nacional, las solicitudes de ingreso pasaron de 313.469 en 2003 a 351.718 en 2006; entre los mismos años se aumentaron los cupos ofrecidos por las instituciones oficiales y privadas de educación superior de 292.834 a 328.627. La matrícula en primer semestre en 2006 ascendió a 158.694.

De los cupos disponibles en Bogotá para el año 2007, las Universidades oficiales: Nacional, Pedagógica Nacional, Distrital, UNAD, ESAP y Colegio Mayor de Cundinamarca participaron con 14.052 cupos; sumados a los 42.402 ofrecidos por el SENA para programas técnicos y tecno-

lógicos, el total de la oferta en educación superior oficial en Bogotá asciende a 56.456 cupos, con lo cual habría capacidad para atender sólo el 64.6% de los bachilleres egresados el mismo año o el 16.05% de las solicitudes presentadas a las universidades oficiales.

En cuanto a la Universidad Distrital, en los últimos años la absorción de alumnos ha oscilado entre el 15 y el 18.7% lo que deja una amplia demanda insatisfecha, pues sólo ofrece un cupo por cada 6 aspirantes. Existe un problema evidente en la ciudad para los jóvenes con menores recursos: falta de oportunidades para continuar estudiando en el nivel superior, de ahí que la SED apoya a la Universidad Distrital en su propuesta de “garantizar mayor acceso y permanencia a sectores de población de bajos ingresos; impartir una formación de calidad y permitir la movilidad de los diferentes agentes educativos; facilitar a sus egresados una adecuada inserción en el mundo productivo por su capacidad crítica, creativa y emprendedora, su aptitud para solucionar problemas y afrontar ambientes de trabajo cambiantes; y formar personas íntegras y con conciencia ciudadana, vinculadas a la sociedad y a su problemática”¹⁴.

Datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, muestran que en Bogotá existe concentración de la matrícula en las instituciones privadas, pues para 2006 ésta cubría el 67% del total, en tanto que la oficial apenas atendía el 33%.

14. Universidad Distrital. Plan Estratégico de Desarrollo 2.007-2.016 “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”. Octubre de 2.007.

De todos modos, la cobertura bruta de la Educación Superior en Bogotá está considerablemente por encima de la nacional: en la capital de la República esta cobertura fue en 2006 de 51.3% y la del país fue de 30.7%. La distribución de la matrícula muestra el predominio de la formación universitaria con el 69.3% de participación; a la formación Técnica profesional le corresponde el 14.7%, a la Tecnológica el 9.3%, a las Especializaciones el 4.9%, a las Maestrías el 1.7% y a los Doctorados el 0.1%.

Los problemas por resolver: la calidad como prioridad de la política educativa

El gran problema de la educación en la ciudad es la calidad. La deuda en calidad se manifiesta en los resultados que obtienen los estudiantes de los colegios oficiales en las diferentes pruebas en las cuales participan, en la insatisfacción de la población con la formación que reciben los niños y jóvenes, en la deserción escolar de los jóvenes y en la poca utilidad práctica de los conocimientos recibidos.

Los avances logrados en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y de enseñanza en la administración anterior, marcan la ruta a seguir para atender integral y simultáneamente las necesidades del sistema educativo y avanzar en su transformación. La Secretaría de Educación ha efectuado estudios, ha consultado a expertos, estudiantes, acudientes, maestros, integrantes de los gobiernos escolares, empresarios, académicos y ciudadanía en general para identificar los problemas sobre los cuales es indispensable actuar. Entre los problemas que gravitan sobre la calidad se destacan los siguientes:

a. La desarticulación y falta de continuidad entre los niveles y grados de enseñanza

La estructura actual del sistema educativo, organizado por niveles y grados, se caracteriza por la atomización y fragmentación de los contenidos de la enseñanza, la falta de secuencialidad y la carencia de una visión integrada de los objetivos y metas de la educación. Existe baja correlación entre cada uno de los grados y niveles, alta dispersión de los conocimientos y desarticulación entre las áreas del plan de estudios y el currículo.

Falta sentido y aplicación de lo que se enseña; se observa baja profundización en los conocimientos, desmotivación y poca orientación de las capacidades del estudiante, falta de pertinencia y relación entre lo que se desea aprender y lo que se ofrece en el colegio. El desarrollo evolutivo, psico-afectivo y cognitivo de los estudiantes no es considerado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como tampoco en la atención de las necesidades e intereses formativos de los niños, niñas y jóvenes.

15. Segunda Encuesta de Cultura Escolar en Bogotá, 2007; El Desafío de la Calidad, 2004-2008; Lineamientos de evaluación para Bogotá, 2005; Resultados de las Pruebas Comprender de Lenguaje, primera aplicación grados 5º y 9º; La Cultura para el Trabajo en la Educación Media en Bogotá, iiedu-U.N. 2006; Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes (Comisión Consultiva Distrital para comunidades negras); El Derecho a la Educación en Bogotá en la Perspectiva de los Desafíos de Segunda Generación, sostenibilidad de la política y las acciones educativas distritales, 2007; SED, Memorias Foro Educativo Distrital 2006; SED, Colegios públicos de excelencia para Bogotá; SED-IDEP, Diseño, análisis e interpretación de la evaluación del Banco de Oferentes 2007; Hacer realidad el derecho a la educación con hechos concretos.

b. El carácter generalista y academicista de la Educación Media

La formación académica tradicional continúa siendo dominante en el nivel medio del sistema educativo, con desconocimiento de la orientación socio-ocupacional que debería poseer cada joven para definir su vida educativa, social o laboral; en la educación oficial no existen diferencias entre la Educación Básica y la Media; la mayoría de colegios oficiales no tienen proyectos educativos novedosos que inciten a los padres de familias a solicitar el ingreso de sus hijos; y los colegios oficiales ofrecen escasas opciones a los estudiantes para continuar formándose en una carrera profesional o en un área técnica para el trabajo.

c. El débil dominio de la lectura, la escritura y la oralidad por parte de los estudiantes y egresados del sistema educativo

Los resultados obtenidos en lenguaje y en otras áreas del conocimiento por los estudiantes de los colegios oficiales en las pruebas del ICFES y SABER muestran que existen problemas de lectura y escritura en Bogotá. La lectura y la escritura en el sistema educativo se asociaron exclusivamente con la literatura, razón por la cual en los colegios su conocimiento y desarrollo es una responsabilidad de los profesores de primero o segundo grado y de los docentes de Lenguaje. La lectura y la escritura no son un problema ni una responsabilidad para los docentes de otras áreas del conocimiento diferentes a Lenguaje o Primaria, luego los estudiantes no leen ni escriben sobre Ciencias, Artes, Educación Física en los colegios distritales. Pruebas como PISA, LLECE y SERCE han demostrado que las dificultades

en los aprendizajes significativos de los estudiantes (y los bajos resultados en las evaluaciones nacionales e internacionales), son resultado del débil dominio de las competencias en lectura y escritura; en estas pruebas a los estudiantes de Colombia no les fue bien.

d. Poca profundidad y utilidad práctica del conocimiento matemático y científico

El interés por estos campos del conocimiento no ha sido suficientemente fortalecido y los resultados académicos son aún insatisfactorios; en la medida en que avanza el nivel educativo decae la motivación por ellos, siendo más alta en los estudiantes de Primaria y baja en los estudiantes de Educación Media. Las deficiencias en estas áreas repercuten negativamente en el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico y crean condiciones desfavorables para la formación del capital humano en las actividades que está demandando el desarrollo de la ciudad.

e. Escaso dominio de una lengua extranjera

Es evidente la deficiencia que se presenta entre los egresados de las instituciones formadoras de educadores para realizar una enseñanza efectiva y un aprendizaje pertinente del Inglés o de otra lengua extranjera por parte de los estudiantes de Educación Básica y Media; también se observan deficiencias en el uso de las didácticas y los recursos tecnológicos que facilitan la docencia y el aprendizaje y tiene como limitación adicional la baja intensidad horaria asignada; la consecuencia de ello es la perdurabilidad de condiciones limitadas para lograr la inserción en el mundo globalizado y para la investigación y el acceso al conocimiento.

f. Pobre utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el acceso al conocimiento

El ambiente escolar requiere ser afectado más intensamente por el capital tecnológico disponible, de manera que los colegios sean centros de modernización de la educación y de la ciudad. La incorporación de la cultura tecnológica, de la informática y la comunicación, es una decisión inaplazable por el valor que ello tiene para el desarrollo de la ciudad, su aplicación pedagógica y sus relaciones con el mundo globalizado.

g. Insuficiente duración de la jornada escolar

El sistema educativo no ha logrado superar el establecimiento de las dobles y triples jornadas escolares creadas décadas atrás para aumentar las tasas de cobertura en momentos en que éstas eran muy reducidas y no se disponía de recursos financieros para atender un alto número de población. La consecuencia fue la disminución del tiempo escolar diario, situación que persiste y crea desventajas al sistema educativo oficial en comparación con la dedicación establecida por colegios privados del país, y por supuesto, con el tiempo de dedicación de otros países.

h. Efectos negativos de la expansión del sistema educativo

En los últimos 20 años el sistema se expandió a toda la población; dejó de ser elitista para convertirse en popular. En la medida en que el sistema universaliza la educación, como está ocurriendo en Bogotá, la calidad puede ser afectada, por cuanto la expansión en cobertura requiere accio-

nes en los campos de infraestructura, actualización pedagógica, renovación de métodos de enseñanza, ampliación del personal docente y acciones de apoyo para atender las condiciones de los nuevos grupos humanos que llegan a las aulas. Por el contrario, en virtud de normas nacionales se han venido eliminando de las plantas docentes de los colegios cargos profesionales que son fundamentales en la atención a los estudiantes, como los orientadores, cuya ausencia puede generar problemas de convivencia escolar y orientación de los estudiantes, lo cual produce impactos negativos sobre la calidad de la educación.

También ha producido efectos negativos sobre la calidad la reforma educativa adelantada por el gobierno nacional y distrital en los años 2001 y 2002 pues, antes que atender adecuadamente la crisis de crecimiento y popularización del sistema, la agravó. Para dar respuesta a la creciente demanda de cupos escolares y al aumento de los costos del sistema, recurrió a una utilización más intensiva de la capacidad instalada, mediante la fijación de parámetros que aumentaron el número de alumnos por grupo y por docente; aumentó la jornada laboral del personal docente y disminuyó drásticamente el número de directivos docentes. Así mismo, la integración y fusión de instituciones, con la consecuente disminución de rectores y la dispersión de la responsabilidad sobre varias sedes, en ocasiones distantes las unas de las otras, ha generado una débil gestión institucional, administrativa y pedagógica.

i. Precaria integración de los grupos vulnerables

A pesar de haber logrado avances significativos en la definición de la política y en las acciones realizadas, aún se observan insuficiencias en la atención de los hijos de

desplazados, desmovilizados y reinsertados; la falta de atención integral a sus necesidades como las secuelas psicológicas que deja la violencia y, en muchas ocasiones, la carencia de tiempo para asimilar las nuevas condiciones de la vida escolar y social.

De otra parte, los colegios presentan dificultades para satisfacer las necesidades que surgen de la diversidad de grupos humanos que habitan la ciudad y para reconocer las identidades culturales de los estudiantes indígenas, afrocolombianos, raizales y de la comunidad Rom, de lo cual surge la necesidad de profundizar en la construcción de estrategias pedagógicas que eduquen en la interculturalidad y el reconocimiento de las diferencias culturales.

j. Clima escolar afectado por violaciones a los derechos humanos y la inseguridad

No obstante los esfuerzos realizados para contar con un clima escolar favorable a los derechos humanos, las condiciones de violencia de la ciudad y del país continúan afectando la vida y la seguridad de los niños, los jóvenes y los maestros y hacen vulnerables los colegios a influencias externas que generan dentro de ellos conductas antisociales opuestas a los principios que guían la buena educación.

k. Escasa articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el trabajo

Históricamente, la Educación Media se ha caracterizado por la falta de objetivos pedagógicos y educativos claros y pertinentes para atender la transición de la Educación Básica a la Superior; también presenta desconocimiento del mundo del trabajo y de las opciones de vida de

los jóvenes que cursan dicho nivel educativo. Esta doble desarticulación parecería señalar que las instituciones de Educación Media sólo se podrían entender como instituciones de cultura académica, labor en la cual también son frágiles, pues sus condiciones son precarias para atender este campo superior de la formación. Ante este panorama surge la necesidad de construir una visión renovada de la Educación Media que responda al requerimiento contemporáneo de los jóvenes para definir su proyecto de vida, que le brinde posibilidades de trabajo dignas y formadoras de su identidad personal, que haga frente a las exigencias del mercado laboral generando nuevas alternativas para participar en el sistema productivo y le permita continuar su educación en niveles superiores.

l. Bajo reconocimiento de la evaluación como estrategia de mejoramiento de la calidad

La cultura de la evaluación no se ha extendido suficientemente a la comunidad educativa; sigue teniendo un carácter más punitivo que pedagógico: se evalúa para establecer quién no pasa y no para establecer quién no aprendió el conocimiento enseñado. Muchos profesores utilizan la evaluación como mecanismo de control disciplinario o retaliación contra los estudiantes. La actual evaluación no tiene capacidad para medir los logros en el cumplimiento de los fines asignados a la educación; tampoco permite considerar el interés del estudiante y el maestro. Su aplicación es instrumental y poco ayuda a la comprensión de los procesos educativos; los datos que arroja la evaluación no han sido útiles para establecer comparaciones y diferencias entre los resultados obtenidos por los diferentes colegios e identificar los factores de éxito o de fracaso.

Plan Sectorial de Educación 2008-2012

Educación de calidad para una Bogotá Positiva

El Programa de Calidad y Pertinencia de la Educación, que se realizará en los colegios del Distrito tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad por virtud de su educación. Este programa está dirigido a lograr aprendizajes esenciales para la vida política, cultural, individual y social de los estudiantes; alcanzar la excelencia de los colegios del Distrito; generar transformaciones pedagógicas que produzcan cambios sustanciales en las concepciones, prácticas y desarrollos curriculares; reorganizar los colegios por ciclos; actualizar los planes de estudio y los sistemas de evaluación escolar.





Colegio Gabriel Betancourt Mejía, Localidad de Kennedy

El derecho a la educación, la calidad de la educación y la creación de colegios públicos de excelencia constituyen los grandes objetivos del Plan Sectorial de Educación de Bogotá. El derecho a la educación sólo se cumplirá de manera integral cuando ésta sea de calidad para los niños y los jóvenes y logre afectar de manera positiva las condiciones de vida de los bogotanos. La calidad de la educación es un camino para luchar contra la pobreza, la inequidad, la injusticia y la exclusión social.

Como resultado del plan de construcciones desarrollado entre el 2004 y 2008, la ciudad cuenta hoy con 30 colegios nuevos, 130 con reforzamiento, 43 ampliaciones y nuevas etapas, 250 mejoramientos y 854 obras menores; De igual manera se generaron 2.444 nuevas aulas de clase, 2.216 aulas de clase mejoradas y 420 aulas de clase especializadas y laboratorios.



Colegio Débora Arango, Localidad de Bosa



Colegio Ofelia Uribe de Acosta, Localidad de Usme

El programa de construcciones escolares le ha permitido a Bogotá crear en total 171.580 nuevos cupos: 119.540 mediante construcción de colegios nuevos, 24.960 por reforzamiento y mejoramiento de los colegios distritales antiguos y 23.080 por ampliación de los colegios. Como resultado del esfuerzo anterior, la matrícula oficial creció en un 17.4% entre el año 2003 y el 2007. En estas condiciones, la educación pública pasó de representar el 55.7% de la matrícula en 2003, al 62.5% en 2007.

En el año 2005 la Secretaría de Educación estableció la gratuidad. Actualmente se benefician 607.262 con gratuidad total y 40.611 parcialmente. La gratuidad, la alimentación escolar, el transporte escolar, la entrega de útiles escolares, salud al colegio y la entrega de subsidios a la permanencia y de transporte tienen impacto positivo en los ingresos y en la calidad de vida de las familias. En el año 2012 toda la educación preescolar, básica y media será gratuita en la educación oficial.



Colegio Gabriel Betancourt Mejía, Localidad de Kennedy

El colegio como escenario principal de la política educativa. El objetivo general y los objetivos específicos de la política educativa de Bogotá, se han de lograr en el escenario institucional de la educación, es decir, en los colegios. Para hacer viable el cumplimiento de la política educativa y de sus principios se requiere el compromiso de los directivos docentes, docentes, estudiantes y padre de familia en cada uno de los colegios oficiales de la ciudad.



Colegio Enrique Olaya Herrera, Localidad Rafael Uribe Uribe



Colegio 21 Ángeles, Localidad de Suba

Es responsabilidad esencial del Estado garantizar el derecho a la educación, para lo cual se debe ocupar del aseguramiento de la gratuidad, de la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, debe también garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y el aseguramiento de las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo. Constituye compromiso indeclinable del Plan de la Ciudad y del Plan Sectorial de Educación reconocer y garantizar el derecho a una educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes.



Normal Superior María Montessori, Localidad Rafael Uribe Uribe

Las transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación comprenden dos elementos: uno, el de las condiciones y recursos materiales, y dos, el de las condiciones pedagógicas que tienen que ver con los contenidos y los métodos de enseñanza, las estrategias pedagógicas, la organización escolar, los espacios y los tiempos escolares, los ambientes de aprendizaje y enseñanza.



Los Comedores escolares, las comidas calientes y más refrigerios buscan crear mejores condiciones que permitan a los más pobres estudiar y hacer de la educación un verdadero camino a la igualdad. Con refrigerios o comidas calientes se atienden a 599.858 estudiantes en 2007. Para el año 2012 se espera atender a 850.000 estudiantes.

Los aportes nutricionales del refrigerio escolar que se distribuye en los colegios de Bogotá son notables. Los estudiantes reciben entre el 26 y el 35% de la recomendación diaria de calorías y nutrientes establecidos por el ICBF.



En el período 2004-2008 se beneficiaron con la distribución gratuita de útiles escolares 195.429 estudiantes de preescolar, con morrales de sueños 272.000 y con uniformes y zapatos 65.453. Los estudios nacionales e internacionales señalan la entrega de útiles escolares como una forma para mejorar la calidad de la educación.

Como complemento a la gratuidad de los costos educativos, la administración distrital entregó, en forma completamente gratuita, útiles escolares para todos los niños de preescolar (\$60.000 por estudiante), y a través del programa Solidarios con la Educación, morrales a los estudiantes más pobres.



Entre 2005 y 2007, se entregaron 95.202 subsidios condicionados a la asistencia escolar. Entre 2004 y 2007 se beneficiaron con transporte escolar 149.320 estudiantes. Estos apoyos constituyen una estrategia de política educativa esencial para llevar a la práctica los principios de equidad e inclusión, asociados con la política de mejoramiento de la calidad de vida.



A través del programa Salud al Colegio la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud desarrollaron acciones integrales orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes. Las actividades realizadas cubrieron las áreas de gestión y administración, promoción, prevención y protección, aseguramiento de riesgo de accidentes y pedagogía de la salud.

Todos los colegios fueron conectados al internet y dotados con salas de informática y software. Se inició, igualmente, la ampliación y mejoramiento de los servicios y contenidos pedagógicos de la Red, se adquirieron 10.091 puestos de trabajo, 1.661 computadores personales, 505 computadores soluciones Cinco en Uno, 200 computadores soluciones Portátiles, 72 Access Point, 115 Impresoras, 62 Tableros Interactivos, 56 Proyectoros, para un total de 406 aulas entregadas; lo cual benefició a 12.160 maestros y 258.945 estudiantes.



La SED ha avanzado significativamente en la atención educativa a grupos poblacionales diversos o vulnerables que por su edad, género, pertenencia étnica, discapacidad o situación de desplazamiento presentan dificultades para su permanencia y promoción dentro del sistema educativo: 8.720 estudiantes en condición de discapacidad son atendidos en colegios con modelos pedagógicos y prácticas educativas incluyentes.



Colegio Leonardo Posada, Localidad de Bosa

Bogotá en el período 2004-2007 incrementó significativamente el gasto en educación. Más de 6.7 billones de pesos, el 23.1% del total de los recursos de inversión de la ciudad, se utilizaron para garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes que asistieron a la Educación Básica y Media en los colegios distritales, en concesión y en convenio. La SED de cada \$100 del presupuesto asignado por el Distrito, destinó \$97 a programas de inversión para el sector educativo y sólo \$3 a gastos de funcionamiento.



En los últimos cuatro años se dotaron y mejoraron 210 laboratorios de ciencias, 20 de matemáticas y física, 20 de biología y química, 36 aulas de tecnología y 8 laboratorios de biotecnología. Con el programa Ondas se desarrollaron 100 proyectos en 33 colegios, involucrando a más de 10.000 estudiantes; en 28 colegios se desarrolló el programa Pequeños Científicos con 6.800 alumnos vinculados.



Las bibliotecas constituyen una forma de apropiación de la ciudad, de uso del tiempo libre, de complemento académico y de ampliación del horizonte formativo. Mediante 3 bibliotecas metropolitanas, 6 locales y 9 de barrios, se logra la vinculación con el mundo, con el conocimiento, con la cultura. En el año 2007 las bibliotecas fueron visitadas por 4.416.109 usuarios y se inició la construcción de una nueva biblioteca metropolitana en la localidad de Suba.



Es reconocido que la ciencia y la tecnología en la educación no sólo contribuyen a la formación de pensamiento crítico y abierto, sino también a la mejora general de los pueblos y de su capacidad para hacer frente a los desafíos de la sociedad moderna. Las ciencias y la tecnología en la educación son de gran importancia para promover el desarrollo sostenible y la mejora de la capacidad de las personas para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. Son un recurso potencial para inculcar la conciencia ambiental y la ética, los valores y las actitudes, aptitudes y comportamientos coherentes con el desarrollo sostenible.

Especialización de la educación media y articulación con la educación superior: con el fin de fortalecer y mejorar las condiciones de la educación media y ofrecer mayores y mejores oportunidades de formación a los y las jóvenes, la SED se propone en 100 colegios distritales cualificar y fortalecer la formación en este ciclo, mediante su especialización en diferentes áreas y campos del conocimiento, e intensificar la articulación de la Educación Media con la educación superior en 60 colegios.



El proyecto Jóvenes con mayores oportunidades en Educación Superior busca la financiación de los jóvenes para cursar educación técnica, tecnológica y universitaria, estimula el otorgamiento de becas por parte de universidades privadas, propicia convenios con las cooperativas y otorga subsidios condicionados. Se propone apoyar a 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 y 3 para ingresar al sistema de Educación Superior.



Lectura y escritura en todas las áreas del conocimiento. La SED seguirá adelantando acciones que conduzcan a obtener niveles cada vez mas altos de comprensión y expresión comunicativa en los estudiantes de los colegios oficiales, contribuyendo de esta forma a elevar la calidad educativa de la ciudad.



Colegio Francisco Socarrás, Localidad de Bosa

La SED ampliará los programas y proyectos dirigidos a generar opciones formativas relacionadas con el acceso al mundo del trabajo, el desempeño de la población egresada del bachillerato, la continuidad en la cadena de formación, la búsqueda de opciones para el acceso a la Educación Superior y, en general, para fortalecer la formación laboral de los jóvenes. Estas acciones buscan asegurar la continuidad y sostenibilidad de los programas iniciados en los últimos años para atender la educación de los jóvenes y superar inequidades y exclusiones existentes, en especial en los estratos 1, 2 y 3.

La SED continuará fortaleciendo el reconocimiento institucional y social de los educadores, fomentará su participación activa en la reflexión pedagógica, estimulando su autonomía y su creatividad en el diseño, formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales, los proyectos escolares, los proyectos de aula, las adecuaciones curriculares.





El aprovechamiento de la ciudad como escenario de aprendizaje permitirá ampliar la visión del colegio de excelencia; para ello se ligarán las expediciones pedagógicas al desarrollo del currículo y al conocimiento de la riqueza cultural de la ciudad. Así mismo, se promoverán actividades culturales, artísticas, deportivas, lúdicas, recreativas y científicas en tiempo extraescolar para los estudiantes.

La ciudad como escenario de aprendizaje hace realidad el derecho a la ciudad de niños, niñas y jóvenes. Por tal razón, se propone una escuela de puertas abiertas que invita a explorar, a conocer, a descubrir y a innovar. Las expediciones pedagógicas por los diferentes escenarios educativos de la ciudad son fuente de conocimiento y aprendizaje como complemento de lo que se enseña y aprende en el aula de clase.





Una educación de calidad es aquella en que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprenden a aprender en libertad lo que se les enseña y se les enseñan los conocimientos, valores, aptitudes y comportamientos que son esenciales para su existencia ciudadana y productiva.

Educación de calidad para una Bogotá Positiva

1. Objetivos

Objetivo general

El objetivo general del Plan Sectorial de Educación 2008-2012 es garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá las condiciones adecuadas para disfrutar del derecho a una educación de calidad que les sirva para el mejoramiento de la calidad de vida y que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica y segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo.

Objetivos específicos

a. Generar las condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde los tres 3 años de edad,

accedan al sistema educativo y permanezcan en él, haciendo posible el derecho de los menores a disfrutar de la educación preescolar y de los jóvenes a vincularse a la Educación Superior; estas condiciones incluyen la gratuidad y acciones compensatorias contra la pobreza como salud, alimentación y nutrición.

b. Impulsar transformaciones pedagógicas en los colegios para garantizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el derecho a una educación que responda con calidad a sus intereses individuales y colectivos, mediante enfoques pertinentes, uso adecuado del tiempo escolar, la oferta de oportunidades educativas en tiempo extraescolar, la articulación de los diferentes niveles educativos, junto con acciones conducentes a que los padres y madres de familia y la sociedad en su conjunto asuman las responsabilidades derivadas del mandato constitucional de asegurar que los niños y las niñas ingresen de manera oportuna a la escuela y permanezcan en el sistema educativo hasta culminar su formación.

c. Generar condiciones que garanticen el derecho a la educación a personas y poblaciones que requieren atención especial para superar la marginación o exclusión por razones de vulnerabilidad, discapacidad, excepcionalidad de talento y diversidad cultural, étnica, de orientación sexual e identidad de género.

d. Impulsar la formación del espíritu científico y tecnológico, la capacidad de innovación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje y el trabajo en grupo.

e. Promover la enseñanza y práctica de los derechos, deberes y valores humanos, la formación ética y moral, su

ejercicio como parte de la cultura escolar y la formación para la práctica social.

2. Principios de la Política Educativa

El colegio, escenario principal de la política educativa

El objetivo general y los objetivos específicos de la política educativa de Bogotá, se han de lograr en el escenario institucional de la educación, es decir, en los colegios. Para hacer viable el cumplimiento de la política educativa y de sus principios se requiere el compromiso de los directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia en cada uno de los colegios oficiales de la ciudad.

La educación, un derecho fundamental

Para la Secretaría de Educación de Bogotá, la educación es un derecho fundamental de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, reconocido constitucionalmente y promulgado por los organismos y pactos internacionales suscritos por el país. El derecho a la educación, en la perspectiva de los derechos humanos, comprende el reconocimiento, restitución, respeto y garantía de los derechos humanos, la formación en ellos y su práctica social desde el colegio.

La gratuidad, elemento básico de justicia social

El principio de gratuidad es consustancial al derecho a la educación y hace viable su cumplimiento, razón por la cual tiene rango constitucional. Para el Distrito Capital la

gratuidad constituye un medio de redistribución del ingreso que contribuye a compensar las desigualdades que ocasiona la pobreza y evita la inasistencia, la deserción y el rezago escolar por carencia de recursos.

La educación obligatoria, responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia

Tal como lo ordena la Constitución, la educación es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad. Como el Estado, la sociedad y la familia son responsables de que los menores la reciban en la edad correspondiente, a las tres instituciones les corresponden responsabilidades y obligaciones ineludibles. Además de derecho, la educación es también un deber, un derecho-deber, prescribe la Corte Constitucional. Por consiguiente, los menores tienen la obligación de recibirla.

La calidad, componente esencial del derecho a la educación y prioridad del plan

El derecho fundamental a la educación conlleva la obligación de garantizar su calidad, principio alrededor del cual se establecen las obligaciones inherentes de asegurar el acceso, la permanencia y la disponibilidad para que la población de la ciudad, desde su infancia, ingrese a la ruta que conduce a la formación, al conocimiento y alcance los mayores niveles de desarrollo humano, social, económico y cultural.

La equidad, medio para evitar la segmentación social

El principio de equidad comprende tanto la oferta de opciones educativas y profesionales de calidad apropiadas a las condiciones particulares de los estudiantes, con in-

dependencia de su origen social, económico o cultural, como el establecimiento de acciones solidarias para atenuar los efectos de la pobreza. Se trata de la equidad para distribuir con justicia los bienes de modo que al llegar en mayor proporción a los más pobres, contribuyan a la universalización de la cobertura con calidad.

La diversidad, fundamento del reconocimiento del otro

La diversidad hace referencia al reconocimiento, aceptación y potenciación, por virtud de la educación, de las particularidades étnicas, culturales, de edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. La interculturalidad como conocimiento y diálogo entre los diferentes grupos humanos que comparten los colegios, será esencial para el mejor desenvolvimiento de las relaciones pedagógicas.

La inclusión e integración educativa de poblaciones

La inclusión e integración constituyen un hecho pedagógico que se da en la vida escolar y como consecuencia de ella; se manifestarán en el desarrollo de escenarios y posibilidades de relación entre los diferentes grupos humanos que comparten tiempos y espacios formativos, aprenden a conocerse y respetarse, a interactuar, a ser solidarios, a aceptar la diferencia, a manejar el conflicto, a participar activamente en la apropiación de la cultura académica y, por virtud de lo anterior, desarrollar capacidades para relacionarse con su entorno, para comprender la diversidad cultural existente en la ciudad y la interacción necesaria con la vida urbana.

La pertinencia y relevancia, determinantes del valor de la educación en su relación con la sociedad y con la formación del sujeto

La pertinencia se asocia con la necesidad de relacionar la formación con la práctica social. Una educación de pertinencia es aquella que busca que la educación sea útil a la sociedad, constituya factor de desarrollo humano y contribuya a formar la cultura para el trabajo, ya sea por la creación de competencias para la vida, para la cultura, el arte, la investigación, la ciencia, las profesiones, la acción social, para vincularse al mundo productivo, o por la capacidad de las instituciones escolares de enmarcar los programas académicos y las actividades de aprendizaje en la comprensión de las condiciones de su propio medio y sus necesidades, integrando en uno y otro caso las visiones particulares con lo general, lo humano con lo disciplinar.

La relevancia se refiere a la formación del sujeto, tanto en su desarrollo individual como en su capacidad social; Bogotá se propone estimular una educación basada en la comprensión de la situación y las capacidades de cada estudiante obtenidas a partir del capital cultural acumulado en la vida familiar y social. Se trata de considerar el aprender de manera permanente como el centro de la acción pedagógica, complementada con enseñar los saberes para hacer accesibles los contenidos, los conocimientos y el desarrollo de formas de pensamiento propias de los estudiantes.

La autonomía y participación con responsabilidad para construir democracia en y desde el colegio

La autonomía escolar y pedagógica acompañada con la participación en la gestión escolar y administrativa de los colegios, son componentes esenciales en el desarrollo de

la educación de Bogotá. Autonomía y participación, conforman en educación los ejes de las libertades constitucionales de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, y constituirán prácticas consecuentes con los objetivos estructurantes de *Bogotá Positiva*, a través de las cuales se busca profundizar la democracia, generar tejido social a partir del fortalecimiento de la participación de la ciudadanía organizada que permita contar con gobiernos escolares y administraciones locales cada vez más fortalecidas y autónomas. El colegio es un escenario vital para la formación y para practicar acciones de participación y convivencia.

El reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de la política educativa

El estudiante es reconocido como el sujeto de la educación de calidad y, por ende, hacia él se dirigen todos los recursos que intervienen en los procesos formativos. La primera obligación de la educación es el conocimiento del estudiante, desde el ingreso al sistema escolar, para identificar el capital cultural que porta, hasta su salida; para lograr la comprensión permanente de su desarrollo y el avance o déficit en la adquisición de competencias y herramientas para la vida personal, social y productiva. Así, el aprendizaje será un verdadero factor de igualdad y una herramienta para el desarrollo de las competencias afectivas, emocionales, cognitivas, sociales, físicas, lingüísticas, comunicativas y creativas que constituyen el fundamento de los objetivos del presente Plan Sectorial.

Los colegios, los educadores y directivos docentes, las familias y la comunidad educativa establecerán los mecanismos adecuados para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 1098 de 2006, especialmente

de los artículos 42 (obligaciones especiales de las instituciones educativas), 43 (obligación ética fundamental de los establecimientos educativos), 44 (obligaciones complementarias de las instituciones educativas) y 45 (prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes), de modo que se asegure la aplicación rigurosa del Código de la Infancia y la Adolescencia.

La valoración de la actividad docente, estímulo a la participación y al compromiso profesional y ético de los educadores

El cumplimiento de las funciones del colegio y los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes sólo se hacen posibles si se cuenta con un cuerpo docente, directivo docente y administrativo que otorgue vida y anime las relaciones pedagógicas, gestione con pertinencia los procesos administrativos y realice un pacto por la educación de calidad en cada centro educativo.

La SED continuará fortaleciendo el reconocimiento institucional y social de los educadores, fomentará su participación activa en la reflexión pedagógica, estimulando su autonomía y su creatividad en el diseño, formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales, los proyectos escolares, los proyectos de aula, las adecuaciones curriculares, de manera que cada comunidad académica encuentre o consolide las mejores prácticas para desarrollar los procesos formativos y educativos.

La territorialización, estrategia de planeación y reconocimiento de las dinámicas locales

Los escenarios de planeación participativa irán dando precisión y especificidad a los objetivos y metas del Plan

Sectorial de Educación, en términos de territorio y población, y servirán para construir pactos con las organizaciones educativas y sociales y con las administraciones locales, de manera que se establezcan compromisos de corresponsabilidad en la ejecución del Plan, se participe en el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos y se sugieran los cambios o ajustes que sea necesario introducir frente a las contingencias propias de la planeación.

La territorialización comprende el diagnóstico y formulación de acciones diferenciadas dentro de cada uno de los programas y proyectos que hacen parte del Plan Sectorial, vinculadas con las políticas y programas de los otros sectores de la actividad pública, de manera que se logre la convergencia de servicios y la satisfacción plena de los derechos ciudadanos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

La política pública de ruralidad del Distrito Capital, fundamentada en el reconocimiento de los derechos humanos integrales de la población rural, cuyo objetivo se debe cumplir a través de una adecuada articulación entre los ciudadanos, la sociedad civil y las entidades del Distrito Capital, constituye el marco de referencia sobre el cual opera la acción educativa y su compromiso de contribuir a generar una cultura ciudadana activa que fortalezca la participación en la planeación, gestión, seguimiento y control ciudadano al desarrollo rural¹.

1. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. Política Pública Distrital de Ruralidad. Decreto 327 del 25 de julio de 2007. Bogotá, octubre de 2007.

Programas y proyectos

Los programas y proyectos que conforman el Plan Sectorial de Educación comprenden un conjunto de acciones que se integran y se complementan para lograr la educación de calidad: ninguna de ellas es suficiente por sí misma; su razón de ser se halla en la interrelación e interacción para satisfacer integralmente las necesidades de los sujetos de la educación.

1. Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Para asegurar el derecho a la educación para todos y todas, es propósito del Gobierno Distrital avanzar en el logro de una educación pública identificada por la calidad de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes y por la calidad y pertinencia de los procesos de enseñanza efectuados en los ambientes escolares, basada en el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos y vinculada a las expectativas sociales, culturales

e individuales, lo mismo que a los desafíos económicos, científicos y tecnológicos de la ciudad y del país.

Una educación de calidad es aquella en que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprenden en libertad lo que se les enseña y se les enseñan los conocimientos, valores, aptitudes y comportamientos que son esenciales para su existencia ciudadana y productiva.

Enseñanza y aprendizaje de calidad contribuyen, como lo expone la Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, al ingreso de Bogotá a la sociedad del conocimiento por el impulso que otorga la educación a la formación del espíritu científico e investigativo, al desarrollar en los jóvenes y en la comunidad educativa capacidades para generar, asimilar, transformar, adaptar y usar el conocimiento y crear una actitud positiva hacia la ciencia y el quehacer científico.

Hacer realidad el derecho a la educación de calidad empieza por transformar en todos los niveles y ciclos del sistema las condiciones pedagógicas en que ésta se desenvuelve y por superar el falso dilema de cobertura o calidad.

Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación

La calidad de la educación depende, entre otros factores, de las posibilidades organizativas, técnicas y didácticas, cognoscitivas y pedagógicas desarrolladas en los colegios, así como de la voluntad política del Estado, los educadores, la familia, los educandos y las comunidades. En este contexto, las transformaciones pedagógicas para

la calidad de la educación comprenden dos elementos: uno, el de las condiciones y recursos materiales, y dos, el de las condiciones pedagógicas que tienen que ver con los contenidos y los métodos de enseñanza, las estrategias pedagógicas, la organización escolar, los espacios y los tiempos escolares, los ambientes de aprendizaje y enseñanza.

Para lograr una educación de calidad es necesario atender este conjunto de factores cuyo abandono histórico ha provocado bajo rendimiento y aumento de las cifras de deserción, mortalidad académica y, por supuesto, una precaria calidad de la educación. La organización escolar, los contenidos curriculares, las prácticas pedagógicas y el sistema de evaluación de los colegios deben centrar su acción en las necesidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes. Los docentes, padres de familia y en general los adultos estamos retados para entender y trabajar con los jóvenes de acuerdo con los problemas que en ellos ha generado la sociedad contemporánea y las duras condiciones que les impone, a los más necesitados, el entorno social.

En sociedades con profundas e históricas inequidades sociales, la calidad educativa constituye una condición para mejorar las oportunidades, para lograr una inserción plena en la vida social y productiva, a la vez que contribuye de manera indiscutible al desarrollo de la sociedad en su conjunto. Hay que señalar que el aporte de la educación de calidad para el logro de la equidad social no sólo se refiere a la superación de condiciones de pobreza y a la ruptura de sus círculos de reproducción, también contribuye a la superación de las diferentes formas de exclusión dadas por la condición de género, étnica, discapacidad u otra situación particular.

La educación de calidad depende del colegio, de sus maestros, de los estudiantes, de la familia, de la organización y funcionamiento del sistema educativo, y de otros factores externos al espacio escolar, familiar e institucional como el contexto social, los espacios culturales, las políticas públicas, las concepciones y prácticas sociales y económicas del país. Pero, la responsabilidad central en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje corresponde a los directivos docentes y los maestros en el desarrollo de su práctica pedagógica, pues es allí precisamente donde se implementan y realizan las transformaciones pedagógicas.

Dichas transformaciones, necesarias para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como para atender los problemas propios de la desarticulación entre los niveles de educación inicial, Primaria, Secundaria, Media y Superior, y su distancia de las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil, se llevarán a cabo a través de las siguientes acciones:

a. Reorganización de la enseñanza por ciclos

La reorganización escolar por ciclos educativos que se propone desarrollar la Secretaría de Educación de Bogotá tiene como propósito responder a las exigencias de una educación contemporánea, en condiciones de equidad, calidad y pertinencia.

La transformación pedagógica para la calidad de la educación tiene como eje la reorganización de la enseñanza por ciclos, puesto que ésta constituye la acción estratégica para iniciar la vía hacia la excelencia educativa.

La nueva organización de la enseñanza comprende cinco ciclos que se extienden desde el nivel Preescolar hasta

concluir la Educación Media, en la siguiente forma: primer ciclo, cubre el preescolar y los grados primero y segundo de primaria; segundo ciclo, cubre los actuales tercero y cuarto grado; tercer ciclo, los grados quinto a séptimo; cuarto ciclo, los grados octavo y noveno y, quinto ciclo, los grados décimo y undécimo que corresponden a la Educación Media, que ahora se articula con la Educación Superior.

Cada ciclo desarrolla de manera integral los aspectos cognitivos, afectivos, de relaciones interpersonales, psicológicos y sociales propios de cada edad para formar personas felices, autónomas, y ciudadanos corresponsables con la sociedad y la ciudad. La identidad de cada ciclo tiene en cuenta las características particulares de los niños y jóvenes, sus gustos, intereses y necesidades formativas.

La aplicación de la organización por ciclos se basa en el reconocimiento de la autonomía escolar y de la capacidad de cada colegio para ser artífice de su proyecto académico.

Son propósitos fundamentales de la reorganización de la enseñanza por ciclos:

1. La creación conjunta con los maestros y maestras, los directivos docentes y la comunidad educativa de las condiciones pedagógicas necesarias para que la escuela y el colegio, reorganizado por ciclos, proporcionen los conocimientos, aprendizajes y valores indispensables para un mejor desempeño académico y formativo de los estudiantes.
2. La construcción colectiva con los maestros y maestras de los saberes, aprendizajes y habilidades que se deben adquirir y desarrollar en cada uno de los ciclos.

3. La transformación de las concepciones y prácticas pedagógicas y administrativas, para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

4. La promoción y acompañamiento de innovaciones, experiencias y proyectos de investigación educativa y pedagógica en cada uno de los ciclos académicos.

Las acciones para la implementación de la reorganización de los Ciclos Educativos son las siguientes:

- Construcción de consensos y compromisos en la comunidad educativa para la adopción de la organización por ciclos educativos.
- Adoptar institucionalmente los nuevos ciclos de enseñanza.
- Elaborar una propuesta para la nueva estructura administrativa y curricular que dé identidad a los ciclos en el marco del rediseño de los PEI.
- Definir y elaborar programas y planes de estudio acordes con la organización por ciclos.
- Diseño de estrategias de evaluación por grado y ciclo.
- Conformar un equipo de trabajo líder para cada ciclo.
- Proponer innovaciones pedagógicas y proyectos de investigación que contribuyan a la sistematización de la reorganización por ciclos.

La meta prevista para el cuatrienio es la reorganización por ciclos educativos en 370 colegios oficiales de Bogotá.

b. Especialización de la Educación Media y articulación con la Educación Superior

Con el fin de fortalecer y mejorar las condiciones de la Educación Media y ofrecer mayores y mejores oportunidades de formación a los y las jóvenes, la SED se propone, en 100 colegios distritales, cualificar y fortalecer la formación en este ciclo, mediante su especialización en diferentes áreas y campos del conocimiento, e intensificar la articulación de la Educación Media con la Educación Superior en 60 colegios, integrados en una red de 20 Instituciones de Educación Media y Superior -IEMS-.

Este modelo busca la transformación de los colegios en su ámbito pedagógico, administrativo, físico y organizacional de tal manera que los grados 10º y 11º asimilen y desplieguen contenidos y metodologías apropiadas y pertinentes de la educación superior, a través de la semestralización del plan de estudios, la adopción del sistema de créditos académicos y ciclos propedéuticos, la implementación de formas de evaluación académica tipo universitario, el impulso de la investigación científica aplicada, la implementación de la docencia a partir de la libertad de cátedra, el desarrollo de opciones de movilidad estudiantil entre los colegios, así como la especialización y profundización en las áreas de las ciencias, las artes y las humanidades.

La articulación con la educación superior se realiza prioritariamente con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y con otras universidades públicas y privadas que operan en Bogotá, para impulsar procesos de articulación tendientes a desplegar el sistema de créditos académicos desde el décimo grado de Educación Media, como forma

de viabilizar la continuidad de estudios y las correspondientes titulaciones en los ciclos de educación técnica profesional, tecnológica y profesional.

Las acciones a desarrollar en la Educación Media Especializada y en la Articulación de la Educación Media con la Superior son:

- Rediseñar el PEI, transformar el currículo fortaleciendo los avances de los diferentes colegios y adoptar las especializaciones o profundizaciones por áreas de enseñanza, articulándolas con la Educación Superior.
- Organizar el plan de estudios de la Educación Media por semestres y créditos académicos.
- Adecuar la organización administrativa y académica para la implementación de la Educación Media Especializada y la articulada con la Superior.
- Establecer los convenios con Instituciones de Educación Superior para el rediseño curricular, acompañamiento, implementación y seguimiento del programa.
- Incorporar la cultura para el trabajo y modelos de orientación vocacional y profesional a partir del ciclo cuarto (8º y 9º grados).
- Fortalecer los programas de articulación con el SENA y otras organizaciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Articular la Educación Media con el trabajo, en particular con los sectores productivos.

c. Leer, escribir y hablar correctamente para comprender el mundo

Los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura en la escuela deben orientarse como una herramienta para la vida que permita: leer y producir textos, leer y producir imágenes, apoyar y desarrollar la oralidad como fuentes del conocimiento, rescate de tradiciones culturales, construcción de valores.

La lectura y la escritura son aprendizajes fundamentales para el acceso a la cultura y para la apropiación social del conocimiento. El aprendizaje de la lectura, la escritura y el desarrollo de la oralidad debería ir mas allá de los procesos de decodificación y codificación, facilitando el surgimiento de hipótesis, interpretaciones y construcciones de múltiples sentidos, de experiencias y expresión por parte de los sujetos. Existe una relación recíproca entre el desarrollo de las habilidades para leer y escribir y el desarrollo del conocimiento de manera significativa. De ahí la necesidad de abordar estos procesos en todas las áreas y ciclos escolares.

Los planes, proyectos y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura que la Secretaría de Educación ha diseñado y desarrollado, han contribuido al mejoramiento de las prácticas lectoras y escritoras de los estudiantes de la ciudad. Por ello, se seguirán adelantando acciones desde todas las áreas del currículo y los ciclos, de manera articulada con el Proyecto Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad, que conduzcan a obtener niveles cada vez más altos de comprensión y expresión comunicativa en los estudiantes de los 370 colegios ofi-

ciales y sus respectivas sedes, contribuyendo de esta forma a elevar la calidad educativa de la ciudad.

El desarrollo de la lectura guarda estrecha relación con las acciones de BiblioRed y con el uso de los textos escolares, pues en ambos casos se diseñarán estrategias pedagógicas para el buen uso de los materiales escritos y su incorporación a la cultura letrada.

Acciones como la asesoría y acompañamiento pedagógico en el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos institucionales de lectura, escritura y oralidad; la selección, publicación y socialización de estrategias didácticas de lectura y escritura desde las distintas áreas; el desarrollo de concursos de cuento, poesía y ensayo (histórico, político, científico, etc.); eventos y talleres de lectura, escritura y oralidad, todo ello para maestros y estudiantes, contribuyen a la meta del Plan de Desarrollo de “incorporar la lectura y la escritura como estrategia curricular de construcción del conocimiento en todas las áreas, grados y ciclos del currículo en los 370 colegios oficiales de la ciudad”.

d. Intensificar la enseñanza del Inglés

La formación de ciudadanos competitivos y capaces de participar en un mundo cada vez más globalizado, exige promover el aprendizaje y la enseñanza de una segunda lengua para los habitantes de la ciudad. Las publicaciones sobre el desarrollo del conocimiento y nuevas formas de comunicación como la red internet se realizan en inglés. La formación de niños, niñas y jóvenes que dominen el idioma inglés, obliga a desarrollar estrategias, metodologías, entornos de aprendizaje y prácticas que

promuevan el desarrollo de la competencia comunicativa en este idioma.

Los docentes, como realizadores de la política de calidad, también participarán en el desarrollo de esta herramienta, a través del programa de formación y cualificación que les permitirá desarrollar y fortalecer el dominio del idioma, y certificarse en el nivel B2, del marco europeo, de inglés. Esta formación permitirá a los docentes comunicarse en inglés con los estudiantes de tal forma que contribuyan a la transformación pedagógica de la escuela y al desarrollo de una ciudad región competitiva, equitativa e incluyente.

La Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital colaborarán para intensificar la enseñanza y el aprendizaje del inglés en la ciudad, tanto a nivel escolar como de formación de la ciudadanía.

Las acciones para la realización de este proyecto son las siguientes:

- Promover la asignación de un mayor número de horas de clase semanales para la enseñanza del inglés en la Educación Básica y Media.
- Establecer en todos los colegios 2 horas de clase de inglés los días sábados para los estudiantes de 9º, 10º y 11º grados.
- Formular, diseñar y orientar la realización de acciones para el aprendizaje del inglés en tiempo extraescolar.
- Introducir prácticas de inglés para los estudiantes de los primeros ciclos con el apoyo de estudiantes de inglés o de colegios bilingües.

- Utilizar las TICs: plataforma virtual, prensa, USB, MP4, etc., emisoras escolares u otros medios que difundan el aprendizaje del inglés.
- Dotar de textos, promover el uso del Software de English Discovery y adecuar las aulas de informática para la enseñanza del inglés.
- Convocar, seleccionar e incentivar a los docentes de inglés certificados en B-2 para que apoyen el desarrollo del proyecto.
- Realizar Proyectos de inmersión total con profesores nativos.
- Organizar clubes de conversación, presenciales o virtuales, con comunidades locales e internacionales.

e. Profundizar el aprendizaje de las Matemáticas y las Ciencias

El propósito es fortalecer el desarrollo del pensamiento lógico, matemático y científico y las habilidades para la investigación y la apropiación de los fundamentos de las matemáticas y las ciencias.

Es reconocido que la ciencia y la tecnología en la educación no sólo contribuyen a la formación de pensamiento crítico y abierto, sino también a la mejora general de los pueblos y de su capacidad para hacer frente a los desafíos de la sociedad moderna.

La ciencia y la tecnología en la educación son de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y la mejora de la capacidad de las personas para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. Son un recurso potencial para inculcar la conciencia ambiental y la ética,

los valores y las actitudes, aptitudes y comportamientos coherentes con el desarrollo sostenible.

El fortalecimiento de las matemáticas promueve el razonamiento lógico y la toma acertada de decisiones. Así mismo, el aprendizaje de las ciencias propicia la comprensión del mundo natural y social como base para su transformación y estimula habilidades para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Es importante establecer una nueva relación del colombiano con su entorno y apropiación de la naturaleza, máxime cuando se cuenta con el segundo país de mayor biodiversidad en el mundo. Parte de este propósito obliga a establecer nuevos ambientes de aprendizaje utilizando tecnologías que además de ser del gusto del estudiante permitan una construcción más agradable y certera del conocimiento.

Se requiere, por lo tanto, desarrollar una serie de acciones que permitan crear a corto y mediano plazo una sociedad preocupada por alcanzar altos niveles de desarrollo en ciencia y tecnología y para ello se propone:

- Fomentar el desarrollo del pensamiento y el conocimiento matemático y científico desde el primer ciclo.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes.
- Organizar en cada uno de los ciclos el uso intensivo de los laboratorios de Ciencias, Biología, Física y Química.
- Conformar clubes, centros de interés o semilleros de investigación.

- Visitar centros interactivos de ciencia y parques tecnológicos como actividades curriculares y extracurriculares.
- Participar en eventos locales, distritales, nacionales e internacionales, ferias, seminarios y congresos relacionados con la ciencia.
- Estimular la creación de redes de maestros y alumnos en matemáticas y ciencias para cualificar su labor educativa y fortalecer la comunidad de docentes investigadores.
- Asesorar y apoyar el manejo de residuos peligrosos generados en las actividades de los laboratorios de ciencias.

La Secretaría de Educación considera indispensable destinar en los colegios dos horas extras de matemáticas y dos horas extras de ciencias los días sábados para los grados noveno, décimo y undécimo, de tal manera que este tiempo sea aprovechado para la aprehensión y maduración de conceptos que el estudiante considere que requiere de un reforzamiento porque aún subsisten dificultades y vacíos.

f. Fomentar el uso pedagógico de la informática y la comunicación

En un mundo diversificado, multiexpresivo y atravesado constantemente por diferentes formas de comunicación se hace necesaria la convergencia entre las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación con los saberes escolares y su uso en el trabajo de aula, para ayudar a los estudiantes a comprender el valor de la información y del conocimiento y ofrecerles criterios que les permitan se-

leccionar y jerarquizar los mensajes que llegan desde el internet, los medios audiovisuales, la televisión, el cine, la radio y la prensa.

Como condición para el aprendizaje a lo largo de la vida y para promover el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico en docentes y estudiantes, de acuerdo con los ciclos académicos, es necesario también adquirir y fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades para la incorporación y apropiación de estas nuevas tecnologías y lenguajes en todos los ciclos y áreas del conocimiento de los 370 colegios del Distrito Capital, propiciando así una verdadera transformación pedagógica de la calidad de la educación y una renovación del sentido de la comunicación, de los medios y las nuevas tecnologías, en la construcción de una mejor ciudad y una mejor sociedad. Para ello, se implementarán las siguientes acciones:

- Diseño, difusión e implementación de orientaciones para reestructurar el currículo en ciencia y tecnología con un enfoque interdisciplinar, integrador y con sentido práctico.
- Formación y apoyo a los colegios oficiales en el uso pedagógico de la radio, prensa, video y televisión escolar.
- Uso pedagógico de las tecnologías de la información para la enseñanza del inglés y de otras áreas.
- Apoyo a maestros para el desarrollo de innovaciones sobre el uso pedagógico de las tecnologías de la información en las diferentes áreas del currículo y la participación en redes y eventos locales, distritales, nacionales e internacionales.

- Socialización del portal Red Académica a través del concurso *Ciberodisea*.
- Apoyo profesional, técnico y operativo para el desarrollo de los procesos de formación virtual de la comunidad educativa en diferentes campos del conocimiento.
- Apoyo a colegios oficiales mediante el traslado del aula informática móvil con programas presenciales y virtuales.
- Uso de las *tics* en los programas de formación docente.

La meta es lograr el uso pedagógico de las tecnologías de la información y las comunicaciones en 370 colegios oficiales de Bogotá.

g. Aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje

El propósito de este proyecto es utilizar la ciudad como escenario de aprendizaje para que los estudiantes y docentes se apropien, disfruten y adquieran nuevos conocimientos por medio de las expediciones pedagógicas curriculares, como experiencias que ya han demostrado su utilidad para mejorar el trabajo académico.

La ciudad como escenario de aprendizaje –cuya apropiación se inició desde la pasada administración de Bogotá–, hace realidad el derecho de niños, niñas y jóvenes a la ciudad. Por tal razón, se propone una escuela de puertas abiertas que invita a explorar, a conocer, a descubrir y a innovar. Las expediciones pedagógicas por los diferentes escenarios educativos de la ciudad son más que una actividad recreativa, son fuente de conocimiento y aprendi-

zaje como complemento de lo que se enseña y aprende en el aula de clase. Así, el museo, las empresas, los parques temáticos y los diversos escenarios se vuelven motivo de estudio desde las diversas áreas del conocimiento escolar.

La ciudad, como escenario de aprendizaje, propicia la ruptura de la tríada clásica de la pedagogía donde todos aprenden lo mismo, a la misma hora y en el mismo espacio. Los espacios ahora van a ser abiertos, también los tiempos. Convertir la ciudad en escenario de aprendizaje posibilita la apropiación por parte de los maestros de temas o problemas que los convocan desde las diferentes áreas a construir tareas, guías y trabajos conjuntos que permiten pensar y desarrollar la interdisciplinariedad como elemento fundamental para que los niños y jóvenes construyan las complejas relaciones entre el conocimiento, su uso y la sociedad.

En el mismo contexto operan las expediciones de la ciudad a la escuela, realizadas por organizaciones educadoras a través de proyectos pedagógicos que, además de su contenido formativo, contribuyen al conocimiento y comprensión de los hechos escolares por parte de la comunidad y a conformar redes colaborativas institucionales.

Las acciones propuestas para el desarrollo del proyecto son las siguientes:

- Articular las expediciones pedagógicas al desarrollo del currículo de acuerdo con la reorganización escolar por ciclos y al conocimiento de la riqueza cultural de la ciudad.
- Diseñar orientaciones didácticas para el desarrollo de las expediciones pedagógicas.

- Diseñar un modelo de acompañamiento y evaluación al desarrollo de las expediciones.
- Coordinar los proyectos académicos o pedagógicos que realizan entidades y diversas organizaciones en los colegios en el marco de la relación escuela-ciudad-escuela.

La meta es vincular a todos los colegios en expediciones pedagógicas de la escuela a la ciudad y de la ciudad a la escuela y desarrollar eventos culturales y recreativos.

h. Fortalecer la formación ambiental para proteger y conservar la naturaleza

Una de las funciones que le competen a la educación y a la formación de los niños, niñas y jóvenes es el desarrollo de herramientas y capacidades que le permitan interactuar y decidir de forma sostenible su relación con el medio ambiente y su participación responsable en el cuidado y la protección de su entorno. Con el fin de promover una cultura ambiental, la comunidad educativa debe comprometerse con la transformación de actitudes y comportamientos para el respeto y la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible.

En este sentido, la enseñanza y el aprendizaje en la escuela deben proveer a los niños de un conjunto de conocimientos y prácticas que les permitan entender su relación con el mundo, con el ambiente, con su salud y con su calidad de vida. El estudiante debe intervenir críticamente frente a las amenazas que se ciernen sobre las condiciones de vida de nuestro planeta y las posibilidades de existencia de las generaciones futuras.

Se pretende que la dimensión ambiental, incorporada en el currículo académico de los colegios, trascienda la meta de lo ecológico e incorpore el estudio de situaciones ambientales particulares desde las dimensiones social, cultural, político-ideológica y económica. Dicho estudio debe reflejar una postura frente a las problemáticas ambientales, logrando en los niños, niñas, jóvenes y demás integrantes de la comunidad educativa procesos de sensibilización, concienciación y transformación de hábitos y prácticas frente a las mismas.

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

- Promover la inclusión de los temas ambientales en el currículo para la formación de una cultura ambiental en los escolares de Bogotá.
- Ajustar los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE–, teniendo como referente los resultados de los diagnósticos y la normatividad ambiental vigente.
- Promover el trabajo participativo e interdisciplinar de los PRAE con la comunidad educativa.
- Elaborar un plan de acción para la conservación y protección de los recursos naturales en el colegio y su entorno.
- Promover y formar en el desarrollo de prácticas y hábitos responsables con el cuidado y conservación de los recursos naturales, el buen uso del agua, el tratamiento de los residuos sólidos y el uso adecuado del suelo, entre otros.
- Participar en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental –CIDEA–.

La meta es vincular a 370 colegios en el desarrollo de proyectos ambientales escolares.

i. Evaluación integral de la educación

El propósito de este proyecto es consolidar el sistema integral de evaluación de la calidad educativa con el propósito de comprender procesos, resultados, condiciones e impactos y tomar decisiones fundamentadas sobre la política educativa de Bogotá. La política de evaluación busca fundamentalmente el conocimiento de los hechos educativos para introducir soluciones pedagógicas que conduzcan a obtener mejores resultados de la acción escolar.

La evaluación educativa y pedagógica que se consolidará y generalizará en los próximos años, con aplicación en todos los colegios, se entiende como un proceso integral, dialógico y formativo. Integral, en tanto abarca todos los elementos que conforma el sistema de evaluación, los procesos de enseñanza y aprendizaje, los medios utilizados en estos procesos, los sujetos, los ambientes: físicos, familiares, y sociales, las prácticas profesionales de los docentes y la gestión institucional; dialógica, como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación; formativa, como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

El sistema reconoce la relación permanente y vivencial en tres ámbitos fundamentales de la educación: los apren-

dizajes de los estudiantes, las prácticas profesionales de los maestros y la gestión institucional que se realiza en los colegios.

El sistema valora y reconoce también los procesos de significación humanos, como condición indispensable para lograr la formación integral de los estudiantes en las diferentes dimensiones de su desarrollo social, cognitivo, cultural, estético y físico. Los resultados de las evaluaciones y su uso pedagógico propician relaciones comunicativas y de diálogo, en cuanto articulan los propósitos del maestro como sujeto de la enseñanza, los intereses de los estudiantes como sujetos de aprendizaje y formación, y las expectativas de los padres de familia frente a la propuesta formadora de la escuela y de la sociedad.

Las acciones del proyecto son las siguientes:

- Formular una propuesta de evaluación integral, dialógica y formativa de los aprendizajes de los estudiantes por grados y ciclos educativos.
- Desarrollar una propuesta de evaluación integral de la gestión institucional para los colegios de Bogotá.
- Diseñar una propuesta de evaluación de las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Realizar el análisis y uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
- Realizar una muestra adicional de la prueba PISA en los años 2009 y 2012 en Bogotá.
- Realizar el Foro Educativo Distrital y la Cátedra de Pedagogía sobre aprendizajes de los estudiantes y evaluación integral en el año 2008.

Formación en derechos humanos, democracia, participación, convivencia, interculturalidad y género

Su propósito es el fortalecimiento de una cultura de protección y respeto a la dignidad humana, promoviendo la incorporación de los valores de los derechos humanos como orientadores y reguladores de convivencia, la participación, la democracia, la interculturalidad y la equidad de género.

Su puesta en práctica gira alrededor de cuatro procesos que se realizarán coordinadamente: 1. transformación e innovación de los procesos pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos y la convivencia escolar; 2. promoción de prácticas, hábitos y procedimientos para el respeto de la dignidad humana, la protección de la diversidad y la interculturalidad, la disposición para la reconciliación y el fortalecimiento de la democracia en el entorno escolar; 3. fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa para hacer realizables los derechos humanos, los deberes y compromisos para la convivencia escolar; 4. implementación de acciones que permitan proteger y garantizar los derechos humanos, la integridad personal, la convivencia y la seguridad en la escuela.

Las acciones previstas para el desarrollo del proyecto son las siguientes:

- Definir los lineamientos pedagógicos y metodológicos para el acompañamiento y seguimiento del proyecto.
- Producir una herramienta pedagógica para orientar la integración de los derechos humanos en cada una de las áreas, durante los cinco ciclos del proceso educativo.
- Desarrollar una campaña comunicativa y cultural para promover el reconocimiento de los derechos humanos, deberes y compromisos para la convivencia en equidad.
- Fortalecer las estrategias de resolución de conflictos escolares, en alianza con el Proyecto Hermes de la Cámara de Comercio.
- Formar en Derechos Humanos a estamentos de la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes, docentes, orientadores escolares, coordinadores de convivencia (familias promotoras de derechos humanos, monitores escolares en convivencia).
- Construir participativamente la política educativa en Derechos Humanos, deberes y pedagogía para la reconciliación.
- Apoyar y acompañar el diseño, implementación y seguimiento de iniciativas positivas que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía juvenil, el desarrollo de capacidades y la creación de oportunidades.
- Desarrollar procesos formativos, intercambios, eventos de retroalimentación y reflexión que aporten a la organización y fortalecimiento de las mesas estudiantiles.
- Poner en funcionamiento el sistema de monitoreo de la convivencia y los derechos humanos en los colegios, para identificar y hacer visibles las causas de violencia que puedan ser generadas en razón de las diferencias económicas, culturales, etarias y de género, entre otras.
- Impulsar y promover la implementación del Plan Interinstitucional de Seguridad y Protección Integral del colegio y su entorno.

- Visibilizar, a través de eventos, las experiencias exitosas de organización y participación juvenil alrededor de la cultura, el deporte, la comunicación, etc.

La meta del proyecto son todos los colegios del Distrito.

Inclusión e integración educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad¹

De manera general la inclusión, como una de las dimensiones centrales de una educación de calidad, se entiende como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales, en situaciones de vulnerabilidad, para lograr su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

El proyecto se ubica en el campo de la restitución de derechos de los grupos poblacionales que presentan dificultades para el acceso y permanencia en el sistema educativo por razones de origen socioeconómico o por pertenecer a grupos sociales vulnerables. A pesar de los avances significativos en inclusión social, persisten en el ámbito escolar prácticas de exclusión y/o discriminación; prevalecen paradigmas educativos basados en un enfoque de la homogeneidad de la población escolar que deben dar paso a una visión de la educación basada en la heterogeneidad, para lo cual se requieren transformaciones profundas en la cultura, la organización y las prácticas educativas de los colegios para atender la diversidad de los escolares y lograr su inclusión.

El proyecto se centra en el desarrollo y aplicación de estrategias pedagógicas para que en los colegios se consoliden propuestas de inclusión y reconocimiento de la diversidad

como componentes centrales de la calidad educativa, especialmente para las siguientes poblaciones:

a. Población víctima del conflicto armado a quienes se les han vulnerado sus derechos y han tenido que salir de su lugar de residencia habitual.

La atención a esta población se inscribe en el marco integral de la política sectorial y en el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-025 de enero de 2004; a ellos se suman los desvinculados y reincorporados de los grupos armados y los hijos de desmovilizados.

b. Niños y jóvenes en situación de extraedad para su nivelación e incorporación al ciclo regular; cubre a niños, niñas y jóvenes que por diversos factores como el desplazamiento, la falta de integración cultural de comunidades con costumbres o lenguajes ajenos a su nuevo entorno y la deserción en los primeros grados de escolaridad, han estado por fuera del sistema educativo.

c. Jóvenes y adultos con necesidades de validación y alfabetización, es decir, jóvenes mayores de 17 años y adultos que no saben leer ni escribir. La validación está enfocada a adultos que deseen realizar la Educación Básica Primaria. En este grupo se encuentran también los adultos vinculados a las Escuelas Hogar en las cuales cuentan con opciones de formación en artes y oficios.

d. Población en situación de discapacidad o con talentos excepcionales.

1. Corresponde al proyecto del Plan Bogotá Positiva denominado: Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente.

e. Población perteneciente a grupos étnicos para reconocer y reafirmar su identidad promoviendo en los colegios escenarios de encuentro intercultural e intergeneracional, desarrollando en los estudiantes habilidades para la comprensión, valoración y respeto de la diferencia y la diversidad. En el contexto de la ciudad se estimulará y apoyará la organización de PEI que construyan interculturalidad.

f. Grupos poblacionales LGTB de modo que el sistema educativo reconozca e incluya la diversidad de género y su reafirmación, y el colegio propenda por el reconocimiento de cualquier expresión de identidad de género, en especial a las que hacen referencia a la identidad como forma de estar, ser y sentir el mundo, desde el marco de los derechos y el respeto mutuo, con el fin de generar ambientes escolares realmente incluyentes.

g. Grupos juveniles y sus identidades juveniles a quienes se debe incluir y comprender con respecto a particulares visiones del mundo, sus maneras propias de construir la identidad y sus estilos particulares de comunicación.

Dentro de las acciones previstas por el proyecto para lograr la restitución de derechos de estos grupos poblacionales están:

- Identificar niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad no vinculados al sistema educativo: niños trabajadores, población analfabeta, población sin primaria ni bachillerato completos.
- Promover modelos y estrategias pedagógicas para la atención educativa de poblaciones que requieren educación especial.

- Consolidar el Plan de Acción Integral del sector educativo a población víctima del conflicto armado y desarrollar acompañamiento pedagógico a los colegios que atienden esta población.
- Apoyar las aulas de aceleración del aprendizaje y primeras letras, con capacitación a maestros, acompañamiento psicosocial y dotación de materiales educativos.
- Realizar programas de alfabetización y validación de la Educación Básica y Media para jóvenes y adultos.
- Atender a estudiantes con discapacidad o talentos, con atención especializada y procesos de integración escolar.
- Desarrollar acciones y prácticas de interculturalidad; fortalecer la cátedra de estudios afrocolombianos.
- Promover el reconocimiento y el respeto de las identidades juveniles, la diversidad étnica, cultural y sexual.
- Apoyar redes de maestros, orientadores y padres de familia, vinculadas a la atención de poblaciones específicas.

Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes

El propósito fundamental de la formación de docentes es elevar su capacidad profesional y lograr su permanente actualización, con el fin de que la acción educativa corresponda con los nuevos paradigmas resultantes de los avances conceptuales, metodológicos y pedagógicos que se derivan de las dinámicas de cambio en los procesos de conocimiento y enseñanza.

Los cambios en las prácticas pedagógicas sólo son posibles mediante el compromiso de las y los docentes y directivos docentes reconocidos como sujetos de saber, sujetos de política educativa y sujetos de derechos laborales y profesionales. La cualificación y el mejoramiento profesional de los maestros, maestras y directivos deben incidir significativamente en el mejoramiento de la calidad de la educación.

La formación permanente de maestros y los programas de actualización deben promover espacios de reflexión, participación y el desarrollo de innovaciones pedagógicas, experiencias e investigaciones en relación con la organización escolar por ciclos.

Para esto, se desarrollarán acciones relacionadas con la promoción y el apoyo a los Programas de Formación de Docentes –PFPD–, especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados y otras modalidades de formación de docentes y directivos docentes, centrados en la enseñanza (didáctica) de las diversas áreas del conocimiento por ciclos; certificación en diferentes niveles de inglés; creación de redes de maestros; socialización de experiencias y conocimientos a través de la estrategia “Maestros que aprenden de maestros” y la participación en eventos académicos, culturales y seminarios de actualización. La formación docente comprenderá, en todos los casos, la relación centro de formación-colegio-centro de formación o, de otra manera, aprendizaje-aplicación-reflexión sobre lo hecho y aprendido.

La Secretaría de Educación acordará con las universidades y demás entidades que ofrecen formación y capacitación de docentes, programas que respondan a las necesidades sentidas por los maestros y los colegios, que armonicen con las políticas del Plan Sectorial de Educación y que

contribuyan a la ampliación del horizonte cultural de los docentes, acción esta última que se complementará con la participación en eventos de diversa índole y de naturaleza social y cultural.

Este proyecto contempla la cualificación de 15.300 docentes, coordinadores y rectores. La meta señalada se alcanzará con diferentes estrategias, entre otras, la formación de 1.473 docentes con nuevos PFPD y con formación a nivel de postgrado, 456 docentes con participación en diplomados y programas de actualización, 4.850 docentes con asistencia a eventos culturales y académicos, 8.400 participantes en los talleres de “Maestros que aprenden de maestros”. Adicionalmente, se impulsará la participación en procesos de formación virtual en diferentes temáticas educativas.

Fortalecimiento de la Red de Participación Educativa de Bogotá –RedP–, de la Red Distrital de Bibliotecas –BibloRed– y articulación con bibliotecas escolares

El Plan Sectorial de Educación se propone fortalecer la organización de la Redp, de BibloRed y de las bibliotecas escolares, estimular su uso y avanzar en las articulaciones de los servicios que ofrecen.

La importancia de estas redes radica en su capacidad para facilitar el acceso al conocimiento, para la adquisición de hábitos de lectura y escritura, propiciar instancias de comunicación formativas, estimular el diseño y aplicación de enfoques pedagógicos diversos, así como la utilización de escenarios virtuales como una herramienta para la enseñanza y el aprendizaje.

El proyecto tiene como objetivo garantizar la continuidad, ampliación y uso pedagógico de la RedP e impulsar la articulación de 100 bibliotecas escolares con BiblioRed, ampliando la posibilidad de acceso a las diferentes manifestaciones culturales en los campos del arte, la ciencia y la tecnología, las humanidades, el juego y la recreación como factores fundamentales para el mejoramiento de la calidad educativa y de la calidad de vida.

También se propone incrementar las afiliaciones y el uso de los materiales bibliográficos, audiográficos y videoográficos de que dispone BiblioRed. La articulación de las bibliotecas entre ellas y con la acción pedagógica de los colegios brinda un medio propicio y ambientes adecuados para el desarrollo de la lectura, la escritura y la oralidad.

En cuanto a la RedP, se trata de asegurar la dotación de los elementos necesarios para alcanzar una conectividad de, por lo menos, un Mega byte, en la totalidad de colegios oficiales del distrito para un mejor aprovechamiento de la RedP y facilitar su uso por parte de maestros y alumnos. Para ello se requiere garantizar la operación de los enlaces, servicios de comunicación, correo, Internet, seguridad de red, servidores, aplicativos funcionales y computadores en nivel central, local e institucional; igualmente, desarrollar las acciones pertinentes para que RedP disponga de la tecnología adecuada y pueda desarrollar nuevos sistemas de Información. La prestación integral de los anteriores servicios será un apoyo fundamental para complementar la acción que el docente desarrolla en el aula y suplir, en alguna medida, las carencias materiales y culturales de muchos de los estudiantes.

Incentivos para los colegios y docentes

El propósito de este proyecto es promover el reconocimiento que el Estado y la sociedad deben hacer a las personas e instituciones destacadas en la educación mediante la entrega de incentivos. El reconocimiento es un hecho inherente a cada una de las actividades que se realizan en el colegio y una acción de la política pública de la ciudad para estimular a quienes promueven el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.

En particular, el Acuerdo No. 273 del 16 de febrero de 2007, del Concejo de Bogotá, estableció una política de incentivos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales. Se trata de incentivos económicos con el fin de motivar a estudiantes, docentes y directivos docentes para que los colegios distritales alcancen los mejores resultados en las pruebas ICFES y SABER y en particular en las áreas de Inglés y Matemáticas; así mismo, estos incentivos entregarán premios económicos a los colegios oficiales con los mejores niveles de gestión escolar y administrativa.

De otra parte, la Secretaría de Educación continuará promoviendo “El Galardón para la Excelencia”, a través del cual se otorgan reconocimientos y estímulos a los colegios oficiales y privados de Bogotá que tengan experiencias que sirvan de ejemplo en la construcción e implementación de enfoques de gestión participativa orientada hacia la calidad de la educación.

2. Acceso y permanencia para todos y todas

La garantía del derecho fundamental a la educación se inscribe en los principios constitucionales de gratuidad, obligatoriedad entre los 5 y los 15 años de edad, adecuado cubrimiento del servicio y en la obligación de asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Lo anterior conlleva la obligación de no ejercer ninguna forma de discriminación en el sistema educativo, asegurar la accesibilidad material y la accesibilidad económica para todas las personas, así como la flexibilidad para responder a las necesidades de los estudiantes en contextos culturales y sociales variados.

Bogotá asume integralmente estas responsabilidades, realizará programas y proyectos para que la educación de calidad sea un derecho pleno de su población asociado con el derecho a la calidad de vida; en tal sentido, el Plan Sectorial de Educación consolida y amplía las políticas de gratuidad, de solidaridad social con la población pobre, de universalización de la cobertura y de expansión de la escolaridad para buscar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes disfruten de un servicio educativo que les asegure el ingreso en las edades correspondientes al colegio, les permita un tránsito adecuado por los distintos grados y niveles, les conduzca a terminar la Educación Media y a vincularse con éxito a la Educación Superior. Para ello, se desarrollarán los siguientes proyectos:

Jóvenes con mayores oportunidades en Educación Superior

El proyecto contempla la financiación de los jóvenes para cursar educación técnica, tecnológica y universitaria, para lo cual el Plan Sectorial fortalece los fondos para la Financiación de la Educación Superior de los mejores bachilleres de los estratos 1, 2 y 3 de Bogotá, estimula el otorgamiento de becas por parte de universidades privadas, propicia convenios con las cooperativas y otorga subsidios condicionados. Se propone apoyar a 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 y 3 para ingresar al sistema de Educación Superior y articular en 60 colegios distritales la Educación Media con la Superior en programas de educación técnica, tecnológica y profesional.

El objetivo es estimular a los jóvenes que concluyen la Educación Media para que continúen los Estudios Superiores, a través de la implementación del modelo de articulación con programas de educación técnica, tecnológica y profesional que se inician en los grados décimo y undécimo. Este modelo busca la transformación de los colegios en su ámbito pedagógico, administrativo, físico y organizacional mediante un currículo común en los grados mencionados, compuesto por asignaturas de la Educación Media y algunas de los programas de Educación Superior².

Complementariamente, la SED ampliará los programas y proyectos dirigidos a generar opciones formativas relacionadas con el acceso al mundo del trabajo, el desempleo

2. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 21º período de sesiones, 15 de noviembre a 3 de diciembre de 1999. Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 13.

ño de la población egresada del bachillerato, la continuidad en la cadena de formación, la búsqueda de opciones para el acceso a la Educación Superior y, en general, para fortalecer la formación laboral de los jóvenes, mediante programas de articulación con el SENA y con las instituciones que ofrecen programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Estas acciones buscan asegurar la continuidad y sostenibilidad de los programas iniciados en los últimos años para atender la educación de los jóvenes y superar inequidades y exclusiones existentes, en especial en los estratos 1, 2 y 3.

Gratuidad total hasta el grado once

La existencia de barreras de carácter económico para el acceso y la permanencia afecta en mayor medida a los más pobres, impidiendo que puedan educarse y así alcanzar mejores condiciones de vida.

En atención a la responsabilidad social del Estado de combatir las condiciones de pobreza y exclusión social y asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes al sistema educativo oficial, se avanzará en la gratuidad mediante la eliminación gradual de costos educativos para el total de los estudiantes del sistema educativo distrital. Durante los años 2009 a 2011 se eliminarán progresivamente el cobro de derechos académicos³ y cobros complementarios⁴, los cuales serán restablecidos a los colegios a través de los Fondos de Reposición⁵.

La gratuidad se complementa con subsidios para la adquisición de útiles escolares que benefician a los niños de

Preescolar; la financiación de los estudiantes que asisten a colegios en concesión y en convenio; la atención de servicio de transporte directamente o a través de subsidios; subsidios condicionados a la asistencia, que se ofrecen a estudiantes en condiciones de pobreza extrema.

La gratuidad crea obligaciones a las familias y las incita a cumplir las responsabilidades con la educación de sus hijos, evitando que los propósitos con que se asignan los recursos de gratuidad sean desviados a fines distintos.

Todos y todas en el colegio

La ciudad cuenta con dos estrategias para atender la población escolar con recursos públicos: la vinculación de estudiantes a los colegios oficiales, y la vinculación a través de educación contratada con colegios en concesión y colegios privados en convenio. En el período 2008-2012 está programado elevar la matrícula atendida por los colegios oficiales para llegar a 902.486 niños, niñas y jóvenes; con la segunda estrategia se atenderán 183.514 estudiantes. En total la cobertura al terminar el período será de 1.086.000 estudiantes en Educación Preescolar, Básica y Media.

3. Derechos Académicos: Suma anual que deben cancelar los alumnos de los grados 10° y 11° por concepto de matrícula y pensión.
4. Cobros complementarios: Corresponde a sumatoria anual que deben cancelar los alumnos por concepto de: material didáctico, boletines, carné, agenda y o manual de convivencia, mantenimiento de mobiliario de equipos y salidas pedagógicas.
5. Fondos de Reposición: recursos girados por la SED para reponer los ingresos por matrícula y pensión, destinados al mantenimiento preventivo y predictivo de la planta física, mantenimiento preventivo de equipos especializados de laboratorios y talleres, materiales de consumo para el funcionamiento administrativos de los colegios, líneas telefónicas.

Los niños de tres y cuatro años de edad comenzarán a ser atendidos mediante acciones coordinadas entre las Secretarías de Educación y de Integración Social, de manera que su cuidado y desarrollo sea integral y cuente con la colaboración del núcleo familiar.

La población beneficiaria de los colegios en convenio serán los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los estratos socioeconómicos más vulnerables o con Necesidades Educativas Especiales -NEE- quienes podrán acceder a cupos, siempre y cuando no cuenten con acceso y continuidad en el sistema educativo oficial o en aquellos casos que por situaciones de fuerza mayor, certificada por autoridad competente, se requiera la reubicación de los estudiantes con el fin de salvaguardar sus derechos, especialmente en las localidades deficitarias.

El proyecto cubrirá la totalidad de localidades del Distrito Capital; sin embargo su accionar se concentrará principalmente en las localidades de Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Engativá. Las localidades señaladas necesitan de intervenciones que les permitan brindar más y mejores oportunidades de acceso y permanencia a los escolares que constante y crecientemente demandan educación pública en sus localidades, las cuales registran el mayor déficit de oferta educativa, mayores índices de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales de su población.

El aumento de la cobertura, que significa el ingreso de un mayor número de estudiantes, estará acompañado del nombramiento de los maestros y administrativos requeridos para atender a esta población en condiciones adecuadas, lo cual se continuará realizando a través de

concursos que aseguren la transparencia y la calidad de los docentes y directivos docentes nombrados.

Apoyo a estudiantes para ir al colegio

Los apoyos constituyen una estrategia de política educativa esencial para llevar a la práctica los principios de equidad e inclusión, asociados con la política de mejoramiento de la calidad de vida. La participación del Estado a través de los apoyos, así como la gratuidad, la atención en salud y la alimentación escolar, al tener efectos sobre la educación, se convierten también en factor multiplicador de derechos y base para acceder a todos los demás derechos y libertades.

Serán beneficiarios de este proyecto 35.000 estudiantes con transporte escolar, 23.860 con subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar y 80.000 estudiantes con subsidios condicionados a la asistencia escolar, en lo cual participan recursos del Distrito y de Acción Social.

La Secretaría de Educación se propone brindar los siguientes apoyos a los estudiantes:

a. Transporte escolar: Garantizar el transporte escolar significa ofrecer a la población estudiantil, de grado cero a octavo, a quienes se les ha asignado un cupo en un lugar distante a su residencia, los medios necesarios para su movilidad en condiciones seguras.

b. Prevención y atención de la accidentalidad escolar: Orientado a despertar la comprensión en la comunidad educativa para que los niños, las niñas y los jóvenes, independientemente de su condición socioeconómica, estén protegidos contra todos los riesgos inherentes a la

actividad escolar, haciéndose evidente, con estas acciones, que la vida misma recobra sentido, cuando se hacen visibles proyectos orientados a conservarla y a protegerla.

c. Subsidios de transporte condicionado a la asistencia escolar: Con la asignación de subsidios económicos de transporte condicionados a la asistencia escolar a estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º mayores de 12 años, a quienes la SED asigna un cupo por vivir a más de dos (2) kilómetros del lugar de residencia, se fortalece la autonomía de los jóvenes para que de manera voluntaria asistan permanentemente al colegio.

d. Subsidio educativo condicionado a la asistencia escolar: dirigido a niños, niñas y jóvenes de los grados 6º a 11º pertenecientes a niveles 1 y 2 de SISBEN, como motivación para que los niveles de deserción ó inasistencia escolar disminuyan y se incida positivamente en las cargas económicas de las familias.

e. Dotar de morrales, útiles escolares, uniformes y calzado escolar a estudiantes en situación de extrema pobreza, con necesidades educativas especiales (discapacidad o en proceso de rehabilitación), con extraedad o víctimas del conflicto (desplazamiento y reinserción). El programa busca estimular en el sector privado y cooperativo la conciencia de la responsabilidad social y, a la vez, despertar en los estudiantes el interés por desarrollar la actividad académica contando con condiciones dignas.

Salud al colegio

Con el proyecto Salud al Colegio se dará respuesta a las necesidades detectadas en relación con problemáticas de salud mental, violencia (sexual, escolar, intrafamiliar, so-

cial, maltrato infantil), prevención de consumo de sustancias psicoactivas y atención de trastornos comportamentales como la conducta suicida; se promoverán ambientes escolares saludables y se realizarán acciones coordinadas para la intervención de problemas transitorios de aprendizaje. Se atenderán todas las sedes educativas distritales y el 100% de la población escolar.

Las problemáticas de salud tienen incidencia en la deserción y en el bajo rendimiento escolar, por tanto requieren respuestas oportunas, coordinadas y regulares, que por su gran complejidad precisan aunar esfuerzos de varias entidades en un trabajo intersectorial, con la Secretaría de Salud Distrital, que, como ente rector de los servicios de salud, contribuirá activamente a materializar el derecho a la salud y levantar la historia médica de cada estudiante, para que el acceso a los servicios a través del Sistema General de Seguridad Social sea garantizado con oportunidad, eficiencia y eficacia para materializar los derechos establecidos en la Ley de Infancia y Adolescencia.

Alimentación escolar

La alimentación escolar es un componente fundamental del derecho a una educación de calidad. Niños bien alimentados, que encuentran en los comedores escolares un espacio de socialización, de reconocimiento y respeto, de disfrute de los alimentos, de intercambio de saberes y de cultura, son niños felices, sanos, nutridos física, afectiva e intelectualmente y con condiciones adecuadas para aprender más y mejor.

Mediante el desarrollo e implementación del proyecto se apunta al mejoramiento de las condiciones nutricionales y a la dignificación de la vida de los niños y niñas matri-

culados en los colegios oficiales, a través de diversas acciones como: 1. Ofrecer diariamente refrigerios nutritivos a 685.000 escolares de escasos recursos, matriculados en colegios oficiales de zona rural y urbana, que no cuentan con programas de complementación alimentaria por parte de otra entidad; 2. Implementar los comedores escolares en colegios oficiales de zonas rurales y urbanas, para ofrecer desayunos en la jornada de la mañana y almuerzos en la jornada de la tarde a 165.000 estudiantes, haciendo del comedor un espacio cultural, pedagógico y de convivencia, que enriquezca a los niños y niñas tanto a nivel físico, como afectivo y cognitivo; 3. Ofrecer refrigerios nutritivos a los estudiantes que participen en las expediciones del programa *la ciudad como escenario de aprendizaje*.

Con el proyecto se busca mejorar el estado nutricional de los niños atendiendo los requerimientos de proteínas, vitaminas, carbohidratos y otros complementos nutricionales para obtener un mejor rendimiento físico, desarrollar su capacidad intelectual, su resistencia a las enfermedades infecciosas y generar un ambiente social adecuado.

Estas acciones se adelantarán en coordinación con diferentes entidades como: ICBF, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Salud, con sus programas de complementación alimentaria, Lactancia Materna, Programa de Micronutrientes, Seguridad Alimentaria, etc., con lo cual se busca proporcionar un servicio integral y atenuar los factores que afectan la permanencia y rendimiento estudiantil.

3. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

Este programa se inscribe en el Plan de Ordenamiento Territorial y hace parte de los lineamientos de desarrollo

urbanístico de la ciudad. Dentro del Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE–.

Tiene como propósito construir, conservar y dotar con sentido pedagógico los espacios y ambientes de aprendizaje, acompañando este proceso de los programas para la formación del personal docente no sólo en el uso y manejo técnico de los recursos sino, fundamentalmente, en el diseño de estrategias pedagógicas para lograr la convivencia, la solidaridad y el buen uso de los recursos y medios educativos.

El programa tiene como metas para el cuatrienio construir 9 nuevos colegios, reforzar la infraestructura de 35, realizar 4 proyectos de mejoramiento del sector educativo, adquirir 12.000 equipos de cómputo, reducir a 16 la relación de alumnos por computador en los colegios distritales, dotar 200 aulas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés y adquirir 70 laboratorios de ciencia y tecnología.

Construcción y conservación de la infraestructura del sector

Se busca mejorar la prestación del servicio educativo mediante la construcción de nuevos colegios, obras de ampliación, nuevas etapas, adecuaciones, restitución de colegios, construcción de comedores escolares, obras de emergencia, obras de reforzamientos y obras complementarias. Así mismo, llevar a estándares de calidad las plantas físicas de los colegios oficiales, contar en las edificaciones existentes con los niveles de seguridad sísmica establecidos en la Ley 400 de 1997 y NSR 98 (Normas Sismo Resistentes 98).

Como directrices generales se han tenido en cuenta las recomendaciones fijadas en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos, proyectadas al año 2019, ajustadas a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor 2008-2012”.

Dotación de los colegios y de las dependencias de la SED

Su propósito es la dotación de los colegios distritales conforme a los estándares que permitan contar con ambientes escolares adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia, así como optimizar la prestación del servicio educativo mediante estrategias de diseño y selección de la dotación pertinente al proceso educativo.

Para tal fin se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Dotación de equipos de cómputo, de comunicaciones y de impresoras a nivel central, local e institucional, y dotación de servidores, equipos de comunicaciones para el buen funcionamiento de RedP;
2. Dotación de los colegios con Bibliotecas escolares, libros y textos de consulta;
3. Dotación de los colegios con laboratorios de ciencia y tecnología;
4. Dotación de los colegios con nuevo mobiliario para la sustitución de bienes en mal estado, dotación de todas las ampliaciones o segundas etapas construidas y de los nuevos colegios;
5. Dotación de los colegios con elementos de recreación, deporte y cultura;
6. Dotación de las dependencias de nivel central y local de la SED con los equipos necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas.

4. Gestión pública efectiva y transparente

La inclusión de este programa en el Plan Sectorial de Educación guarda relación con el objetivo estructurante del Plan Distrital dirigido a obtener una gestión pública efectiva y transparente, mediante una administración que esté al servicio de la comunidad, sea garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

Para el efecto, la Secretaría de Educación actúa a través de las Subsecretarías que desempeñan funciones misionales y, para los aspectos propiamente administrativos, de la Subsecretaría de Gestión Institucional, en el marco de la reorganización de su estructura, orientadas a garantizar el cumplimiento de su misión y la ejecución del Plan Sectorial. Toda la estructura de la Secretaría de Educación participa en la formulación, ejecución y evaluación del Plan, cumpliendo en cada caso las funciones especializadas que corresponden a los siguientes proyectos:

Administración del personal docente y administrativo

La Secretaría de Educación de Bogotá cuenta con una planta de personal docente autorizada de 30.695 cargos distribuidos entre docentes supervisores, rectores, directores y coordinadores. La planta administrativa de la SED está conformada por 2.449 cargos, de los cuales 179 corresponden al nivel local y 1.517 al nivel central. En total, la SED debe administrar 33.144 cargos.

La política de recursos humanos se fundamenta en el reconocimiento del valor de cada persona, de su condición y de la profesionalidad con que desempeña sus funciones, y están orientadas por el buen trato, la participación y la concertación, de manera que cada quien se apropie del sentido de su trabajo y logre los mayores niveles de eficiencia y eficacia.

La política laboral se basa en el respeto de las condiciones personales y laborales, se enmarca en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los cargos y se desarrolla a través del diálogo con las organizaciones de los trabajadores. Los nombramientos, traslados, ascensos en el escalafón y demás movimientos de personal se hacen atendiendo las normas establecidas y buscando las mejores posibilidades de cada uno para obtener las mayores satisfacciones personales en el trabajo. Todo esto se complementa con la atención oportuna de las necesidades de los trabajadores tanto en los temas de salud como los de formación y capacitación.

La política de bienestar es asumida por la SED como una estrategia para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias haciendo asequibles a ellos las actividades artísticas, la recreación y el deporte, la capacitación en temas de salud, hogar, arte y otras actividades que demandan los funcionarios; en este campo se fortalecerán las alianzas con organizaciones que colaboran con el bienestar como CODEMA, COMPENSAR Y CANAPRO. Con la finalidad de dotar a los maestros de un lugar de encuentro se diseñará y pondrá a funcionar durante el gobierno de “Bogotá Positiva”, la Casa Pedagógica como un lugar para la realización de actividades pedagógicas, culturales y sociales de los maestros.

Respecto de la política disciplinaria se mantendrá, asegurando que su acción sea pronta y justa; se realizarán análisis que permitan establecer la frecuencia y las causas de las actividades que dan origen a sanciones, para capacitar en el conocimiento, comprensión y alcance de las normas, con el fin de evitar muchos de los procesos disciplinarios que actualmente se presentan.

Administración de las finanzas y recursos físicos de la SED

Este proyecto guarda correspondencia con el programa de gerencia del gasto público, que hace parte del objetivo estructurante Finanzas Sostenibles de Bogotá Positiva: para vivir mejor. Pretende, por tanto, orientar los ejercicios de planeación y programación presupuestal de acuerdo con los resultados de sostenibilidad financiera, las acciones de control y el seguimiento integral del gasto público.

La SED se propone formular los presupuestos del nivel central en forma participativa, de manera que representantes de los rectores de colegios oficiales, de los gerentes de CADEL y de los padres de familia se involucren, previa capacitación en los aspectos normativos, técnicos y procedimentales, en la asignación y distribución de recursos por proyectos, lo mismo que en el seguimiento de su ejecución y en la evaluación de los gastos y los resultados obtenidos.

Esta experiencia, iniciada a nivel local, se extenderá a todas las localidades de Bogotá para democratizar la formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto de educación, de manera que la rendición de cuentas sea una acción integral incorporada al ciclo presupuestal.

La asignación de prioridades en el gasto partirá del reconocimiento de los recursos requeridos para la financiación de los gastos recurrentes que aseguran la sostenibilidad del sector, entre ellos, los gastos de nómina, las transferencias a los colegios por gratuidad de la educación, los fondos de reposición para atender las necesidades de los colegios, incluidos los costos de los servicios públicos, cuya ejecución será responsabilidad de los colegios como vía para estimular el control sobre el consumo. Los restantes recursos están asociados con los programas y proyectos del Plan Sectorial y se distribuirán, en su momento, de acuerdo con los mecanismos adoptados para la asignación participativa del presupuesto.

Contratación

Entre 2004 y 2007 la Secretaría de Educación suscribió 5.945 contratos en las modalidades de contratación directa (convenio), contratación directa de menor cuantía, contratación directa por convocatoria pública, proceso licitatorio, concurso público, contratación para objeto específico y contratación de derecho privado. El valor de estos contratos fue de \$1.88 billones de pesos.

La magnitud de las anteriores cifras permite comprender la complejidad de las actividades de contratación y el volumen de personas, procedimientos y tiempos que demanda su realización.

Las acciones de la SED en contratación cubren tanto el nivel central como el apoyo a los Fondos de Servicios Educativos y los Fondos de Desarrollo Local en proyectos educativos, para asegurar transparencia, selección objetiva, equidad, economía y racionalidad de los procesos.

Además de la capacitación que continuamente se dará a los funcionarios de la SED para mantenerlos actualizados sobre las normas y procedimientos de contratación, también se procederá a capacitar, orientar y apoyar los Fondos de Servicios Educativos en el ejercicio de la actividad contractual, y a dirigir y controlar la elaboración de proyectos de actos administrativos que se requieran en el proceso de contratación entre la Secretaría y los Fondos de Desarrollo Local.

Gestión local de la educación –CADEL–

Las relaciones y comunicaciones de la Secretaría de Educación con las localidades, con los colegios y con otras entidades públicas y privadas serán modificadas con el fin de lograr mayor eficiencia y oportunidad en la aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas, en la coordinación de las acciones entre las dependencias del nivel central de la SED y las Direcciones Locales de Educación.

Los CADEL se convertirán en Direcciones Locales de Educación, con las siguientes funciones:

- Mantener actualizada la información del personal docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales o en concesión, y recoger la información sobre las necesidades de recursos humanos.
- Ejecutar los procesos de ubicación, traslado y novedades del personal docente y administrativo asignado a la localidad, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Dirección de Recursos Humanos.
- Coordinar con los niveles central e institucional la administración de las plantas físicas, dotaciones y mobiliario.

- Coordinar y controlar la aplicación de sistemas de evaluación del desempeño para el personal administrativo y docente.
- Atender o tramitar las solicitudes, propuestas, quejas y reclamos formulados por la comunidad en general y los colegios.
- Diseñar estrategias para atender las situaciones de emergencia local que afecten la prestación del servicio educativo en la localidad.
- Coordinar con el nivel central la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.
- Atender la demanda de cupos escolares y consolidar el registro de cobertura de la localidad.
- Apoyar la gestión y el desarrollo del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.
- Coordinar y concertar con las autoridades locales la identificación y formulación de proyectos educativos en los planes de inversión local; gestionar recursos públicos y privados en coordinación con los niveles central e institucional para el desarrollo de la política educativa en la localidad.
- Organizar, dirigir y operar el sistema de información educativo local.
- Orientar y acompañar a los colegios en la renovación permanente de los PEI y los procesos de innovación e investigación.
- Dirigir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Educativo Local.
- Fomentar y promover los procesos de participación social en los colegios y la localidad.

- Atender los trámites de legalización de instituciones de educación formal y de Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Aprobar las tarifas de costos educativos de los colegios privados.

Operación de los colegios

Tiene como propósito garantizar el funcionamiento, la gestión administrativa y la gestión pedagógica de los colegios. Para ello la SED incrementará el monto de los recursos que se transfieren por concepto de gratuidad y reposición para aumentar la capacidad de gestión del colegio. Hasta el año 2012 se transferirán por gratuidad \$250.000 millones y por los fondos de reposición \$90.000 millones, asignados en proporción al número de estudiantes de cada colegio.

Dadas las mayores responsabilidades pedagógicas y administrativas que deben asumir los colegios, así como el incremento de los recursos, la Secretaría de Educación recomienda fortalecer la gestión a través del presupuesto participativo. La SED, ofrecerá acompañamientos especializados para el perfeccionamiento de los procedimientos de los colegios. Estas acciones de apoyo serán realizadas por universidades, por otros colegios oficiales o privados con capacidades reconocidas, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales y por dependencias de la SED o de otras entidades de la administración distrital.

El proceso de matrícula será optimizado en sus aspectos técnico y logístico: lo técnico a través de la contratación de personal de apoyo profesional y administrativo idóneo

y, lo logístico, proporcionando a los colegios y CADEL todas las herramientas operativas y de divulgación y promoción.

En particular, es de destacar la importancia que tiene para el sistema educativo de la ciudad que cada colegio se ocupe de asegurar la permanencia de sus estudiantes, desde cuando ingresan al nivel inicial o al primer ciclo, hasta concluir su Educación Media, pues es la forma de asegurar el cumplimiento real del derecho fundamental a la educación, objetivo de la política educativa del Plan Sectorial.

Hacia la calidad de la gestión

La gestión pedagógica para la calidad requiere gestión administrativa. Por tal razón, el sector continuará perfeccionado los mecanismos y dispositivos de participación y de gestión con que cuenta actualmente.

Se fortalecerá la implementación y complementación entre las diferentes estrategias y herramientas de gestión en curso: Sistema de Gestión de Calidad –SGC–, Modelo Estándar de Control Interno –MECI– y Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–. De igual manera se buscará realizar los ajustes que demandan los Manuales de Convivencia de acuerdo con las políticas establecidas por el Plan Sectorial.

Para consolidar los colegios públicos de excelencia se elaborará un Manual de Organización y Funcionamiento de los Colegios que permita su certificación. Dicho manual tendrá indicadores asociados a la calidad de la educación, al cumplimiento del derecho a la educación y la gestión pedagógica y administrativa.

Comunicación y prensa

La SED busca formar e informar a la opinión pública respecto a los hechos educativos de la ciudad; formación para consolidar el imaginario colectivo favorable a una educación de calidad, la información, para dar a conocer de manera permanente los resultados y realizaciones del sector, que contribuya al control social sobre la educación. De lo que se trata es de lograr que la educación forme parte esencial de la agenda ciudadana.

Para cumplir con estos propósitos la SED utilizará todos los medios de comunicación que estén a su alcance: prensa escrita, radio, televisión, video, página web, programas de televisión propios. Además, continuará utilizando medios como SED al Día y Vía Educativa. Hará divulgación, a través de impresos, libros y otras publicaciones escritas, de los resultados de las investigaciones realizadas y de los informes técnicos y académicos de sus programas.

La comunicación incluye, igualmente, la realización de eventos internos y con la comunidad educativa, con el fin de realizar evaluaciones, acordar líneas de acción y conocer los avances locales, nacionales e internacionales sobre educación.

Relaciones interinstitucionales

Las relaciones de integración y articulación con las entidades de la administración pública distrital y nacional son imperativas para garantizar el derecho a la educación de calidad. La SED consolidará los lazos que se han venido estableciendo con las demás Secretarías Distritales, especialmente las de Salud, Integración Social, Cultura,

Recreación y Deporte y Desarrollo Económico; en función de los objetivos estructurantes y de los programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Positiva para vivir mejor*, se establecerán acuerdos para llegar conjuntamente a las comunidades escolares o a las comunidades de las localidades con el fin de dar armonía a las acciones emprendidas.

Las relaciones con el Concejo Distrital permitirán un diálogo permanente sobre las políticas educativas en el marco del Acuerdo 308 de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”. Con las Alcaldías Locales y con las Juntas Administradoras Locales se mantendrá una comunicación abierta, alrededor de la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes Educativos Locales, la asignación de recursos para los colegios, la asesoría para la contratación de las obras educativas que se realicen con recursos de las localidades.

Esta integración y articulación buscará también la colaboración entre instituciones educativas oficiales y privadas; canalizar la vinculación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales con la SED y con los colegios.

La SED estrechará y fortalecerá los vínculos de colaboración y apoyo mutuo con el IDEP, con el fin de establecer proyectos conjuntos de investigación e innovación pedagógica y educativa que sirvan de apoyo e impulso a los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación.

Con las facultades de educación se fortalecerán los lazos establecidos en los últimos años, renovando el espíritu

de colaboración e integración sectorial bajo el principio de tener como sujeto de atención a los maestros, directivos docentes y estudiantes; así mismo los programas de formación de pregrado y postgrado que se acuerden, como también las acciones de investigación y formación permanente, tendrán como referencia la política dirigida a lograr colegios de excelencia para Bogotá.

Las organizaciones sociales serán invitadas a participar en los temas educativos; la SED y los colegios se encargarán de socializar el presente plan sectorial, para convocar a la comunidad a ejercer el control social sobre las acciones del sistema educativo.

Si bien la ciudad debe fortalecer el modelo educativo que ha construido y ocuparse de su progreso constante, esta acción no puede aislarse de las tendencias mundiales de la educación con las cuales es necesario establecer permanente contacto a través de la vinculación con los organismos internacionales especializados en el sector y con los países y ciudades que presentan desarrollos similares o superiores.

Inspección y vigilancia de la educación

Corresponde a la inspección y vigilancia del sector educativo, en cumplimiento de los principios de buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y sus fines y objetivos, así como de las leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos y propender por la aplicación de las medidas que garanticen el acceso y perma-

nencia de los educandos en los colegios y las mejores condiciones para su formación integral.

La inspección, vigilancia y supervisión se ejerce sobre las instituciones de educación formal, así como sobre las que se dedican a la formación para el trabajo y el desarrollo humano, las asociaciones de padres de familia y las entidades sin ánimo de lucro con fines educativos. El proceso se realiza mediante la orientación y asesoría, la evaluación, el control y seguimiento, a través de cinco estrategias: informar, orientar y asesorar para prevenir; evaluar para mejorar y legalizar; controlar y realizar seguimiento para garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes; garantizar el derecho a la libre asociación de las entidades sin ánimo de lucro con fines educativos y consejos o asociaciones de padres de familia para su contribución efectiva a la calidad de la educación; investigar para generar conocimiento y mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia.

En desarrollo del Plan Sectorial de Educación la labor de inspección y vigilancia se orientará a:

- Asesorar y verificar las condiciones en las cuales se presta el servicio educativo para procurar su mejoramiento continuo y permanente.
- Contribuir con la generación de estrategias de investigación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio educativo para generar opciones metodológicas, formas alternativas de utilización de la infraestructura y generación de nuevos espacios institucionales para desarrollar la actividad escolar.
- Tener una mirada integral de colegio que comprometa acciones para garantizar el desarrollo de los estudiantes.
- Apoyar a los colegios en la construcción, revisión y ajustes de los manuales de convivencia para que estos garanticen los derechos, deberes y obligaciones de las niñas, niños y jóvenes en particular.
- Formular directrices y consolidar los mecanismos y espacios de participación de padres y madres de familia en los procesos académicos y de convivencia que se adelanten en los colegios.

Servicio al ciudadano

Es principio del Distrito Capital servir al ciudadano como función de la política pública y poner máxima atención en optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial para lograr efectividad en la ejecución de las actividades y la satisfacción de la población; se trata, además, de hacer de la comunicación y la pedagogía ciudadana herramienta de gestión y de generación de confianza para un servicio ágil, oportuno y de fácil trámite, para lo cual el Plan de Desarrollo del Distrito se propone incorporar en la administración pública tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica.

La Secretaría de Educación se propone avanzar en este camino y para ello realizará acciones que permitan orientar, informar, recibir solicitudes de trámite y correspondencia, escuchar sugerencias y hacer seguimiento a las peticiones y reclamos; realizar un acercamiento permanente

a la ciudadanía, fortalecer los servicios en línea, agilizar los procedimientos internos y continuar ampliando los puntos de atención en los Supercades, mejorar los aplicativos en ambiente web y demás acciones que contribuyan a ofrecer mayor satisfacción al ciudadano.

Rendición de cuentas

Los principios y acciones del Programa Gestión Pública Efectiva y Transparente conllevan la rendición de cuentas de manera permanente, pues su desarrollo está basado en la participación de la comunidad educativa, de la ciudadanía y en la información pública.

La Secretaría de Educación, atendiendo los compromisos establecidos por el Plan Sectorial y los principios y procedimientos determinados por el Gobierno de la ciudad, efectuará periódicamente la rendición pública de cuentas que le corresponde y realizará los estudios e investigaciones que conduzcan a encontrar nuevos caminos de progreso para la educación.

5. Participación de la SED en otros programas y proyectos de “Bogotá Ciudad de Derechos”

El Plan Sectorial de Educación hace parte del objetivo estructurante “Bogotá Ciudad de Derechos” y, por tanto, sus acciones se corresponden con las políticas que demarcan tal objetivo. En la construcción de la ciudad de derechos participan otros sectores mediante un conjunto de programas y proyectos que deben articularse con el fin de que cada vez más, ciudadanas y ciudadanos, participen

de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades, se haga sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida y el respeto por los derechos de los trabajadores y se consolide una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía.

La articulación del sector educativo se dará especialmente con los siguientes programas y proyectos de “Bogotá Ciudad de Derechos”:

a. Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad, orientado a la generación de acciones para garantizar los derechos de estas personas y asegurarles asistencia digna en los servicios sociales con el fin de facilitar su inserción en la vida social y productiva de la ciudad. La articulación se da, específicamente, con los proyectos: fomento a los procesos e instancias de participación de las personas en condición de discapacidad y atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad, cuyas metas comprenden la atención a 4.000 niños y niñas en primera infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del Distrito, y la garantía de 1.450 cupos escolares para la atención de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, en condiciones de discapacidad cognitiva.

b. Toda la vida integralmente protegidos, que establece acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que niñas, niños, adolescentes,

jóvenes, adultos, personas mayores y las familias, pueden realizar para el logro de una Bogotá Positiva. La articulación con este programa se centra en los proyectos Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente, Jóvenes visibles con derechos y responsabilidades y Familias positivas, en busca de las siguientes metas:

- Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial, expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación al conflicto armado e infractores de la ley penal).
- Atender progresivamente el nivel de Educación Preescolar a partir de los 3 años de edad.
- Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia.
- Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes.
- Beneficiar anualmente 60.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio.
- Formar en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256.000 jóvenes.
- Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes.
- Vincular a programas de participación y seguridad a 15.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancias psicoactivas.

- Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal y ocupacional y programas de alimentación.
- Reducir las tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del programa de restauración de violencia intrafamiliar -PARVIF-.
- Lograr el 40% de no reincidencia en la utilización de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil para el manejo de los conflictos, en los casos atendidos por las comisarías de familia.

c. Bogotá respeta la diversidad, programa orientado a desarrollar e implementar las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas dirigidos a reconocer y restablecer los derechos de los grupos religiosos, afrodescendientes, indígenas, rom y raizales, y de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. De igual manera, se propone sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del Distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual.

6. Participación de la SED en los programas y proyectos de los otros objetivos estructurantes de Bogotá Positiva

Derecho a la Ciudad

La participación de la Secretaría de Educación en este objetivo estructurante, además de fundamentarse en la integralidad del Plan de Desarrollo y la articulación que

demanda su ejecución, tiene origen en la intención compartida de promover la convivencia ciudadana, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad. Los programas del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad desarrollan acciones de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo, generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia; impulsan políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad, existentes o potenciales, ya sean naturales o antrópicos; y se proponen generar, recuperar, mantener y regular el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes puedan desarrollar sus intereses culturales, económicos y sociales.

Se estimulará la participación de los colegios de Bogotá en los siguientes programas:

a. Amor por Bogotá, programa para propiciar, desde los colegios, mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana. Las vinculaciones específicas se darán con los proyectos: Cultura para la convivencia y la solidaridad ciudadana; Autorregulación y corresponsabilidad ciudadana; Acciones para el Bicentenario de la Independencia y Cultura para la movilidad y seguridad vial.

b. Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias, participando en la sensibilización hacia la prevención y dis-

minución del riesgo público en los ámbitos urbano y regional, así como en los que se presentan en los colegios.

Ciudad global

La educación, mediante sus procesos de formación, desarrollo del conocimiento y por las relaciones con la familia y con la comunidad educativa, está llamada a contribuir en este objetivo estructurante para construir una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado.

La participación de la SED en el programa de *Fomento para el Desarrollo Económico*, contribuirá para generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, a través de los proyectos de gestión para el desarrollo de la Región Capital, formación para el trabajo y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Participación y descentralización

Las estrategias del objetivo estructurante Participación, son propias del sector educativo tanto en su aplicación interna, como en su capacidad para fomentar, fortalecer y cualificar los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la comunidad educativa; implementar sistemas y mecanismos de información y seguimiento a la participación ciudadana en los planes de desarrollo local; promover la democratización de la in-

formación y la pedagogía ciudadana para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva; propiciar sinergias entre las iniciativas públicas y las propuestas ciudadanas en torno a temas específicos de la vida de la ciudad y sus localidades.

Los propósitos de la descentralización cobijan también la educación, a través de la cual se puede contribuir a la ampliación de la democracia local, tanto representativa como participativa; aumentar la vinculación de las y los habitantes en la gestión pública, y cualificar la organización comunitaria en los asuntos territoriales; mejorar la provisión de servicios locales y el servicio al ciudadano; avanzar en la desconcentración de las actividades sectoriales en función de la distribución de competencias, aplicando los mecanismos de coordinación y articulación entre el nivel local y el central.

La vinculación programática de la educación se da en este caso en relación con dos programas:

a. Ahora decidimos juntos, que busca fortalecer los organismos, las instancias y los mecanismos de participación ciudadana distritales, locales y sectoriales, así como los creados en el marco del Sistema Distrital de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes de la participación. Dentro del proyecto *Escuela Distrital de Participación*, el sector educativo podrá contribuir en la formación de las destrezas y conocimientos de las personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz. Con respecto al proyecto Sistema de Presupuestos Participativos, el sector educativo tiene la experiencia de haber iniciado este proceso en los colegios, que ahora se ampliará a la totalidad de ellos y en el nivel central.

b. Organización y redes sociales, uno de cuyos proyectos es el fortalecimiento de las organizaciones y redes familiares, propósito igualmente del sector educativo, que podrá,

además, participar en la creación del Consejo Distrital y los 20 consejos locales de niñas y niños y en la formación en temas de ciudadanía y participación social.

Gestión pública efectiva y transparente

Además de contar con un programa destinado a fortalecer la gestión de la educación, el sector participará en los siguientes programas de este objetivo estructurante:

a. Servicios más cerca del ciudadano, en educación se tiene el propósito de fortalecer la integración de los diferentes elementos administrativos y tecnológicos con el fin de brindar un servicio eficiente a la comunidad, que le sirva a la vez para rendir cuenta permanente de sus acciones.

b. Ciudad Digital, la Secretaría de Educación avanzará en la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones, ampliando el canal de salida de Internet, lo cual mejorará las condiciones de conectividad entre los CADEL, los colegios y el Nivel Central; la SED promoverá el uso del software libre siempre y cuando éste ofrezca mecanismos y ventajas técnicas y económicas con relación al software tradicional. Así mismo, ampliará la participación de los colegios en los portales interactivos, pasando de 85 que se tienen actualmente en operación a 300.

c. Desarrollo institucional integral, en los proyectos Sistema de Mejoramiento de la Gestión y Desarrollo y Bienestar del Talento Humano, en los temas referidos a la implementación en el 100% del Sistema de Gestión de Calidad de las entidades distritales, implementación del Modelo Estándar de Control Interno, el fortalecimiento de competencias laborales y el bienestar de las personas vinculadas a la SED y ejecución en su totalidad de los programas de cultura ética.

Investigación e innovación educativa y pedagógica a cargo del Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico -IDEP-

El Instituto para el Desarrollo de la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, como entidad perteneciente al sector educativo, adscrita a la Secretaría de Educación, orientará sus acciones al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y del Plan Sectorial de Educación.

La investigación e innovación educativa y pedagógica es esencial para los propósitos de la política educativa. El IDEP se fortalecerá institucionalmente para cumplir su propósito misional de contribuir en la generación del conocimiento pedagógico y educativo y en el incremento del capital escolar en el campo de la educación orientado al afianzamiento de una sociedad del conocimiento.

Los objetivos misionales del IDEP de generar, fomentar y apoyar la investigación educativa y pedagógica estarán estrechamente articulados y al servicio de los objetivos

del Plan Sectorial de Educación, en especial al programa Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor; contribuir a la formulación de la política educativa de la ciudad y a la realización de evaluaciones y seguimiento de la misma; promover, sistematizar y divulgar las innovaciones y experiencias pedagógicas; contribuir a la formación investigativa de los maestros y maestras; promover y apoyar la organización de grupos y redes de maestros investigadores; socializar y divulgar los resultados de la investigación educativa y de las innovaciones pedagógicas,

Para el logro de los objetivos investigativos, el IDEP convocará el concurso de las universidades de la ciudad, Colciencias, los Centros de Investigación educativa, los grupos organizados de maestros investigadores y realizará acuerdos y convenios con entidades distritales que desarrollen programas educativos y con instituciones del sector privado interesadas en el desarrollo educativo de la ciudad.

1. Investigaciones pedagógicas y educativas

La investigación educativa y pedagógica que realiza y promueve el IDEP estará orientada en el cuatrienio 2008-2012 al análisis y fundamentación de los principales programas que conforman la estrategia de calidad y pertinencia del Plan de Desarrollo Sectorial de Educación. La meta del Instituto para el cuatrienio es la realización de 30 investigaciones educativas y pedagógicas.

Esta acción cubre asuntos tales como la fundamentación pedagógica y educativa de la investigación de la enseñanza por ciclos en colegios distritales; las transformaciones curriculares derivadas de la nueva orientación y organización por ciclos de los colegios; el análisis de los sistemas y

prácticas de evaluación de la enseñanza utilizados por los maestros en el aula y su articulación con las pruebas de Estado; los sistemas de evaluación a utilizar en la modalidad de ciclos; los problemas pedagógicos y metodológicos derivados de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los procesos educativos.

De igual manera, el IDEP se ocupará de investigar acerca de las estrategias para mejorar la convivencia y los ambientes escolares en los colegios distritales; la articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo; las estrategias pedagógicas para mejorar sustancialmente la enseñanza de la lectura y la escritura.

2. Innovación y sistematización de experiencias pedagógicas

El IDEP dará prioridad a las innovaciones pedagógicas directamente relacionadas con las herramientas y acciones propuestas por la estrategia de mejoramiento de la calidad y pertinencia del Plan Sectorial de Educación, con el propósito de convertir la investigación educativa en una herramienta de transformación pedagógica. Las convocatorias que realice el IDEP para este propósito darán especial prelación a los colegios y grupos de maestros. En total se promoverán y apoyarán 40 innovaciones pedagógicas en los próximos cuatro años.

La sistematización de experiencias pedagógicas realizadas por maestros y maestras, grupos pedagógicos de maestros y los colegios, constituye una de las prioridades del IDEP. El IDEP convocará anualmente a los maestros y maestras, así como a los colegios distritales, para que participen en la sistematización de sus experiencias. Los

maestros, grupos o colegios seleccionados recibirán apoyo en materia de asesoría investigativa, formación para la investigación y gestión de los procesos de sistematización. El Plan Sectorial de Educación contempla la realización de 72 sistematizaciones de experiencias.

3. Evaluación y seguimiento a las políticas públicas educativas

La formulación y ejecución de las políticas educativas públicas en los campos de currículo, gestión y organización escolar, requieren de estudios de evaluación y seguimiento, tanto de su implementación como de sus resultados, con el fin de que retroalimenten la toma de decisiones y orientaciones.

Aprovechando la experiencia acumulada en los últimos cuatro años en la evaluación de los colegios en convenio y en concesión, el IDEP se propone realizar la evaluación institucional de los colegios distritales, así como la evaluación e impacto de programas como la gratuidad en la educación, alimentación escolar y el de construcción y mejoramiento y reforzamiento de los colegios del distrito desarrollado en los últimos cuatro años.

4. Pedagogía ciudadana para la construcción de capital cultural

El IDEP, como generador de conocimiento pedagógico, quiere contribuir a promover la cultura ciudadana en Bogotá mediante la construcción de estrategias pedagógicas que se inserten de forma permanente dentro del sector educativo y puedan ser aplicadas por maestros y estudiantes de los colegios distritales.

Se trata de promover cambios en los comportamientos y las actitudes de los niños, niñas y jóvenes bogotanos, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y aumentar la cultura ciudadana para que puedan participar de los beneficios del desarrollo y ejercer sus derechos y libertades.

El programa se desarrollará mediante la formación en cinco líneas de trabajo: patrimonio cultural, conservación del medio ambiente, prevención de desastres, movilidad y convivencia escolar.

5. Socialización y divulgación del conocimiento y las innovaciones

La socialización y divulgación del conocimiento generado por la investigación educativa, así como las innovaciones desarrolladas y las experiencias sistematizadas, constituyen factor estratégico para el IDEP. Con tal fin el IDEP fortalecerá los instrumentos de comunicación y divulgación de que dispone en la actualidad: el magazín *Aula Urbana*, la revista *Educación y Ciudad*, el programa radial *Aula Urbana Dial* y la publicación de libros. Así mismo creará una Biblioteca Virtual y fortalecerá el sitio web institucional.

El magazín *Aula Urbana* será mejorado en su contenido y diseño editorial, en su periodicidad, regularidad y número de ejemplares con el fin de convertirlo en una herramienta formativa al servicio de los maestros y maestras.

La revista *Educación y Ciudad* será fortalecida mediante su rediseño editorial a fin de convertirla en un medio de divulgación e intercambio de los resultados de investigación del Instituto y en un espacio de debate de la comuni-

dad investigativa y docente sobre los problemas actuales de la investigación educativa y pedagógica.

La creación de la Biblioteca Virtual de Pedagogía y Educación tiene el propósito de hacer visible el conjunto de investigaciones realizadas por el IDEP en sus 14 años de existencia y colocarlas al servicio de los investigadores de la educación y la pedagogía, así como al conjunto de la comunidad educativa.

De igual manera el IDEP dará especial importancia al fortalecimiento y modernización de su sitio web con el fin de ofrecer información y documentación que contribuyan al enriquecimiento de los educadores y de la comunidad investigativa alrededor de los grandes temas de interés para la política educativa de la ciudad.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, *Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social*, señala como orientación estratégica la transformación institucional en la búsqueda del reconocimiento social a partir de su proyección como una Universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región de Bogotá y el país.

Con los programas, proyectos, acciones y metas incluidas en el Plan Trienal 2008-2010 se pretende superar en un alto grado el rezago de inversión que ha sufrido la Universidad y sentar las bases que posibiliten su desarrollo y proyectarse como una Universidad investigativa de alto impacto, comprometida con la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento y con los procesos socioculturales de su contexto. Para lograrlo se fortalecerán y articularán las funciones misionales de

docencia, investigación y proyección social, con acento en la consolidación de las condiciones para proyectar a la Universidad como una Universidad investigativa.

El Proyecto académico de la Universidad gira en torno a las políticas de investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional, Gestión académica para el desarrollo social y cultural y Articulación, contexto y proyección estratégica, plasmadas en el Plan estratégico 2007-2016. Para el logro del desarrollo académico de la Universidad, se requiere de una intervención urgente y realizar las acciones necesarias que permitan contar con la infraestructura física, tecnológica, estructura orgánica y de soporte administrativo consistentes que, de una parte, permitan superar los rezagos de inversión de años anteriores y, de otra, posibilite el desarrollo académico previsto. A su vez, el Plan de Desarrollo Físico se organiza alrededor de la política de desarrollo físico e infraestructura tecnológica de la Universidad.

Para el desarrollo de las políticas establecidas en el trienio 2008-2010 se han definido ocho proyectos prioritarios que permitirán crear las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos misionales propuestos. Estos proyectos son:

1. Promoción de la investigación y desarrollo científico

En consonancia con el Plan Estratégico Institucional y el escenario apuesta al 2016, se deben generar las condiciones para proyectar a la Universidad Distrital como una "Universidad investigativa". Con ello se busca incrementar y fortalecer las capacidades humanas y consolidar la

institucionalidad del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital integrando sus desarrollos con las funciones de docencia y extensión. La extensión universitaria se articulará al desarrollo de la investigación con lo cual se gestionarán recursos adicionales para financiar el proyecto académico universitario, a través de la oferta de servicios de asesoría, consultoría y educación continuada.

El fortalecimiento de la investigación hará cada vez más pertinente la acción de la Universidad al proyectarla hacia la solución de problemas de la sociedad, incidiendo desde el conocimiento y los saberes en la transformación de las realidades sociales, culturales, políticas, organizacionales y productivas. Este desarrollo permitirá la generación de recursos propios a través de varias fuentes. Entre otras, patentes y reconocimiento de propiedad intelectual. Al final del trienio, la Universidad Distrital contará con 180 nuevos proyectos de investigación de alto impacto que contribuirán a la solución de los problemas de la ciudad, la región y el país.

2. Desarrollo y fortalecimiento de doctorados

Con el mejoramiento significativo de las condiciones para la investigación, así como de los procesos de gestión y la calidad académica, que irán acompañados de nuevas metodologías que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje interactivos, significativos y pertinentes, se logrará la ampliación de la cobertura y la diversificación en la oferta de programas de doctorados. De esta forma se generan condiciones para alcanzar la acreditación social, la cual irá a la par con la generación de programas ofrecidos con base en la calidad de los procesos.

El proyecto busca proveer las condiciones para incrementar el nivel académico de la Universidad, su producción y el resultado final del profesional, mediante el fortalecimiento de la capacidad docente y los grupos y líneas de investigación.

El proyecto busca las condiciones académicas, investigativas, administrativas y logísticas para la creación de nuevos programas de doctorados, generando así las condiciones para el diseño y desarrollo de las nuevas propuestas en una sociedad basada en el conocimiento, pero que registra menos del 2% con título de doctorado.

3. Dotación y actualización de la biblioteca

El proyecto busca disponer de un sistema de información bibliográfico que satisfaga las necesidades de la comunidad académica y que soporte el sistema de bibliotecas en forma transversal para la Universidad Distrital. El proyecto requiere políticas y acciones que le permitan al Sistema de Bibliotecas mantenerse vigente a través del tiempo con criterios de calidad y efectividad, para lo cual es necesario robustecer la infraestructura tecnológica y mejorar las colecciones bibliográficas, de tal forma que sea posible soportar las necesidades de actualización e información de cada uno de los programas académicos de la Universidad.

Así mismo se pretende que la biblioteca de la Universidad se posicione en el contexto local, nacional e internacional y para eso se desarrollan los componentes de los servicios informáticos en cada unas de sus sedes, donde se contemplan elementos de conectividad para sus áreas.

En este período se implementará un Plan Maestro para la biblioteca cuyos componentes esenciales serán el fortalecimiento de la infraestructura física actual, la proyección de nuevos espacios, así como robustecer la infraestructura tecnológica y el desarrollo de colecciones.

4. Fortalecimiento de la extensión universitaria

La extensión es una actividad misional de la Universidad que busca que la Institución logre un reconocimiento social y preste un servicio de alta calidad, que a la vez genere un valor agregado para la sociedad en el mediano plazo. Para lograrlo es necesario fortalecer esta actividad en la Universidad mediante la estandarización de procesos, su articulación a la investigación y la creación de un sistema de formulación y evaluación acorde con la dinámica contractual del Estado.

5. Modernización y fortalecimiento institucional

La Universidad Distrital pretende consolidar un nuevo modelo organizacional mediante un proceso de reorganización orgánica (nivel directivo y ejecutivo, facultades, centros e institutos) que garantice la integración de la gestión académica y administrativa; así mismo, se pretende desarrollar un enfoque sistémico de Institución a través de la identificación, rediseño y mejoramiento continuo de los procesos, tanto académicos como administrativos, de sus respectivos procedimientos, de la asignación consistente de funciones y de la revisión, ajuste y aplicación general de la normatividad existente.

En este sentido, mediante la participación de todos los estamentos que conforman la vida universitaria, se adelanta la Asamblea Consultiva que permitirá estructurar el Estatuto General y Académico que definen el quehacer institucional y el fortalecimiento y modernización de la Universidad Distrital.

6. Sistema integral de información y telecomunicaciones

La adopción de un sistema de información y de telecomunicaciones es una decisión estratégica de la institución. Por tal motivo, se fortalecerá y mejorará la infraestructura de informática y telecomunicaciones garantizando la ampliación de la cobertura en servicios de conectividad inalámbrica, telefonía IP, aseguramiento y disponibilidad de información de emisión crítica, mayor capacidad de buzones de correo, ampliación de capacidad para alojamiento de información en PWI y sitios WEB de dependencias, docentes, grupos de investigación y de trabajo, conectividad (internet, enlaces entre sedes y servidores de red pública y privada).

Al final del período la Universidad armonizará su Sistema General de Información Institucional con los Sistemas de Información del Distrito, Ministerio de Educación, redes de investigación, Colciencias, entre otras, de tal forma que se contribuya al fortalecimiento de una Administración efectiva, transparente y responsable con toda la comunidad educativa y del Distrito Capital.

En conclusión, mediante este proyecto se brindará a toda la comunidad universitaria, aplicativos totalmente integrados que faciliten el desarrollo de las actividades

diarias, así como la toma de dediciones de la administración.

7. Desarrollo de la infraestructura física para la Universidad

Durante la última década la Universidad ha experimentado crecimientos significativos de cobertura, así como un alto desarrollo en las actividades de investigación, docencia, creación y extensión. Este crecimiento ha desbordado las capacidades de la infraestructura física, de servicios y de conectividad, incidiendo desfavorablemente en las condiciones en que se realizan las actividades referenciadas, a la vez que limita las posibilidades de desarrollo social y una verdadera cobertura con calidad.

Existe en la actualidad un déficit de 46.449 m² de área construida cubierta; las sedes requieren de espacios complementarios, bibliotecas y de instalaciones recreativas, además de espacios pedagógicos. Con los proyectos contemplados se propende por un desarrollo físico integral, con el fin de solucionar la problemática planteada en el crecimiento de las sedes existentes y dejando plasmada la posibilidad de desarrollar el campus en la Ciudadela Educativa El Porvenir, en la localidad de Bosa.

8. Dotación de laboratorios

La dotación y modernización de los laboratorios es un proyecto estratégico para obtener una cobertura con calidad y el desarrollo que se requiere en la actividad de investigación. Mediante estos se fortalecerá el aprendizaje en cada una de las Facultades, a través de la formación práctica y el uso pedagógico de los mismos.

El proyecto apunta a mejorar la calidad de la educación mediante la generación de nuevas prácticas pedagógicas, tanto en programas de pregrado como en los nuevos proyectos de postgrado, donde la utilización de laboratorios es indispensable para la acreditación académica de la Universidad, así como para la consolidación de una cultura científica dentro de la institución.

Estas políticas y metas que la Universidad ha definido con el fin de impulsar su posicionamiento entre el conjunto

de Universidades colombianas, requieren de un financiamiento a partir de los recursos de Estampilla, la gestión de la Universidad y el compromiso de la Administración Distrital, los cuales permitirán lograr las metas que se propone y generar las bases para el desarrollo de la inversión y la proyección de la Universidad en el siguiente trienio.

Metas, líneas base y costos del Plan Sectorial, por proyectos

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

PROYECTOS	META	LÍNEA BASE (2007)	COSTOS
1. Transformación pedagógica para la calidad de la educación	- 370 colegios organizados por ciclos y por períodos académicos	- 0 colegios	\$102.914.315.000
	- 100 colegios oficiales con educación media especializada por áreas del conocimiento	- 0 colegios	
	- 370 colegios que incorporan la actividad curricular de la lectura y la escritura	- 0 colegios	
	- 220.000 estudiantes de 9°, 10° y 11° de colegios distritales con formación en el tiempo extraescolar en las áreas de Inglés y/o Matemáticas	- 3.810 escolares	
	- 8 colegios oficiales con el proyecto piloto "Bogotá Bilingüe"	- 3 colegios	
	- 370 colegios con proyecto pedagógico que hace uso de las tecnologías de la información y/o los medios de comunicación en la enseñanza y aprendizaje	- 80 colegios con TIC y 10 con medios de información	
	- 370 colegios que realizan expediciones en el marco de un proyecto pedagógico	- 350 colegios	
	- 370 colegios con proyectos ambientales escolares en desarrollo y/o implementación	- 337 colegios capacitados	
	- 370 colegios con evaluación integral	- 20 colegios	

PROYECTOS	META	LÍNEA BASE (2007)	COSTOS
2. Cualificación de docentes, coordinadores y rectores y ampliación de su horizonte cultural.	15.300 docentes, coordinadores y rectores vinculados a estrategias de formación y desarrollo.	13.142 docentes, coordinadores y rectores.	\$ 19.000.000.000
3. Fortalecimiento de BiblioRed y de las bibliotecas escolares.	-14.600 nuevas personas afiliadas a BiblioRed -100 bibliotecas escolares dotadas y articuladas a BiblioRed	-146.001 personas afiliadas a BiblioRed o bibliotecas escolares dotadas e integradas a Biblored	\$ 68.000.000.000
4. Incentivos para colegios y docentes.	225 incentivos económicos, desde 25 SMMLV cada uno, para los colegios y los docentes con los mejores resultados en las pruebas ICFES, SABER, inglés y matemáticas, y a las instituciones oficiales con los niveles de menor deserción y mejor gestión.	0 incentivos económicos entregados a colegios con los mejores resultados en las pruebas ICFES, SABER, inglés y matemáticas, y a las instituciones oficiales con los niveles de menor deserción y mejor gestión.	\$ 5.110.000.000
5. Fortalecimiento de la RedP	-370 colegios con conexión a Internet igual o superior a 1 megabyte -Reducir a 16 la relación de alumnos por computador	- 0 colegios con conexión a Internet igual o superior a 1 - 22 Alumnos por computador	\$ 65.800.000.000
6. Derechos humanos, convivencia, democracia, participación, interculturalidad y equidad de género en el colegio.	Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género.	0 colegios	\$ 7.000.000.000
7. Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente.	Beneficiar 60.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio.	50.057 escolares (23.160 del conflicto armado, 3.544 de aceleración, 10.067 de alfabetización, 4.757 de validación y 8.529 de educación especial)	\$ 7.000.000.000

Acceso y Permanencia a la Educación para Todos y Todas

PROYECTOS	META	LÍNEA BASE (2007)	COSTOS
8. Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en Educación Superior.	-30.000 jóvenes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en el sistema de educación superior apoyados por la SED -60 colegios distritales con programas de Educación Media articulados a la Educación Superior. -Optimización del uso de las instalaciones de los colegios oficiales existentes con programas universitarios en jornada extraescolar.	- 10.126 jóvenes de estratos 1, 2 y 3 - 7 colegios distritales con programas de Educación Media articulados.	\$51.050.000.000
9. Gratuidad educativa, ganancia para todos	1.086.000 estudiantes con gratuidad total	607.262 estudiantes con gratuidad total	\$ 221.389.500.000
10. Todos y todas en el colegio	- 902.486 niños, niñas y jóvenes en los colegios oficiales - 183.514 estudiantes en los colegios en concesión y en convenio	- 827.088 niños, niñas y jóvenes matriculados	\$ 6.628.082.598.751
11. Apoyo a estudiantes para ir al colegio			
11.1 Transporte escolar y subsidio de transporte	- 35.000 estudiantes de colegios distritales con transporte escolar - 23.860 estudiantes de los colegios distritales con subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar	- 37.274 estudiantes de colegios distritales con transporte escolar - 7.683 estudiantes de colegios distritales con subsidio de transporte	\$ 239.579.000.000
11.2 Amparo ante accidentes a la población escolar de los colegios públicos del Distrito.	- 100% de la población escolar de los colegios públicos del distrito amparados a través del sistema de salud del Distrito	- 100% de la población escolar amparada con pólizas de accidente	
11.3 Subsidios condicionados a la asistencia escolar	- 45.000 estudiantes de los colegios distritales con subsidios	- 45.000 estudiantes	
12. Salud al colegio	734 sedes educativas cubiertas con el programa salud al colegio	309 sedes educativas cubiertas con salud al colegio	\$ 4.000.000.000
13. Alimentación escolar	- 685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerios - 165.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de comidas calientes -Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales.	- 500.000 estudiantes de colegios distritales con suministro de refrigerios SED - 100.000 estudiantes de colegios distritales con suministro de comidas calientes SED	\$ 795.527.280.000

Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

PROYECTOS	META	LÍNE A BASE (2007)	COSTOS
14. Construcción, desarrollo y dotación de la infraestructura educativa.	- Construir 9 colegios - Reforzar la infraestructura de 35 colegios - Realizar 4 proyectos de mejoramiento del sector educativo - Construir una biblioteca en el sur oriente de la ciudad - Adquirir 12.000 equipos de cómputo - Reducir a 16 la relación alumnos por computador en los colegios distritales - Dotar 200 aulas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés - Adquirir 70 laboratorios de ciencia y tecnología	- 40 nuevos colegios construidos - 177 colegios reforzados en infraestructura - 22.513 nuevos equipos de cómputo - 22 alumnos por computador - 38 aulas dotadas - 73 laboratorios de ciencia adquiridos	\$ 459.461.306.294

Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje – IDEP.

PROYECTOS	META	LÍNEA BASE (2007)	COSTOS
15. Investigaciones que contribuyan a la política de calidad de la educación.	30 investigaciones	35 investigaciones desarrolladas	\$ 8.488.800.000
16. Desarrollar y divulgar innovaciones pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico.	40 innovaciones	10 innovaciones pedagógicas desarrolladas	\$ 2.694.647.598
17. Aplicar los resultados de las investigaciones en currículo, gestión y organización escolar en todos los ciclos del sistema educativo oficial.	En 40 colegios oficiales		\$ 600.000.000
18. sistematizar y divulgar experiencias didácticas y pedagógicas realizadas por docentes en las áreas de lectura y escritura, inglés, ambiente, matemáticas, ciencias, tecnología y/o artes.	72 experiencias	105 experiencias	\$ 881.628.123
19. Programa de pedagogía social que contribuya a la construcción de capital cultural en la ciudad.	1 programa		\$ 1.872.609.000
20. Comunicación, socialización y divulgación del conocimiento	1 programa		\$1.841.166.549
21. Fortalecimiento institucional	1 programa		\$531.948.680

Modernización y ampliación de la Universidad Distrital

PROYECTOS	META	LÍNEA BASE (2007)	COSTOS
22. Dotar con elementos básicos los laboratorios actuales de las facultades	100% de los laboratorios		\$ 30.864.942.000
23. Nuevos proyectos investigativos de alto impacto científico y social	80 proyectos presentados por la comunidad académica	177 nuevos proyectos presentados	\$ 15.432.471.000
24. Programas nuevos de doctorado	2 creados y 1 implementado	1 nuevo programa	\$ 7.716.235.000
25. Desarrollar y dotar el sistema integrado de bibliotecas	70% del sistema dotado	30% del sistema	\$ 7.716.235.000
26. Reglamentar la extensión universitaria	Reglamento expedido		\$ 375.000.000
27. Sistema de gestión de calidad y modelo estándar de control interno	Alcanzar el 60% en la implementación	10%	\$ 625.000.000
28. Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes	Aumentar en 46.000 mts ² la planta física construida en la U. Distrital		\$ 61.729.882.000
29. Sistemas de información para optimizar la gestión	Implementar en un 60% el sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad	20%	\$ 7.716.235.000

Metas de ciudad

Específicas del sector educación

Meta	Indicador	Línea base (2007)	Fuente
1. Aumentar a 41% la tasa de cobertura de atención en educación inicial en el Distrito.	Tasa de cobertura de atención en educación inicial en el Distrito.	40%	ECV 2007
2. Aumentar a 25% los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado.	% de colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado.	17.7%	ICFES 2007
3. Aumentar a 52 el puntaje promedio de los colegios distritales, en las pruebas de Estado, en Lenguaje.	Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado.	47.08	ICFES 2007
4. Aumentar a 50 el puntaje promedio de los colegios distritales, en las pruebas de Estado, en matemáticas.		44.62	ICFES 2007
5. Aumentar a 48 el puntaje promedio de los colegios distritales, en las pruebas de Estado, en Inglés		43.11	ICFES 2007
6. Aumentar a 65.3 el puntaje promedio del grado 5º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Matemáticas		63.27	Pruebas SABER MEN 2005
7. Aumentar a 65.7 el puntaje promedio del grado 5º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Lenguaje.		63.66	

Meta	Indicador	Línea base (2007)	Fuente
8. Aumentar a 54 el puntaje promedio del grado 5º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Ciencias Naturales.	Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado.	51.99	Pruebas SABER MEN 2005
9. Aumentar a 52.8 el puntaje promedio del grado 5º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Ciencias Sociales.	Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER en los colegios distritales.	50.77	
10. Aumentar a 70.7 el puntaje promedio del grado 9º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Matemáticas.	Puntaje promedio de los resultados de las pruebas	68.71	
11. Aumentar a 73 el puntaje promedio del grado 9º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Lenguaje.	SABER en los colegios distritales.	71.98	
12. Aumentar a 61.6 el puntaje promedio del grado 9º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Ciencias Naturales.		59.56	
13. Aumentar a 61.2 el puntaje promedio del grado 9º de los colegios distritales, en las pruebas SABER en Ciencias Sociales.		59.18	
14. Aumentar a 77.000 las personas con opción de capacitación técnica para el empleo por medio de formación en los dos últimos años de Educación Media.	Personas con opción de capacitación técnica para el empleo.	25.000	SED 2007
15. Aumentar a 80% la tasa de cobertura bruta en preescolar (5 y 6 años).	Tasa de cobertura bruta en Preescolar	59.40%	ECV 2007 SDP
16. Mantener por encima del 100% la tasa de cobertura bruta en Básica Primaria.	Tasa de cobertura bruta en Básica Primaria	100.4%	ECV 2007 SDP
17. Aumentar a 100% la tasa de cobertura bruta en Básica Secundaria y Media.	Tasa de cobertura bruta en Secundaria y Media	99.70%	ECV 2007 SDP
18. Disminuir a 3.25% la tasa de deserción intra-anual, en cada uno de los niveles educativos.	Tasa de deserción intra-anual en los colegios distritales	3.50%	SED 2006
19. Aumentar a 93.5% la tasa de aprobación en los colegios distritales.	Tasa de aprobación en los colegios distritales	92.5%	SED 2006
20. Aumentar a 42% los bachilleres de los colegios distritales que acceden a la Educación Superior con el apoyo de la SED.	% de bachilleres de los colegios distritales que acceden a la Educación Superior con el apoyo de la SED.	18%	SED 2006
21. Aumentar a 91.270 la matrícula oficial en preescolar.	Matrícula oficial en preescolar	69.169	SED 2006
22. Aumentar a 437.540 la matrícula oficial en Básica Primaria.	Matrícula oficial en Básica Primaria	434.564	SED 2006
23. Aumentar a 557.190 la matrícula oficial en Secundaria y Media.	Matrícula oficial en Secundaria y Media	506.869	SED 2006
24. Alcanzar el 44% de los colegios oficiales con obras de infraestructura que mejoran sus estándares educativos y la seguridad de sus instalaciones.	% de colegios oficiales con obras de infraestructura que mejoran sus estándares educativos y la seguridad de sus instalaciones.	38%	SED 2006

Asociadas con metas de otros sectores

Meta	Indicador	Línea base	Fuente
1. Reducir el % de población bajo la línea de pobreza.	% de población bajo la línea de pobreza	27	ECV SDP 2007
2. Reducir el % de la población bajo la línea de indigencia.	% de población bajo la línea de indigencia	7.2	ECV SDP 2007
3. Aumentar el Índice de Condiciones de Vida.	Índice de Condiciones de Vida	90.1	ECV SDP 2007
4. Aumentar el Índice de Desarrollo Humano.	Índice de Desarrollo Humano	0.83	DNP 2006
5. Reducir la tasa de suicidio a 3.0 por cada 100.000 habitantes.	Tasa de Suicidio		Inst. Nal de Med. Legal
6. Erradicar la explotación laboral infantil	Tasa de explotación laboral infantil X 100	4.6	Censo 2005
7. Aumentar a 18% la población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual.	% de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual.	16%	Encuesta de Cultura 2007
8. Aumentar en 28% la tasa de acceso a tratamiento de rehabilitación de los consumidores de sustancias psicoactivas.	Tasa de acceso a tratamiento de rehabilitación de los consumidores de sustancias psicoactivas.	2%	SDIS
9. Reducir el porcentaje de ciudadanos que alguna vez se han sentido irrespetados o discriminados.	% de ciudadanos que alguna vez se han sentido irrespetados o discriminados.	24%	Encuesta de Cultura 2007
10. Reducir la tasa de homicidio a 16 por cada 100.000 habitantes.	Tasa de homicidio (X cada 100.000 habitantes)	18.7	SDG 2007
11. Reducir la tasa de muertes violentas a 28 por cada 100.000 habitantes.	Tasa de muertes violentas (X cada 100.000 habitantes)	30.1	SUIVD 2007
12. Aumentar en un 10% el número de denuncias por hechos de violencia de género	Denuncias por hechos de violencia de género.		
13. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a 4.08	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos.	5.1	SDM 2007
14. Reducir en 10% la participación de menores de edad en los delitos.	Número de delitos cometidos por menores de edad.	5.244	Fiscalía de Infancia y Adolescencia marzo 2008
15. Reducir en 10% los delitos de: hurto y lesiones personales.	Número de delitos ocurridos	Delitos ocurridos entre marzo 2008 y marzo 2009	
16. Aumentar en 10% las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual.	Número de denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual.	N. D.	

Meta	Indicador	Línea base	Fuente
17. Aumentar a 80% la población certificada en formación para el trabajo.	% de población certificada en formación para el trabajo.	51%	SDH 2006
18. Aumentar en un 20% los grupos de investigación vinculados a proyectos financiados por el Plan Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación.	% de grupos de investigación vinculados a proyectos financiados por el Plan Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación.	N. D.	SDDE 2007
19. Reducir a 5% las reservas presupuestales.	% de reservas presupuestales.	28%	DDP SDH 2007
20. Aumentar a \$2.06 billones el recaudo tributario producto del control a la evasión, la elusión y la morosidad.	Recaudo tributario producto del control a la evasión, la elusión y la morosidad (predial, vehículos. ICA, delinea-ción urbana y espectáculos públicos).	\$1.12 billones	DDI SDH 2004-2007
21. Aumentar al 90% el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y de vehículos.	% de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributa-rias para los impuestos predial y de vehículos.	80%	DDI SDH 2007

Presupuesto Plan Sectorial de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Total inversión en proyectos		\$ 8.673.914.000.000
Funcionamiento		\$ 306.000.000.000
	Subtotal SED	\$ 8.979.914.000
UEL		\$ 183.686.000.000
Total plan		\$ 9.163.600.000.000
SECTOR EDUCACIÓN		
Inversión		
SED		\$ 8.673.914.000.000
U. Distrital		\$ 132.176.000.000
IDEP		\$ 16.910.000.000
UEL		\$ 183.686.000.000
	Subtotal inversión	\$ 9.006.686.000.000
Funcionamiento		
SED		\$ 306.000.000.000
IDEP		\$ 16.133.000.000
U. Distrital		\$ 32.176.000.000
	Subtotal funcionamiento	\$ 354.309.000.000
Total presupuesto sector		\$ 9.360.995.000.000

